

MC/2203

Original: inglés
6 de octubre de 2006

NONAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2007

ÍNDICE

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2007

Prefacio.....	1
Introducción	4
Cuadros recapitulativos.....	13
Estructura Administrativa de la OIM para 2007 - Organigrama	14
DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA 2007.....	15
Oficinas exteriores	15
Sede.....	18
Estructura esencial y fuentes de financiamiento	31
PARTE I - ADMINISTRACIÓN	33
Análisis de los gastos por conceptos.....	38
Plantilla del personal.....	40
Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto.....	41
PARTE II - OPERACIONES.....	43
Cuadro recapitulativo	46
Financiación de la Parte de Operaciones del Presupuesto	47
Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto.....	50
 Servicios y Apoyo	
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis.....	54
I.1 Asistencia de reasentamiento	55
I.2 Asistencia de repatriación.....	56
I.3 Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia.....	57
II. Migración y Salud	66
II.1 Evaluación de la salud para la migración.....	67
II.2 Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud.....	68
II.3 Asistencia posemergencia de migración y salud	71
III. Migración y Desarrollo	73
III.1 Migración y desarrollo económico comunitario	74
III.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados.....	81
IV. Migración Regulada.....	84
IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	87
IV.2 Lucha contra la trata de personas	93
IV.3 Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional	108
V. Migración Facilitada	125
V.1 Migración laboral	126
V.2 Tramitación e integración de migrantes.....	129
VI. Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones.....	131
VI.1 Actividades sobre políticas migratorias	132
VI.2 Investigación y publicaciones sobre la migración	134

VII.	Programas de Indemnización	136
	VII.1 Programa de indemnización por trabajos forzados - Alemania	136
	VII.2 Programa de bienes de las víctimas del Holocausto	137
	VII.3 Programa de reclamación de bienes – Iraq	138
	VII.4 Apoyo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) de Colombia	139
VIII.	Apoyo General a Programas.....	140
	VIII.1 Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados.....	140
	VIII.2 Personal adscrito.....	141
	VIII.3 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MIMOSA)	142
	VIII.4 Personal y servicios financiados mediante ingresos varios	143
	VIII.5 Fondo de Dotación Sasakawa.....	143
IX.	Personal y Servicios financiados mediante Ingresos discrecionales.....	144
	IX.1 Sede.....	145
	IX.2 Oficinas exteriores.....	145
	IX.3 Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición.....	145
	IX.4 Tecnología de información.....	147
	IX.5 Especialistas y expertos técnicos en migración y salud.....	147
	IX.6 Publicaciones.....	148
	IX.7 Informe sobre las migraciones en el mundo.....	148
	IX.8 Actividades sobre cuestiones de género	149
	IX.9 Apoyo en materia Electoral	149
	IX.10 Cooperación con el Banco Mundial sobre gestión migratoria	150
	IX.11 Enlace con el sector privado.....	150
	IX.12 Asistencia Humanitaria para Migrantes Desamparados.....	150
	IX.13 Seguridad del personal.....	151
	IX.14 Curso interamericano sobre migraciones internacionales.....	151
	IX.15 Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL).....	151
	IX.16 Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI).....	152
	IX.17 Migración para el Desarrollo en África (MIDA).....	152
	IX.18 Curso relativo al Derecho Internacional sobre Migración	152
	Distribución Geográfica de la Parte de Operaciones del Presupuesto	153
	Resumen general.....	153
	Programas y proyectos por región:	
	África	154
	Medio Oriente.....	156
	América Latina y el Caribe.....	157
	América del Norte.....	160
	Asia y Oceanía.....	161
	Europa.....	164
	Apoyo General y Servicios	168
	Programas y Proyectos de Migración consecutivos a Situaciones de Emergencia por Región	169
	África	169
	Medio Oriente.....	169
	América Latina y el Caribe	169
	Asia y Oceanía.....	170
	Europa.....	170

ANEXOS**Anexo I - Fondos y Cuentas Especiales**

Cuenta para Operaciones de Emergencia.....	1
Fondo de Préstamos a los Refugiados	2
Fondo de Dotación Sasakawa	3
Gobierno de Guatemala - Fondo Fiduciario	4
Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte.....	6

Anexo II - Consideraciones sobre las divisas en el programa y presupuesto**Anexo III - Parte de Operaciones del Presupuesto - Plantilla de personal y gastos de personal y oficina****Anexo IV - Traslados Previstos**

ABREVIATURAS

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
BENELUX	Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo
CAO	Comunidad de África Oriental
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
CENSAD	Comunidad de los Estados Sahelo–Saharianos
CIEMI/FOPREL	Comisión interparlamentaria especial sobre el tema migratorio del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe
CIMAL	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina
CNC	Crecimiento nominal cero
CNRR	Comisión Nacional para la Reparación y la Reconciliación (Colombia)
CODAM	Comunidad para el Desarrollo del África Meridional
COMESA	Mercado Común del África Meridional y Oriental
CRC	Crecimiento real cero
CRM	Conferencia Regional sobre Migración (América Central)
CTPD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
DAES	Departamento de las Naciones Unidas de Asuntos Económicos y Sociales
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz (Guatemala)
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GATOR	<i>Global Airlines Ticket Order Recording</i> (Registro global de la emisión de pasajes de las compañías aéreas)
GMM	Grupo Mundial sobre Migración
IAMM	<i>International Agenda for Migration Management</i> (Agenda Internacional para la Gestión de la Migración)
IASC	Comité Permanente entre Organismos
IPSAS	<i>Internacional Public Sector Accounting Standards</i> (Normas Contables Internacionales del Sector Público)
MIDA	Migración para el Desarrollo en África
MIDSA	<i>Migration Dialogue for Southern Africa</i> (Diálogo sobre la Migración en África Meridional)
MIDWA	<i>Migration Dialogue for West Africa</i> (Diálogo sobre la Migración en África Occidental)
MIMOSA	Aplicación para la Gestión de Migrantes y Sistemas Operativos

ABREVIATURAS (continuación)

MOSS	Normas Mínimas de Seguridad Operativa
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OAT	Organización Árabe del Trabajo
OCAM	Comisión Centroamericana de Directores de Migración
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
OTI	Oficina de Iniciativas de Transición (USAID)
PDI	Personas desplazadas internamente
PLACMI	Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODESFRO	Programa para el Desarrollo Sostenible de Poblaciones Fronterizas (Guatemala)
PRODIC	Programa para el Desarrollo Integral Comunitario (Guatemala)
PROSABIE	Proyecto para la Salud y el Bienestar (Guatemala)
SAARC	<i>South Asian Association for Regional Cooperation</i> (Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional)
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea
UNAMI	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
UNCESPAP	Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo
UNDSS	Departamento de las Naciones Unidas de Seguridad y Vigilancia
UNOHCI	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas de las Operaciones Humanitarias en el Iraq
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Glosario

A continuación se definen brevemente los términos financieros técnicos utilizados en el Programa y Presupuesto.

Asignación de gastos a proyectos - Asignar gastos de personal y oficina a proyectos y actividades de operaciones a los que tienen atinencia. Este concepto, así como los mecanismos y procedimientos conexos, se denominan “*Projectization*” (asignación de gastos a proyectos).

Contribuciones con destino fijo - Contribuciones efectuadas o reembolsadas por servicios específicos prestados o por actividades operativas realizadas. Dichas contribuciones sólo podrán utilizarse para los fines a que fueron destinadas, salvo autorización expresa del donante. La gran mayoría de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto son contribuciones con destino fijo.

Contribuciones sin destino fijo - Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto no tienen destino fijo si se aportan como apoyo general y no se restringe, de manera alguna, su utilización.

Fondo de Dotación - Fondo cuyo capital principal debe mantenerse intacto y cuyos ingresos (generalmente intereses devengados) podrán utilizarse para proyectos y actividades.

Fondo de Préstamos - Fondo que permite la financiación, parcial o total, de los gastos de transporte de refugiados y servicios conexos mediante la atribución de préstamos a quienes requieren asistencia financiera para emigrar con miras a su reasentamiento permanente. El reembolso de estos préstamos se asegura a través de pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

Fondo Fiduciario - Fondo administrado o gestionado por un agente o gestor (la OIM) que actúa en nombre de terceros (es decir de un Gobierno o donante).

Ingresos discrecionales - Ingresos compuestos de “Ingresos varios” y de “Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos”, según las definiciones que aquí se presentan.

Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos - Se trata de una comisión por gastos generales, que se aplica a todos los proyectos operativos a fin de sufragar los gastos de algunas funciones de apoyo a proyectos, tanto en las oficinas exteriores como en la Sede, cuya labor no puede atribuirse fácilmente a un proyecto específico (véase *supra* “Ingresos discrecionales”).

Ingresos transferidos de ejercicios anteriores - Son el excedente de ingresos con relación a los gastos de un ejercicio financiero anterior y/o contribuciones con destino fijo recibidas anticipadamente al ejercicio presupuestario en curso.

Ingresos varios - Estos ingresos comprenden las contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes, además de los intereses devengados. Dichos ingresos se asignan, por decisión del Director General, a fines específicos sobre la base de los intereses y prioridades de los Estados Miembros (véase *supra* “Ingresos discrecionales”).

Personal y servicios esenciales - Puestos de personal y gastos de apoyo de oficina necesarios constantemente para la gestión y administración global.

Recursos presupuestados - Este término se utiliza con relación a la financiación prevista para el ejercicio financiero, proveniente del reembolso de los servicios prestados o del compromiso del donante (o donantes) de aportar fondos para la continuación de actividades en curso o previstas. También comprende los fondos recibidos en el año en curso o transferidos de años anteriores destinados a actividades específicas en curso o previstas.

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2007

PREFACIO

1. En 2006, algunos importantes programas de la OIM prácticamente llegaron a su término, y todo deja entrever que en 2007 proseguirá la considerable demanda de asesoramiento y servicios de la Organización en toda una gama de amplios temas. La creciente comprensión de las diversas y complejas cuestiones que componen el abanico migratorio y de su interrelación ha puesto de relieve la necesidad de que haya coherencia en todas las esferas. Por consiguiente, este Programa y Presupuesto ha sido elaborado a fin de que la Organización pueda adaptarse a las demandas cambiantes y seguir siendo flexible, dinámica y eficaz en función de los costos.

2. La demanda de servicios particulares, especialmente de Migración Facilitada y de Cooperación Técnica sobre Migración, no deja de aumentar. A fin de proveer un apoyo y orientación adecuados, análogos a los que se aporta en la **Sede**, se ha decidido reforzar estas dos esferas mediante la incorporación de puestos adicionales en el terreno.

3. Tras extensas consultas con los Estados Miembros, se ha propuesto abrir en el **terreno**, el **Centro Administrativo de Panamá** (CAP) que servirá tanto para ofrecer apoyo a la región del hemisferio occidental como para realizar actividades de alcance mundial. La experiencia adquirida con el **Centro Administrativo de Manila** (CAM) nos ha convencido que este tipo de centros son una manera eficaz en función de los costos de encauzar el crecimiento y permiten la ampliación dentro de las restricciones que imponen los recursos limitados. En 2007, se seguirán transfiriendo y consolidando las funciones en el Centro Administrativo de Manila (CAM) al tiempo que se desarrolla aquél en Panamá. La capacidad de la OIM de responder rápidamente a situaciones de emergencia se ha visto claramente reforzada al contar con el CAM en Asia, como lo demuestran los acontecimientos consecutivos a la catástrofe del tsunami, acaecida a finales de 2004; al terremoto en Pakistán, a finales de 2005; y a los subsiguientes terremotos en Indonesia en 2006. La Administración considera que contar con un centro de ese género en el hemisferio occidental redundaría en beneficio de la Organización y de sus Estados Miembros.

4. La labor de la OIM en esferas de orientación en materia de **políticas migratorias** –incluido el suministro de un **foro para el Diálogo sobre la Migración Internacional**, apoyado por una investigación pragmática– y de **Derecho Internacional sobre Migración** no ha dejado de aumentar, adquiriendo mayor preeminencia y reconocimiento en los últimos años. Ello se hará aún más patente en 2007 y quedará demostrado mediante importantes publicaciones en ambas esferas, incluido el cuarto Informe sobre las migraciones en el mundo.

5. En 2006, hemos observado importantes acontecimientos en materia de **asociaciones**, propiciadas por la OIM que serán reforzadas en el siguiente año. La labor de la Organización con el **sector privado** sigue adquiriendo mayor trascendencia y aumentando en magnitud. Además de recibir apoyo financiero y contribuciones en especie para sus actividades, la OIM se benefició, a finales de 2005, de la creación de una **Junta de Asesoramiento Corporativo** del Director General, integrada por un grupo representativo de dirigentes empresariales clave. Dicha Junta ha demostrado ser una importante fuente de asesoramiento e ideas y un medio efectivo para transmitir mensajes clave sobre cuestiones migratorias a una audiencia amplia. Las demás asociaciones de la OIM con organismos del **Sistema de las Naciones Unidas** y **ONG** siguieron siendo provechosas. La ampliación del Grupo de Ginebra sobre Migración y de su mandato, que lo convirtieron en el nuevo Grupo Mundial sobre Migración (GMM) a principios de 2006, ha propiciado un mayor grado de interacción y consulta en la colaboración interinstitucional, especialmente con respecto a los preparativos para el Diálogo de Alto Nivel celebrado en septiembre de 2006. En el momento de elaborar este Presupuesto, es aún prematuro pronunciarse sobre las repercusiones del Diálogo antedicho, tanto en la OIM a título individual como en el Grupo Mundial sobre Migración en su

globalidad, sin embargo, la OIM tiene previsto aprovechar al máximo las oportunidades generadas por el Diálogo de Alto Nivel, puesto que ha fomentado la comprensión de las cuestiones migratorias en general, y de las cuestiones de migración y desarrollo en particular.

6. La evolución de las actividades de la OIM en respuesta a necesidades y demandas en constante cambio, así como la persistente búsqueda de medidas de contención de gastos y de ahorro han repercutido en el **personal** y, por ello, la Administración tiene ante sí el reto de encauzarlo y apoyarlo. Al tiempo que promovemos nuestro compromiso de cara a una migración humana y ordenada, queremos alentar nuestros esfuerzos para una gestión humana y ordenada del personal de la Organización.

7. Como se desprende de este documento, 2007 será otro año cargado de retos. Soy de la opinión que podremos hacerles frente gracias a su continuo apoyo y aliento.

Brunson McKinley

MANAGING MIGRATION

Latest version of 4 box chart to be inserted by BUD (To check with Jill)

INTRODUCCIÓN

Desafíos que plantea la migración

8. Las tendencias demográficas, económicas, políticas y sociales a nivel mundial dejan entrever que los gobiernos y sociedades tendrán que hacer hincapié en la gestión migratoria en todas sus dimensiones. Ahora bien, el panorama migratorio no deja de evolucionar y, constantemente, surgen nuevos desafíos.

9. Los retos clave de gran envergadura exhortan a una **perspectiva exhaustiva** y a mantener un **equilibrio** entre los distintos elementos y cuestiones. Un equilibrio entre la necesidad de controlar las fronteras y aquella de facilitar los movimientos a través de las mismas con fines legítimos de comercio, trabajo, turismo, reunión familiar y educación. Un equilibrio entre reducir la migración irregular –y sus formas más corrosivas que son el tráfico y la trata de personas- y proteger a las personas contra las violaciones de los derechos humanos. Un equilibrio entre satisfacer las necesidades del mercado laboral en un mundo con una economía globalizada, al tiempo que se encaran las necesidades en materia de desarrollo de los países de origen. Un equilibrio entre fomentar la integración de los recién llegados con su diversidad de tradiciones étnicas y religiosas y encarar las repercusiones que ello tiene en los sistemas de seguridad social y en las preocupaciones en materia de estabilidad social.

10. Es más, cabe facilitar, mejorar y propiciar el mantenimiento de **lazos** entre los migrantes y sus países de origen a fin de aprovechar el potencial de los migrantes en el extranjero de contribuir al capital humano y financiero para así promover el desarrollo de sus comunidades de origen.

11. Las repercusiones de la movilidad mundial en la **salud** deben encararse a fin de acrecentar las normas de salud pública a nivel mundial. El acceso a la atención de la salud y la cuestión de la salud mental son fundamentales de cara a la gestión de la salud pública. En 2006, la necesidad de encauzar las situaciones de crisis sanitarias se hizo patente a raíz del brote de la gripe aviar.

12. He aquí algunos de los retos contemporáneos que trae consigo la migración -muchos de los cuales pueden convertirse en oportunidades que, si se encauzan eficazmente, beneficiarán a los países de origen y de destino, y a los propios migrantes. Ahora bien, una gestión efectiva de la migración internacional no es factible si sólo se concede una atención selectiva y aislada a determinados elementos políticos. Más bien es necesaria **una perspectiva exhaustiva, coherente y equilibrada**, que tenga debidamente en cuenta las realidades y tendencias migratorias, así como los vínculos entre la migración y otras cuestiones clave de orden económico, social, político y humanitario.

13. Ya se sabe que la gestión efectiva de la migración internacional sólo es posible a través del **diálogo y de la cooperación, regionales e internacionales**. A ello se añade el reconocimiento de que para poder desarrollar una perspectiva común y alentar al máximo el potencial constructivo de la migración, al tiempo que se reducen sus efectos perturbadores, es preciso comprender los enfoques y necesidades de los países en cada punto del abanico migratorio.

14. A sabiendas que la migración es mayormente un fenómeno de carácter cíclico y no necesariamente permanente, es preciso adaptar los mecanismos legislativos, administrativos y de infraestructuras. También se observa una gran demanda de servicios en torno a la **migración con fines laborales** o “mano de obra para trabajos por contrata”. Ello no sólo implica que cabe encontrar a trabajadores que correspondan a las oportunidades, sino también cerciorarse de proveer todas las prestaciones a efectos de que esta combinación funcione para todos los interesados.

15. Los acontecimientos registrados en 2006 han demostrado que la **integración** es un inmenso reto y no solamente para las personas consideradas o denominadas “migrantes”. La palabra “integración” engloba toda una serie de cuestiones sumamente complejas. Para poder hacerles

frente con acierto es preciso adoptar una nueva perspectiva de cara a los migrantes y a las sociedades, en la que la salud mental y el comportamiento, además del bienestar, sean fundamentales. El sentimiento de enajenación hace que cualquiera se sienta desplazado o desconectado de la sociedad que le rodea. Observamos que las sociedades cambian raudamente, por ello, las personas de las comunidades de acogida y los migrantes deben reajustar sus expectativas y su modo de vida a fin de sentirse cómodos e integrados en el seno de las comunidades.

16. Los avances **tecnológicos** son raudos y tienen considerables repercusiones en la gestión migratoria. La tecnología no sólo es válida para los documentos de viaje y de identidad, aunque es un elemento significativo e importante del mantenimiento de la seguridad nacional y para facilitar los viajes legítimos. También hay otros importantes usos para la tecnología en el ámbito migratorio, como por ejemplo: las votaciones de nacionales en el exterior; las transferencias de remesas eficaces y efectivas en función de los costos; el acopio de datos con fines de gestión migratoria -que vincule fuentes, colme brechas y facilite el análisis de datos; las solicitudes de salud pública y de tratamiento individual; el contacto con migrantes en el exterior a fin de establecer vínculos y crear redes; y la combinación de migrantes potenciales que buscan trabajo con empleadores que lo ofrecen.

17. Durante 2006, se hizo patente la continua demanda de **asistencia de emergencia** consecutiva a catástrofes naturales u ocasionadas por el hombre. La necesidad de actuar rápidamente es hoy mayor que nunca. Y esas intervenciones deben aportar una asistencia que inicialmente salve vidas y apoye efectivamente, en lugar de socavar, los mecanismos para hacerles frente, para luego adaptarse a la evolución de las necesidades y pasar de la situación de emergencia a la de rehabilitación y, finalmente, al desarrollo sostenible.

18. La migración mundial es compleja y cambia constantemente, por ello, su éxito dependerá de la capacidad que se tenga de encarar los actuales retos y de anticipar aquéllos futuros, y también de la posibilidad de adaptarse estructuralmente con ese fin.

Respuesta de la OIM a los desafíos que plantea la migración

19. La OIM trabaja con migrantes, gobiernos y otros asociados de la comunidad internacional para encarar los desafíos migratorios multifacéticos de la actualidad. La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En ese quehacer trabaja para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes. Todos los Estados Miembros, comparten estos principios y objetivos que establecen el marco de respuesta de la OIM a los desafíos que plantea la migración.

20. La OIM tiene por cometido fomentar la comprensión global de las cuestiones migratorias, acrecentando el acceso de los formuladores de políticas a la información y al análisis, promoviendo el diálogo sobre políticas y el intercambio de prácticas efectivas, consolidando así la capacidad de los gobiernos de tomar decisiones políticas y de llevarlas a la práctica. La OIM también intenta instruir al público amplio sobre cuestiones migratorias, tanto a través de actividades de alcance público directo como del asesoramiento a gobiernos.

21. La OIM ofrece servicios de asesoramiento sobre cuestiones migratorias a gobiernos, organismos y organizaciones con miras a desarrollar y llevar a la práctica políticas, legislaciones y gestión en materia de migraciones; prevenir la migración irregular: facilitar la migración regular beneficiosa; y proveer asistencia en las distintas etapas de tramitación e integración de migrantes. Asimismo, asesora en cuanto a las aplicaciones tecnológicas con miras a la gestión migratoria y lleva a la práctica programas específicos con ese fin. En un empeño por ofrecer un panorama más completo y aprovechar todos los recursos y asociaciones pertinentes, la OIM está estableciendo contactos con el sector privado. La Junta de Asesoramiento Corporativo del Director General,

conformada en 2005, se ha reunido en dos oportunidades, primero en noviembre de 2005 en Ginebra y luego en mayo de 2006 en El Cairo, y se reunirá justo antes de la Reunión del Consejo en noviembre de 2006.

22. La OIM provee apoyo experto y práctico a gobiernos en todo el abanico migratorio, tratando de establecer o fomentar los marcos necesarios para promover y encauzar la migración laboral legal, al tiempo que lucha contra la migración ilegal y la explotación de los migrantes. Ello comprende diversas formas de asistencia a los migrantes que abarcan todo aquello comprendido entre la asistencia previa a la partida y consecutiva al retorno.

23. A través de sus programas de lucha contra la trata de personas, la OIM presta asistencia directa a las víctimas de la trata, capacita a los funcionarios gubernamentales para que apliquen métodos y adapten la legislación de lucha contra la trata, y asesora a los agentes encargados de la aplicación de la ley sobre el trato adecuado que se ha de dar a las víctimas.

24. Además de los programas regulares de retorno voluntario asistido, la OIM recibe constantes solicitudes para que ayude a migrantes desamparados en tránsito a fin de que retornen a sus hogares con toda seguridad. El retorno voluntario asistido para esta categoría de migrantes desamparados no es simplemente un acto humanitario puesto que también sirve para informar de manera fidedigna e impactante a quienes han quedado en los países de origen sobre el peligro de recurrir a traficantes y optar por la migración irregular. La OIM también presta asistencia a los migrantes víctimas de desastres naturales o conflictos para quienes la evacuación y el retorno al hogar son la opción más segura.

25. En respuesta a las necesidades sanitarias, la OIM efectúa las evaluaciones médicas de los migrantes; apoya a gobiernos y poblaciones para reconstruir infraestructuras sanitarias destruidas tras situaciones de emergencia; y también acopia y analiza datos sobre migración y salud, además de asesorar con miras a la formulación de políticas de salud pública, que comprendan la atención de la salud, la salud mental, y otras cuestiones relacionadas con la movilidad de las personas.

26. Habida cuenta del vínculo existente entre el desarrollo nacional y las corrientes migratorias, la OIM ayuda a localizar, transferir o facilitar aquellos intercambios de competencias y recursos humanos que apoyen los empeños de desarrollo de las comunidades receptoras mediante la realización de actividades de migración para el desarrollo, de retorno de nacionales calificados, de transferencia de competencias, de gestión de remesas y de programas de contacto y relación con los emigrantes en el extranjero.

27. La OIM ofrece información esencial a los migrantes que puede incidir en su futuro bienestar y destino. Con ese fin, organiza campañas de información, recurriendo a toda una serie de medios de comunicación y estableciendo centros de información o de recursos para migrantes. La información puede alentar la participación de los migrantes en elecciones o referendos, dar a conocer nuevas leyes que incidan en la situación del migrante en el extranjero, o poner al día sobre las condiciones en el país de origen e incluso sobre mecanismos de indemnizaciones de los que podrían beneficiarse. También sirve para advertir a los migrantes potenciales de los peligros que entraña la migración irregular y la trata de personas.

28. A fin de promover la cooperación a través de las fronteras y regiones, la OIM presta asistencia en el establecimiento y funcionamiento de procesos consultivos regionales, seminarios y otras reuniones, que instauran redes útiles de colaboración e intercambio de información en materia de migración.

29. En un empeño por mantener al día a los gobiernos en cuanto a las tendencias migratorias y asegurarse de la continua pertinencia de las respuestas programáticas de la OIM, la Organización lleva a cabo o encarga la realización de estudios directamente vinculados con sus servicios operativos y en congruencia con los mismos.

30. La OIM presta asistencia a personas que huyen de conflictos o desastres naturales, a refugiados en su reasentamiento en países terceros o en su repatriación, a personas desamparadas, a solicitantes de asilo que han sido rechazados y que retornan a sus hogares, a desplazados y a otros migrantes.

31. Hay quienes consideran que la “gestión migratoria”, concierne el control y va en contra de una perspectiva basada en los derechos; la OIM considera que cuando la migración se encauza adecuadamente, puede asegurar una mejor protección de los migrantes. La gestión de la migración comprende encarar el tráfico y la trata de personas. La gestión de la migración significa capacitar adecuadamente a los funcionarios encargados de la aplicación de la ley al tiempo que se suscita una mayor conciencia y se promueven las normas de derechos humanos. La gestión de la migración acrecienta la confianza pública e impide que los migrantes sean objeto de explotación, discriminación y violación, ofreciéndoles un acceso adecuado a recursos adaptados cuando surgen problemas y a servicios de atención de la salud y otros esenciales que garantizan el bienestar y la seguridad de todos.

32. La OIM se ha asociado a toda una serie de organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas. La Organización desempeña un papel activo en el nuevo Grupo Mundial sobre Migración, que ha reemplazado al Grupo de Ginebra sobre Migración. El Grupo Mundial sobre Migración ahora está integrado por los directores de 10 organismos: la OIM, la OIT, el ACNUDH, la UNCTAD, el ACNUR, la ONUDD, el DAES, el PNUD, el FNUAP y el Banco Mundial.

33. Además de los gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil, instituciones académicas y migrantes, hay otro importante interlocutor que tiene especial interés en la ecuación de la gestión migratoria: el **sector privado**. Ese sector desempeña un papel clave en la migración puesto que es un motor del desarrollo económico, un analista y previsor de necesidades y tendencias, un empleador que contrata a trabajadores migrantes y, fundamentalmente, un destacado interlocutor en las comunidades y sociedades. La “responsabilidad social corporativa” se está convirtiendo en una consigna, a medida que las compañías encuentran una confluencia de intereses en promover una gestión efectiva de la migración y contribuyen a crear sociedades estables y saludables. La OIM hace lo posible para fomentar y consolidar asociaciones con el sector privado.

Enfoques Estratégicos

34. La Administración seguirá reforzando y perfeccionando su prestación de servicios y asesoramiento en materia de políticas, particularmente en las esferas temáticas clave de migración y desarrollo, migración facilitada, migración regulada, migración forzada y todas las actividades concomitantes.

35. Todo deja entrever que habrá una creciente demanda de actividades de cooperación técnica y fortalecimiento institucional, a medida que los gobiernos recurran a la OIM para solicitar su apoyo a fin de establecer políticas, marcos legislativos, procedimientos y aplicaciones tecnológicas que sean humanas, eficaces en función de los costos e ínter operativas y que, además, permitan encauzar la migración de manera equilibrada y coherente.

36. Otras esferas de actividades en las que también se prevé una mayor demanda son migración laboral o “mano de obra para trabajos por contrata”, aquéllas en que la migración puede contribuir al desarrollo, por ejemplo a través del contacto de los migrantes con sus países de origen, incluidos un envío de remesas eficaz en función de los costos así como la transferencia de competencias, la participación en elecciones y las aplicaciones de carácter tecnológico.

37. Las actividades de integración deberán adaptarse y reajustarse a fin de corresponder a las necesidades cambiantes de los migrantes y sociedades, siendo imprescindibles la investigación y el fomento de una mayor comprensión de las cuestiones y restricciones implícitas.

38. El creciente reconocimiento de la trascendencia que tiene la movilidad de la población en la gestión y políticas de salud pública, ya se trate de la salud física, mental o social, dará lugar a una continua demanda de las actividades que lleva a cabo el Departamento de Migración y Salud de la OIM. La constante amenaza de brotes de enfermedades de rauda propagación por todo el planeta, que traerían consigo elevados costos para las sociedades, va más allá de los aspectos sanitarios puesto que afectaría el comercio y las finanzas, el mundo político y la economía global y hace que la vigilancia, preparación y capacidad de respuesta en materia de salud pública a nivel mundial sea más trascendente que nunca.

39. Los esfuerzos de la Administración a fin fomentar la comprensión global de las cuestiones migratorias proseguirán a lo largo de este ejercicio. Los preparativos para el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, celebrado durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2006, han contribuido considerablemente a fomentar la comprensión de las cuestiones de que se trata y a congregar a los ministerios concernidos para que aborden cuestiones complejas e interrelacionadas.

40. El Departamento de Políticas sobre Migración, Investigación y Comunicaciones seguirá trabajando a fin de posibilitar el acceso de los formuladores de políticas a la información y al análisis sobre las migraciones, promoviendo así el diálogo político e intercambiando prácticas efectivas que permitan consolidar la capacidad gubernamental a fin de desarrollar y llevar a la práctica decisiones en materia de políticas migratorias. El Departamento de Derecho Internacional sobre Migración proseguirá sus tareas de capacitación y asesoramiento en este importante ámbito.

41. También proseguirán los empeños de la Administración para llegar eficazmente a los grupos de la sociedad civil a fin de promover el diálogo y comprensión mutuos. Los contactos con el sector privado habrán de acrecentar la capacidad de la Organización de seguir de cerca, analizar, prever y responder a las tendencias emergentes.

42. Las actividades previstas para 2007 traducen el compromiso de la Organización a fin de encarar las necesidades actuales y futuras, de seguir siendo pertinente y de contar con una buena capacidad de respuesta, además de seguir mejorando su eficacia en función de los costos.

Reajustes en la organización estructural

43. Como parte de los empeños en curso de la Administración para racionalizar las estructuras y optimizar la utilización de los recursos, constantemente se reevalúan las estructuras que apoyan la labor de la Organización a fin de adaptarlas a los patrones cambiantes de la migración. Habida cuenta de la trascendencia de las dimensiones económicas y de desarrollo de la migración, es imprescindible adaptar la labor de la Organización para que pueda encarar las cuestiones emergentes a través del establecimiento de estructuras adecuadas. Una de las preocupaciones ha sido la disparidad entre las realidades migratorias y los recursos disponibles para hacerles frente. Con este telón de fondo, la Administración tiene ante sí el reto de buscar opciones pragmáticas, dentro de los recursos disponibles limitados, para establecer estructuras orgánicas convenientes que le permitan encara los acontecimientos en el ámbito migratorio.

• En la Sede

44. No se proponen cambios en la Sede en 2007. La Administración sigue evaluando las estructuras, teniendo debidamente en cuenta medidas para contener los gastos a través de la transferencia de funciones a localizaciones de menor costo. Habida cuenta que el proceso de transferencias ha sido un instrumento para encauzar el crecimiento de la Organización, la Administración tiene en cuenta el potencial de los centros administrativos a fin de ofrecer soluciones administrativas y de gestión eficaces en función de los costos. A este respecto, es de prever que el CAM asuma la plena responsabilidad de las funciones que ya se han transferido allí, permitiendo que la configuración de la Sede se centre principalmente en el establecimiento de políticas y normas.

- **En las oficinas exteriores**

45. Conforme a lo señalado en las ponencias de la Administración ante los Estados Miembros, es de prever que el establecimiento del Centro Administrativo de Panamá (CAP) consolide en mayor medida las estructuras administrativas de apoyo en el terreno, particularmente en el hemisferio occidental. La creación del CAP complementará los esfuerzos para encauzar adecuadamente los gastos estructurales asociados al crecimiento de la Organización y a la ampliación de la magnitud de sus actividades al proveer oportunamente tecnología de información, asistencia financiera y administrativa a las Misiones en la región. La Administración sigue examinando las posibilidades de transferir funciones adicionales desde localizaciones onerosas a los centros administrativos y a otros entornos de menor costo, sin que ello ponga en peligro la capacidad operativa de la Organización. Este proceso en curso permitirá que los departamentos y unidades en la Sede y las MFR y MFEE puedan hacer frente al volumen de trabajo y a las demandas adicionales, ampliar sus servicios y el apoyo que brindan, además de recentrar sus recursos esenciales en el establecimiento de políticas y normas, y en la planificación.

46. Habida cuenta del crecimiento registrado en las actividades de cooperación técnica sobre migración y teniendo en mente la necesidad de colocar la pericia y los servicios cerca de gobiernos y otros interlocutores, la Administración propone que se transfieran algunas responsabilidades de cooperación técnica sobre migración a especialistas localizados en dos de las MFR en África. Uno de estos especialistas ya está situado en la MFR de Pretoria (Sudáfrica) y apoya el desarrollo y puesta en práctica de programas en el África de habla inglesa. La Administración propone conseguir fondos para este puesto y financiar un especialista adicional en la MFR de Dakar para que trabaje con el África de habla francesa y árabe, y con el Medio Oriente.

47. En respuesta a las crecientes demandas de gobiernos a fin de que se impartan cursos de orientación cultural, de idiomas y de alfabetización previos a la partida, para así facilitar la integración de los migrantes en los países receptores, la Administración propone establecer un puesto de funcionario en el Departamento de Migración Facilitada en el CAM que se encargará de supervisar esta esfera de la labor de la Organización.

48. En razón de la creciente participación de la OIM en operaciones relacionadas con situaciones de emergencia y consecutivas a crisis, y dado su papel preponderante en el trabajo por grupos para la coordinación de campamentos y la gestión de campamentos en catástrofes naturales, la Administración propone establecer un pequeño equipo de respuesta a situaciones de emergencia a fin de consolidar la capacidad de la Organización y reducir el tiempo de respuesta a dichas emergencias.

49. A efectos de evaluar la pertinencia y eficacia de las Misiones con Funciones Regionales (MFR) y las Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE), la Administración está examinando estas funciones para de cerciorarse de una utilización eficaz de los recursos. La estructura actual sigue siendo efectiva a la hora de facilitar el flujo de información entre las Misiones así como el apoyo de cara a las mismas y los diálogos productivos con gobiernos, donantes y otros interlocutores y organizaciones clave.

Controles internos

50. Dada la ampliación de la magnitud y volumen de la labor de la Organización, la Administración reconoce la importancia de consolidar y establecer mecanismos de control interno necesarios para salvaguardar los bienes de la Organización y asegurarse de la presentación de informes financieros conforme a estrictas normas. A este respecto, en 2006 se contrató a los auditores de *Pricewaterhouse Coopers*, para una consultoría relativa a la posibilidad de establecer estados conformes con las normas contables internacionales del sector público (IPSAS). También se está desarrollando un nuevo sistema financiero que comprende mejores características de control interno al tiempo que se racionalizan los procedimientos internos y los procesos de trabajo para garantizar el cumplimiento de las reglas institucionales, limitando así los riesgos y mejorando la calidad del control en todas las esferas de la labor de la Organización, incluida la contabilidad en todas las instancias. Todo ello habrá de fomentar la transparencia y acrecentar la credibilidad de la labor y de los informes financieros de la Organización.

Presentación del Presupuesto

51. De conformidad con lo establecido en el Reglamento Financiero de la Organización, el Programa y Presupuesto para 2007 se divide en dos partes.

52. La Parte I, que abarca la Parte de Administración del Presupuesto, se expresa en francos suizos y se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros. En las páginas 38 y 39 figura el Cuadro de Análisis de los gastos por conceptos que presenta los elementos fijos y variables de los gastos estatutarios esenciales.

53. Puesto que los Ingresos discrecionales sirven para complementar las estructuras esenciales que no pueden sufragarse en la Parte de Administración del Presupuesto, en la página 31 se presenta un cuadro que contiene los recursos combinados, tanto de la Parte de Administración del Presupuesto como de los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, que sufragan gastos esenciales de personal y oficina que se estiman en 49.481.700 dólares EE.UU.

54. La Parte II, que abarca la Parte de Operaciones del Presupuesto, se expresa en dólares EE.UU. y describe las actividades para las que normalmente se pueden prever los recursos presupuestados en el momento de preparar el documento. Cualquier recurso financiero adicional que se reciba en el transcurso del ejercicio financiero se incorpora en las revisiones ulteriores a este documento.

55. Las actividades especializadas o funciones de apoyo general figuran en los Capítulos de Programas de Indemnización –donde se encuentran dos programas de reclamación que ofrecen indemnizaciones a los solicitantes que reúnen requisitos, en su mayoría migrantes de la diáspora- y de Apoyo General a Programas.

56. Se ha introducido un nuevo capítulo para reflejar las actividades que realiza el Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones. En ese capítulo se trata del desarrollo y difusión en la OIM del análisis y perspectivas sobre las políticas migratorias internacionales; del desarrollo y la realización de diálogos políticos sobre migración internacional; de la investigación y las publicaciones; de las tendencias migratorias internacionales y también de las políticas y prácticas.

Niveles presupuestarios

57. Habida cuenta del crecimiento de la Organización y de los patrones cambiantes de la migración que repercuten en los servicios que presta la OIM, en el contexto del proceso

presupuestario para 2007, la Administración entabló conversaciones con los Estados Miembros a fin de presentar la Parte de Administración del Presupuesto sobre la base de un crecimiento real cero.

58. A pesar del enorme crecimiento de la Organización y de haber completado en 2001 cinco años de mantenimiento voluntario de un crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto, algunos Estados Miembros intentan que la Administración siga aplicando un crecimiento nominal cero, indicando, en ciertos casos, que por una cuestión de principio, sus políticas nacionales exigen una estricta adherencia a dicha política. Otros Estados Miembros han reconocido el notable impacto del crecimiento nominal cero en la gestión de la Organización y han expresado su apoyo ante la solicitud de que se le libere de un crecimiento nominal cero mediante algún tipo de incremento en el nivel presupuestario.

59. La preocupación principal de la Administración son los gastos por incrementos obligatorios y estatutarios que ascienden a aproximadamente un millón de francos suizos anuales y que deben absorberse cada año. Tras la aprobación del Programa y Presupuesto para 2004 (Resolución N^o. 1092 (LXXXVI)), y en un empeño por resolver esta situación se creó un grupo de trabajo para debatir y elaborar el proceso de planificación presupuestaria de la Organización. Entonces, se examinó exhaustivamente la definición de gastos esenciales obligatorios y las decisiones adoptadas (MC/EX/660) constituyeron la base para la elaboración de los presupuestos de 2005 y 2006. Si bien estas definiciones fueron establecidas y aceptadas por los Estados Miembros, la aplicación de los principios presupuestarios de preparación acordados entonces no han sido aceptados en los últimos dos años y, por ello, la Administración se ha visto obligada a absorber estos incrementos por gastos obligatorios y estatutarios.

60. Las medidas dinámicas adoptadas en los últimos años a fin de contener y recortar los gastos demuestran el compromiso de la Administración de cara a una utilización eficaz de los recursos limitados, al tiempo que se mantiene una estructura esencial apropiada que apoye la labor de la Organización. El hecho de que se requiera la amplia variedad de servicios de la Organización en distintos lugares del planeta a fin de encarar las cuestiones migratorias plantea, obviamente, verdaderos retos de gestión, que hacen que sea trascendental contar con las estructuras apropiadas para apoyar las actividades de la Organización. El tener que hacer frente a toda una variedad de preocupaciones migratorias en constante aumento al tiempo que se lucha por ser creíble y responsable desde el punto de vista financiero, ha demostrado ser una tarea sumamente difícil. A pesar de que siempre se hace lo posible por racionalizar las estructuras, los recursos actuales no son suficientes para encarar el alcance y magnitud de las cuestiones de gestión actuales.

61. Ante este telón de fondo, la Parte de Administración del Presupuesto se ha elaborado sobre la base de un crecimiento real cero a fin de poder sufragar los incrementos de gastos obligatorios y estatutarios relativos principalmente a los sueldos del personal, que comprenden los incrementos anuales por escalón, los incrementos en las escalas de sueldos y los incrementos en diversas prestaciones y subsidios que están íntegramente vinculados con el mecanismo de remuneraciones del Sistema Común de las Naciones Unidas que aplica la OIM.

62. En 2007, se propone una Parte de Administración del Presupuesto por la suma de 38.045.000 francos suizos, que representa un incremento del 2,5 por ciento, es decir, de 926.000 francos suizos en comparación al presupuesto de 2006 que ascendía a 37.119.000 francos suizos.

63. Los detalles de la Parte de Administración del Presupuesto, basada en un crecimiento real cero, figuran en la Parte I de este documento.

64. La Parte de Operaciones del Presupuesto propuesta para 2007 se estima en 438,5 millones de dólares EE.UU. Ello comprende las previsiones de Ingresos discrecionales que ascienden a aproximadamente 23,5 millones de dólares EE.UU. En esa Parte del Presupuesto figuran las

actividades para las cuales se prevé financiamiento, puesto que la Organización no emprende actividad alguna si no cuenta con un compromiso financiero o con una confirmación de las promesas de financiamiento.

65. En las secciones pertinentes de la Parte de Operaciones del Presupuesto encontrarán la descripción de las actividades y los detalles financieros correspondientes.

Conclusión

66. Ahora que se reconoce que la migración es una de las principales preocupaciones de nuestra época, en razón de sus repercusiones mundiales y de su pertinencia de cara a las cuestiones políticas y socioeconómicas, la Organización hará lo posible por consolidar las iniciativas en curso a fin de encarar la creciente plétora de retos migratorios multifacéticos. La Administración está decidida a entablar relaciones de trabajo efectivas con sus asociados, a fomentar la cooperación interestatal y a reforzar las estructuras de gestión para alentar al máximo los beneficios que trae consigo la migración.

CUADROS RECAPITULATIVOS

Parte I – Administración

	Previsiones para 2006 (MC/2176)	Previsiones para 2007
	Frs. S.	Frs. S.
Administración	37 119 000	38 045 000

Parte II - Operaciones

Servicios y Apoyo	Previsiones para 2006 (MC/2176)	Previsiones para 2007
	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	197 061 000	203 910 700
II. Migración y Salud	29 891 500	31 189 500
III. Migración y Desarrollo	35 713 800	32 956 800
IV. Migración Regulada	94 993 200	130 659 300
V. Migración Facilitada	23 421 100	28 941 300
VI. Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	252 300	265 600
VII. Programas de Indemnización	39 765 800	3 051 900
VIII. Apoyo General a Programas	8 517 300	7 532 200
TOTAL	429 616 000	438 507 300

MC/2203

ORGANIGRAMME

To be sent to MGS as an attachment

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA 2007

67. Todas las cuestiones referentes a la migración exigen medidas innovadoras y coherentes a fin de encarar los complejos retos con que se enfrentan gobiernos y sociedades. La única manera de encauzar eficazmente la migración es encararla exhaustivamente, incorporando todos sus componentes vitales, a saber: la migración y el desarrollo, la migración facilitada, la migración regulada y la migración forzada. Ello no obstante, los recursos para encauzar y alentar al máximo los beneficios de la migración no han ido a la par de la complejidad de la migración ni de su vinculación con otras cuestiones.

68. Conscientes de las brechas subsistentes al tratar estas cuestiones, a lo largo de los años la OIM ha tratado de adoptar perspectivas pragmáticas a fin de establecer una estructura administrativa apropiada que apoye los empeños nacionales, regionales e internacionales de cara a las diversas cuestiones relacionadas con la migración. Esta estructura sigue orientándose en función de los servicios a fin de fomentar el suministro de asesoramiento y la prestación de servicios, y de permitir que la Organización sea un asociado efectivo en todo lo referente a la promoción y diplomacia migratoria. Ahora bien, la escasez de recursos restringe enormemente la capacidad de respuesta de la Organización.

69. En cumplimiento de su cometido de realizar economías mediante el establecimiento de estructuras racionalizadas, el objetivo principal de la Administración es mantener únicamente las funciones de establecimiento de políticas y formulación de estrategias en la Sede y transferir las funciones de apoyo administrativo a localizaciones de menor costo.

70. El establecimiento del Centro Administrativo de Panamá (CAP) complementará los empeños con miras a encauzar adecuadamente los gastos estructurales asociados con el crecimiento y ampliación de actividades de la Organización al ofrecer oportunamente asistencia en tecnología de información, finanzas y administración a las oficinas del hemisferio occidental. La Administración sigue examinando las posibilidades de transferir funciones adicionales a los centros administrativos y a otros entornos de menor costo, sin que ello ponga en peligro la capacidad operativa de la Organización. Este proceso en curso permitirá que las unidades administrativas en Ginebra puedan hacer frente a un volumen de trabajo adicional y a mayores demandas, ampliando los servicios y el apoyo que prestan y concentrando sus recursos esenciales en el establecimiento de políticas y normas, y en la planificación.

71. A fin de reflejar adecuadamente las actividades que realiza la OIM en situaciones de emergencia, se ha modificado el nombre de la Unidad para Situaciones de Emergencia y Posconflicto que ahora concierne las Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis.

OFICINAS EXTERIORES

72. Con la excepción de los Centros Administrativos, el resto de las oficinas exteriores de la Organización pueden desglosarse en las cuatro categorías amplias siguientes:

- Misiones con Funciones Regionales
- Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace
- Misiones en Países
- Misiones con Propósitos Especiales

73. El Centro Administrativo de Manila (CAM) y el Centro Administrativo de Panamá (CAP) son una extensión de la Sede cuya finalidad es ofrecer apoyo administrativo a toda la Organización.

74. Actualmente, hay 16 oficinas exteriores denominadas **MFR** que ofrecen apoyo con miras al desarrollo administrativo, financiero, programático y de enlace a las oficinas exteriores que están bajo su responsabilidad, en el contexto regional y dentro de los procesos consultivos regionales. De esta manera se comparten recursos y pericia entre Misiones de la región. Asimismo, las MFR se cercioran de que a pesar de la descentralización geográfica, haya una perspectiva coherente en toda la Organización en esferas trascendentales como el desarrollo de proyectos, la aplicación de políticas administrativas y operativas, y los procedimientos. También confieren la flexibilidad necesaria para el despliegue rápido y temporal de recursos expertos a fin de que realicen misiones de evaluación durante la planificación de nuevos proyectos o para que supervisen y asesoren la realización de actividades de proyectos en oficinas que cuentan con recursos limitados.

75. Habida cuenta de las funciones extraordinarias de enlace de algunas oficinas exteriores, siete fueron designadas **MFEE**.

76. Las funciones de las MFR y de las MFEE, que por lo general se establecen únicamente en los países que son Miembros de la Organización, se revisan periódicamente con el objeto de contar con una perspectiva estratégica regional y de actualizar sus responsabilidades para que respondan a las necesidades migratorias cambiantes. Excepcionalmente, podrá proponerse la utilización de Ingresos discrecionales para financiar una MFEE que no esté localizada en un país Miembro pero que realiza actividades extraordinarias de enlace.

77. A continuación se ofrece una breve descripción de las funciones de las oficinas exteriores.

Centros Administrativos

78. Manila, Filipinas – Sirve de centro de apoyo administrativo y de tecnología de información para las actividades de la Organización. Supervisa las Misiones de la OIM en el noreste asiático y en Timor-Leste.

79. Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, Panamá – Ofrece apoyo administrativo y en tecnología de información a las oficinas en el hemisferio occidental y algunos servicios de apoyo global.

Misiones con Funciones Regionales

- Bangkok, Tailandia – Apoya el desarrollo, puesta en práctica y coordinación de los programas de la OIM en Asia Sudoriental, además de seguir de cerca las iniciativas regionales sobre migración relativas a la Declaración de Bangkok, la Conferencia Ministerial de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y otros delitos transnacionales conexos, y otros procesos regionales, especialmente en lo que atañe al suministro de apoyo técnico y programático a los países participantes. Representa a la OIM ante la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (UNCESPAP) y otros órganos multilaterales con representación regional en Bangkok.
- Bruselas, Bélgica – Coordina los enfoques políticos y las actividades de la OIM relativas a la Unión Europea. Asimismo, coordina, orienta y asesora a la Organización y a sus Misiones en Europa sobre las políticas, programación y financiamiento de la Unión Europea. Establece y mantiene enlace con las instituciones de la Unión Europea, la OTAN y otros órganos multilaterales con sede en la región del BENELUX.
- Budapest, Hungría – Coordina las actividades de la OIM en los países de Europa Central y Sudoriental. Apoya los procesos de gestión migratoria en la región.
- Buenos Aires, Argentina – Coordina las actividades de la OIM en el Cono Sur y también coordina el apoyo al proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

- El Cairo, Egipto – Coordina las actividades de la OIM en el Medio Oriente, mantiene enlace y colabora con los gobiernos en la región, las organizaciones internacionales y regionales, por ejemplo, la Liga de Estados Árabes y la Organización Árabe del Trabajo (OAT).
- Canberra, Australia – Coordina las actividades de la OIM en Australia, Nueva Zelanda y las Islas del Pacífico. También se encarga de mantener enlace con gobiernos integrantes de procesos migratorios regionales, como por ejemplo la Conferencia Ministerial de Bali y las Consultas intergubernamentales de Asia y el Pacífico sobre los planteamientos regionales respecto de los refugiados y los desplazados (APC). Mantiene enlace con los principales órganos regionales, por ejemplo, la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y la Conferencia de Directores de Inmigración del Pacífico.
- Dacca, Bangladesh – Coordina las actividades en Asia Meridional y mantiene relaciones con los gobiernos, los asociados para el desarrollo y la sociedad civil en la región, además de mantener enlace con la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC).
- Dakar, Senegal – Coordina las actividades de la OIM en África Occidental y Central, además de mantener enlace con la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y otros órganos regionales. (CEN-SAD, CEPA). Promueve y apoya los procesos de diálogo regionales tales como el MIDWA (Diálogo sobre la Migración en África Occidental).
- Helsinki, Finlandia – Coordina las actividades de la OIM en los Estados Nórdicos y del Báltico y con los países europeos limítrofes (Este). Apoya los procesos de gestión migratoria en la región y mantiene enlace con el Consejo Nórdico de Ministros, el Consejo de Estados del Mar Báltico y otros órganos regionales. Orienta y asesora a la Organización y a sus misiones exteriores sobre las políticas de los donantes nórdicos y sus prioridades de financiamiento y mantiene enlace con las entidades donantes.
- Islamabad, Pakistán – Coordina las actividades de la OIM en Asia Central y Occidental.
- Lima, Perú – Coordina las actividades de la OIM en los Países Andinos y mantiene enlace con los órganos multilaterales localizados en la región. Además, provee apoyo al proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones en la Región Andina.
- Nairobi, Kenya – Coordina las actividades de la OIM en África Oriental y las actividades migratorias en el seno de la Comunidad de África Oriental (CAO).
- Pretoria, Sudáfrica – Coordina las actividades de la OIM en los 14 Estados Miembros de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM) (con la excepción de Tanzania), así como en las Islas Comoras y las Islas Seychelles. Desarrolla y ejecuta programas y promueve y apoya los procesos consultivos regionales sobre migración en la subregión – Diálogo sobre la Migración en África Meridional (MIDSA). Trabaja en estrecha colaboración con el Sistema de las Naciones Unidas, y se encarga del enlace entre la migración y el desarrollo y de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD) – un órgano de la Unión Africana, que además coopera estrechamente con las secretarías de la CODAM y del Mercado Común del África Meridional y Oriental (COMESA).
- Roma, Italia – Coordina las actividades de la OIM en Albania, Chipre, Grecia, Italia, Malta, Portugal, España y Turquía. Asimismo, presta apoyo administrativo y programático a Argelia, la Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania, Marruecos y Túnez. Apoya los procesos regionales de gestión de la migración en la región. Desarrolla y consolida la cooperación con las instituciones internacionales con sede en Roma.

- San José, Costa Rica – Coordina las actividades de la OIM en América Central y en México, así como las relaciones y actividades de la OIM con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y con otros procesos regionales, por ejemplo, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) y la Comisión interparlamentaria especial sobre el tema migratorio del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (CIEMI/FOPREL).
- Washington, D.C., Estados Unidos de América – Se encarga de las actividades de orientación, enlace y de los programas en curso de la OIM con el Gobierno de los Estados Unidos, particularmente de la coordinación con USAID y el Departamento de Estado. Apoya el desarrollo programático y la puesta en práctica de las actividades de la OIM en América del Norte y el Caribe y supervisa las misiones de la OIM en la región. Mantiene enlace con las entidades multilaterales con Sede en los Estados Unidos, incluidos el Banco Mundial, la Organización de Estados Americanos, la Organización Panamericana de la Salud y diversas ONG y otros asociados. Ayuda a la Sede en las tareas de enlace y representación con el Gobierno del Canadá.

Misiones con Propósitos Especiales

80. Habida cuenta de los desafíos que plantea la migración internacional y dadas sus repercusiones, cada vez reviste mayor importancia contar con una red de Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE) para consolidar las relaciones de la Organización y sus empeños en materia de recaudación de fondos. Las MFEE mantendrán enlace con gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, asociados intergubernamentales y otros interlocutores pertinentes no gubernamentales y del sector privado, sobre toda una serie de cuestiones amplias, relacionadas específicamente con la labor de la OIM en materia de gestión de la migración.

81. Las siguientes siete oficinas exteriores fueron designadas MFEE: Addis Abeba, Etiopía, para el enlace con la Unión Africana; Berlín, Alemania; Londres, Reino Unido; Observador Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos; París, Francia; Tokio, Japón; así como Viena, Austria para el enlace con la Organización de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Misiones en Países

82. La OIM cuenta con una red mundial de Misiones en Países que llevan a cabo toda una serie de proyectos que encaran necesidades migratorias específicas. Generalmente, estas Misiones se financian a través de los proyectos que se llevan a cabo en esas localizaciones.

Misiones con Propósitos Especiales

83. Hay varias Misiones con Propósitos Especiales, cuya existencia es relativamente corta, que se ocupan principalmente de operaciones de emergencia o hacen las veces de suboficinas de las Misiones en Países.

SEDE

Oficina del Director General

84. Esta Oficina comprende un Director General y una Directora General Adjunta que el Consejo elige por un mandato de cinco años. Dicha Oficina, que también cuenta con un Jefe de Gabinete, tiene la autoridad constitucional de administrar la Organización y de llevar a cabo actividades dentro de su mandato, a través de la formulación de políticas coherentes y velando por que el desarrollo de programas sea consecuente con las prioridades estratégicas.

85. La Coordinación de Cuestiones de Género se encarga del desarrollo y puesta en práctica de políticas y programas sobre cuestiones de género, además de promover una conciencia positiva y mayor atención con relación a las cuestiones de género en toda la Organización, particularmente con respecto al personal de la OIM. Asimismo, promueve la incorporación de las políticas de género en los programas al tiempo que apoya el desarrollo de iniciativas destinadas a encarar las necesidades específicas de los migrantes en la materia.

86. La Mediadora (Ombudsperson), actúa de manera independiente e imparcial, respetando la confidencialidad y asesora a los miembros del personal sobre cualquier litigio en cuanto a los términos y condiciones de empleo y a sus relaciones con los colegas. Además, asesora al Director General y al Comité de la Asociación del Personal sobre cuestiones y cambios que conciernen al personal.

Coordinación de la gestión

87. La Coordinación de la Gestión se encarga de desarrollar y consolidar la capacidad de gestión, y se cerciora de que las estructuras sean adecuadas para responder a los retos institucionales. También se ocupa de la coordinación de las complejas actividades que lleva a cabo la Organización y vela por la responsabilidad mutua así como por el seguimiento y la puesta en práctica de procedimientos y políticas institucionales, además de fomentar la cooperación entre las instancias en la Sede y las oficinas exteriores.

Departamento de Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos

88. El Departamento de Derecho Internacional sobre Migración fue creado a fin de racionalizar y consolidar la creciente participación de la OIM en materia de derecho internacional sobre migración. Su objetivo es fomentar la conciencia y los conocimientos sobre derecho migratorio y contribuir a una mejor comprensión de los instrumentos jurídicos que rigen la migración a nivel nacional, regional e internacional.

89. El Departamento antedicho ha establecido una base de datos en línea relativa al derecho sobre migración que comprende las convenciones internacionales, los tratados regionales y bilaterales, las resoluciones y declaraciones internacionales y regionales así como las legislaciones migratorias nacionales. Esta base de datos aspira a ser un instrumento de investigación para funcionarios gubernamentales, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y personas a título individual.

90. El Departamento de Derecho Internacional sobre Migración realiza estudios en materia de derecho sobre la migración y cuestiones migratorias vigentes a fin de analizar y evaluar diversos aspectos y su interacción con las leyes migratorias, nacionales, regionales e internacionales. Los resultados de las actividades de investigación de este Departamento se publican en el marco de la serie Derecho Internacional sobre Migración

91. También se encarga de ofrecer capacitación y fortalecimiento institucional en materia de derecho internacional sobre migración a funcionarios gubernamentales, grupos de la sociedad civil, organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales así como al personal de la OIM. Asimismo, organiza seminarios, nacionales, regionales e internacionales y diserta sobre diversas cuestiones de derecho migratorio, a saber derechos humanos de los migrantes, migración irregular, migración forzosa, derechos y obligaciones de los países y seguridad estatal.

92. Asuntos Jurídicos se cerciora de que todas las actividades de la Organización se realizan de conformidad con sus disposiciones constitucionales u otros dispositivos legalmente pertinentes, aprobados por los órganos rectores, y de que las relaciones con gobiernos, organizaciones, instituciones privadas y personas se cimientan en una sólida base jurídica. Igualmente, a pedido de

los gobiernos, este Departamento ofrece servicios de asesoramiento sobre el derecho nacional de migraciones y los acuerdos respectivos, de conformidad con la legislación nacional y las normas jurídicas internacionales.

Oficina del Inspector General

93. La Oficina del Inspector General incorpora las funciones de intervención interior de cuentas, examen y evaluación rápida de proyectos con fines de control interno, además de encargarse de la investigación de casos de supuestas violaciones al Estatuto y Reglamento de la OIM y de supuestos fraudes. Desde que, en 2002, se introdujera una política para un entorno laboral respetuoso, la Oficina del Inspector General también se ha encargado de investigaciones para determinar los hechos en el marco de investigaciones consecutivas a quejas oficiales.

94. La Oficina de Intervención Interior de Cuentas realiza verificaciones financieras y administrativas de las unidades en la Sede y oficinas exteriores para que adhieran a los reglamentos financieros y a los procedimientos administrativos. La Unidad de Evaluación establece las normas generales y desarrolla la metodología que ha de aplicarse en la evaluación de programas y en los procesos de gestión de proyectos en toda la Organización. Las evaluaciones rápidas de proyectos proveen a la Administración retroalimentación e indicios necesarios sobre los progresos o fallos en la consecución de los resultados previstos.

95. Las funciones de la Oficina del Inspector General tienen por objeto: a) velar por la coherencia administrativa y la eficacia institucional, además de proponer medidas para mejorar la eficiencia administrativa; b) consolidar la capacidad de supervisión de la Organización; c) conciliar las funciones de supervisión financiera y administrativa, con las de las actividades operativas de la Organización; d) fomentar la capacidad de la Sede de cerciorarse de la puesta en práctica de las recomendaciones que emanan de las intervenciones interiores de cuentas, evaluaciones, inspecciones rápidas de proyectos e investigación; y e) evaluar los riesgos de realización de las actividades que llevan a cabo las unidades en la Sede y los Jefes de Misión, así como otros altos funcionarios, según corresponda, además de velar por que los administradores estén en condiciones de evaluar y mejorar su control interno y sistemas de gestión de riesgos propios.

Tecnología de Información y Comunicaciones

96. Tecnología de Información y Comunicaciones tiene por cometido dirigir, planificar y llevar a la práctica la estrategia global de tecnología de información, de sistemas de información y comunicación para apoyar a la Organización en la consecución de sus objetivos. Se encarga de la coordinación de iniciativas de desarrollo de tecnologías de información y de comunicación en las oficinas exteriores y en la Sede, cerciorándose de que sean consecuentes con la estrategia global de la OIM. También facilita la conceptualización, puesta en práctica y suministro de proyectos de tecnología de información y establece relaciones estratégicas con proveedores y asociados externos clave. Asimismo, se encarga de proveer tecnologías que faciliten el acceso de asociados y clientes a la OIM y el trabajo con la misma. Dondequiera que sea necesario, prepara y provee formación a todos los usuarios, a fin de garantizar una utilización productiva de las tecnologías vigentes e innovadoras al tiempo que sigue explorando e identificando oportunidades para acrecentar la productividad y eficacia.

97. Las funciones operativas y administrativas en la Sede se agrupan en seis pilares: **Servicios de Gestión de la Migración; Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones; Relaciones Exteriores; Gestión de Recursos; Apoyo Operativo; y Migración y Salud.** Todo ello con el objetivo de prestar mejores servicios a las oficinas exteriores y de ofrecer una capacidad de respuesta óptima de cara a las necesidades de los interlocutores, conforme a lo descrito a continuación.

Servicios de Gestión de la Migración

98. El Departamento de Servicios de Gestión de la Migración, que opera en tres amplias esferas de la gestión migratoria, a saber: Migración y Desarrollo, Migración Facilitada y Migración Regulada, comprende las Divisiones de Gestión de Retornos y Lucha contra la Trata de Personas, la División de Migración Laboral y Migración Facilitada y la División de Cooperación Técnica sobre Migración, que se encargan del apoyo para el desarrollo y puesta en práctica de los proyectos de la Organización. Migración y Desarrollo comprende actividades que apoyan y promueven los beneficios de la migración para países de origen y de destino y para los propios migrantes, así como actividades para reducir las presiones emigratorias en los países de origen. Las actividades realizadas en el ámbito de la Migración Facilitada comprenden la asistencia a gobiernos, migrantes y empleadores durante todas las etapas de los programas de migración oficial temporal y permanente. En el ámbito de la Migración Regulada, la OIM presta asistencia a los gobiernos a fin de consolidar su capacidad para encauzar la migración a través de diversas medidas que incluyen el fomento de los sistemas operativos, de la tecnología, de los marcos jurídicos y políticos y del diálogo intergubernamental.

99. Este Departamento se asegura que la planificación y el desarrollo de proyectos sean acordes con el mandato de la Organización y con las necesidades evaluadas, al tiempo que establece, conjuntamente con las oficinas exteriores, las estrategias de apoyo a gobiernos y complementa los empeños de otras organizaciones internacionales con miras a consolidar las prácticas de gestión migratoria. También, desarrolla normas, instrumentos y modelos operativos y ofrece apoyo operativo y capacitación a las oficinas exteriores, según las necesidades.

100. El Departamento antedicho tiene a su cargo la revisión de nuevas propuestas de proyectos para verificar que sean pertinentes, eficaces y eficientes, y se encarga de aprobarlos para su puesta en práctica. Asimismo, asesora a las oficinas exteriores a la hora de identificar oportunidades para realizar nuevas actividades en sus esferas de responsabilidad respectivas, y se cerciora de que haya la sinergia y cooperación apropiadas en el seno del Departamento, con otros Departamentos pertinentes y con los interlocutores externos. Además, ofrece apoyo y orientación a las oficinas exteriores en la realización de sus actividades programáticas.

101. A continuación, se ofrece una breve descripción de las principales funciones y responsabilidades de las tres Divisiones que componen este Departamento:

102. La División de Migración Laboral y Migración Facilitada realiza las siguientes actividades, asegurándose de que haya la mayor sinergia entre las mismas:

- **Tramitación de Migrantes e Integración:** Tiene a su cargo la coordinación y el desarrollo de iniciativas para prestar asistencia a gobiernos y migrantes en el marco de regímenes organizados y regulares de migración. Su objetivo es mejorar los procesos y programas existentes y hacerlos más accesibles, eficaces, fidedignos y seguros tanto para gobiernos como migrantes. También se cerciora de que los migrantes potenciales reciban asistencia en la tramitación de su solicitud de ingreso o en los procedimientos de revisión de su situación, ofreciendo con ese fin información adecuada sobre los requisitos para presentar la solicitud, la manera de completarla y la presentación apropiada de documentos que apoyen dichas solicitudes. Se encarga de establecer medidas que faciliten el (re)asentamiento e integración de refugiados y migrantes en los países de destino a través de apoyo previo a la partida y de orientación cultural, además de brindar ayuda de integración consecutiva a la llegada, con miras a allanar las dificultades de adaptación a un nuevo entorno al tiempo que se intenta preservar la armonía social entre los recién llegados y la comunidad receptora.

- Migración Laboral: Es el punto focal del desarrollo de programas de la OIM y del apoyo técnico en materia de migración laboral, incluidos los contratos laborales de plazo fijo en el extranjero y las cuestiones conexas. Se encarga de proveer asesoramiento político y técnico a gobiernos, oficinas exteriores y otros asociados con relación a programas relativos a la protección efectiva y a los servicios de apoyo para trabajadores migrantes vulnerables, además de fomentar el impacto de la migración laboral en el desarrollo, incluidas las remesas. También promueve las vías legales para la movilidad laboral como alternativa a la migración irregular. Asimismo mantiene informada a la Organización sobre las tendencias migratorias laborales y determina las prioridades y la capacidad necesaria en el ámbito de la migración laboral. Por otra parte, hace las veces de Secretaría para el “Proceso de Colombo”, un proceso consultivo regional sobre la migración laboral en Asia.

103. La División de Gestión de Retornos y Lucha contra la Trata de Personas se encarga de las siguientes actividades:

- Retornos Voluntarios Asistidos: Se encarga de sondear las posibilidades para la realización de programas de retorno voluntario y reintegración a nivel mundial y de establecer estrategias de coordinación con las oficinas exteriores y los gobiernos, además de desarrollar políticas, normas, modelos y mecanismos de apoyo para las actividades de retorno y reintegración. Asimismo, ayuda a consolidar los marcos operativos existentes, alentando una mayor cooperación entre países de envío, tránsito y destino, y con los donantes. También se encarga de promover el establecimiento de procedimientos para globalizar y racionalizar las actividades de la OIM y garantizar el sostenimiento del retorno mediante medidas viables de reintegración, previas a la partida y consecutivas al retorno. Provee asesoramiento experto a gobiernos y otros organismos que trabajan con migrantes en materia de prácticas viables de retorno y reintegración.
- Lucha contra la Trata de Personas: Se ocupa de concienciar a las víctimas potenciales sobre los peligros que entraña la migración irregular y la trata de personas, así como a los funcionarios gubernamentales sobre el sufrimiento de las víctimas de esta calamidad. Además, ofrece fortalecimiento institucional y capacitación a instituciones, funcionarios gubernamentales y ONG con miras a prevenir la trata de personas y hacer frente a sus consecuencias. La protección y asistencia proporcionada a las víctimas, mediante el apoyo a gobiernos y ONG nacionales, comprende el establecimiento y gestión de programas de rehabilitación y reintegración, incluidos servicios jurídicos y sanitarios. La Organización también se encarga del retorno voluntario y de la ayuda en la reintegración de las víctimas en sus países de origen. Esta Unidad mantiene una base centralizada de datos sobre los casos a los que OIM ha prestado asistencia en todo el mundo, que sirve de instrumento para mayores estudios, análisis y planificación.

104. La División de Cooperación Técnica sobre Migración apoya y presta asistencia en el desarrollo y puesta en práctica de proyectos y programas centrados en consolidar la capacidad de gobiernos y otros interlocutores para encauzar eficazmente la migración. También determina la orientación estratégica de las cuestiones de cooperación técnica, desarrolla y supervisa los estándares en las normas para el diseño y suministro de proyectos, y trabaja con las oficinas exteriores y gobiernos para evaluar las necesidades técnicas y establecer estrategias y prioridades programáticas. Los proyectos de cooperación técnica encaran las preocupaciones esenciales de fortalecimiento institucional en esferas de políticas y de sistemas de gestión de las operaciones migratorias, incluidas aplicaciones modernas de tecnología de información, y las extiende a esferas en las que se vincula la migración con el desarrollo, particularmente actividades que encaran las causas originarias de la migración inducida por motivos económicos. Al consolidar las capacidades, esta División aspira a complementar y fomentar los convenios de cooperación técnica a nivel nacional, bilateral y multilateral y a fomentar el diálogo, la planificación y la cooperación práctica

entre todos los gobiernos concernidos a lo largo del abanico migratorio. También supervisa la labor de los especialistas en cooperación técnica en el terreno.

Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones

105. El Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones se encarga del Diálogo Internacional sobre la Migración de la OIM y de las actividades de foro conexas, del análisis y coordinación de políticas estratégicas sobre cuestiones migratorias internacionales, además de la investigación, publicaciones, información y comunicaciones sobre las tendencias, políticas y prácticas en materia de migración internacional. Este Departamento dirige y coordina:

- el principal foro de la OIM sobre políticas migratorias y sus actividades de diálogo;
- el desarrollo y difusión de las estrategias de la OIM en políticas migratorias;
- el desarrollo, gestión y difusión de los programas de investigación y las publicaciones de la OIM sobre una amplia gama de cuestiones de migración internacional destinada a interlocutores internos y externos;
- las relaciones con los medios de comunicación; y
- el desarrollo y gestión de los sitios de Internet e intranet de la OIM.

106. A través del diálogo sobre políticas migratorias, a nivel regional e internacional; de estudios de análisis aplicados y carácter político; y del fomento de soluciones en materia de comunicaciones, este Departamento aspira a acrecentar la capacidad de la OIM de prestar asistencia a gobiernos en sus empeños por supervisar y encauzar las corrientes migratorias y llevar a la práctica sólidas políticas, programas, legislaciones y procedimientos en el ámbito de la migración.

107. El Diálogo Internacional sobre la Migración tiene por objeto contribuir a una mejor comprensión de las cuestiones migratorias y consolidar los mecanismos de colaboración entre gobiernos y otros interlocutores pertinentes a fin de encararlas exhaustiva y eficazmente. El Diálogo Internacional sobre la Migración emana de la Constitución de la OIM, que enuncia que el principal propósito y función de la Organización es “poner a disposición de los Estados y de las organizaciones internacionales y otras instituciones un foro para el intercambio de opiniones y experiencias y el fomento de la cooperación y de la coordinación de las actividades relativas a cuestiones de migraciones internacionales”. Al ofrecer este foro para el Diálogo Internacional sobre la Migración, los gobiernos y la OIM –conjuntamente con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, la sociedad civil y el sector privado– sondea los movimientos migratorios actuales y las oportunidades y retos políticos que ello plantea, haciendo hincapié en encontrar soluciones cooperativas a fin de hacerles frente. Este Diálogo está destinado a fomentar la capacidad de los gobiernos de asegurarse de una gestión ordenada de la migración, promover los aspectos positivos de la misma y reducir la migración irregular al ofrecerles un foro no vinculante para el debate e intercambio de mejores prácticas, además de brindarles la oportunidad de encarar cuestiones específicas. En coordinación con las instancias concernidas en la Sede y las oficinas exteriores, el Diálogo Internacional sobre la Migración trabaja a través del Consejo, de talleres intermedios y de diálogos regionales y otros eventos internacionales para así promover la cooperación en la gestión de la migración, identificar y reforzar las prácticas efectivas en gestión de la migración y establecer asociaciones efectivas con las Naciones Unidas y otros interlocutores con miras a alentar la coherencia política y los enfoques cooperativos sobre cuestiones migratorias a nivel local, nacional, regional e internacional.

108. La Unidad de Políticas y Planificación Estratégica recomienda y coordina el desarrollo de estrategias de política interna de la OIM sobre cuestiones relacionadas con la migración para que las lleven a la práctica los Departamentos y Misiones pertinentes, y para información de los Estados

Miembros. Asimismo, prepara los materiales y documentos de trabajo sobre políticas de migración de la OIM, relativos a cuestiones clave en ese ámbito. En colaboración con el Departamento de Relaciones Exteriores, esta Unidad desarrolla y mantiene relaciones con los asociados externos, incluidas otras organizaciones internacionales, sobre iniciativas específicas en políticas migratorias. También trabaja con gobiernos, organizaciones asociadas e instituciones a fin de acopiar eficazmente los datos y recursos existentes y evitar una duplicación de empeños. El Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones, ha establecido un proceso que dará lugar a la producción de directrices políticas que encaren cuestiones migratorias concretas. Dichas directrices no son arrolladoras, teóricas ni vinculantes, sino más bien un instrumento para identificar y encarar cuestiones a través del intercambio de una perspectiva de mejores prácticas.

109. La función de **comunicaciones** se acompaña del diseño y supervisión de la puesta en práctica de una política institucional de comunicaciones uniforme, coherente y efectiva para llegar a todos los interlocutores de la OIM. Ofrece directrices y asistencia en cuanto a las estrategias de buena comunicación e identifica y desarrolla mensajes específicos que conforman la base de la comunicación institucional de la OIM. Propone a medios de comunicación clave presentaciones y estrategias de difusión para los mensajes y materiales institucionales de la OIM al tiempo que diseña y produce instrumentos y materiales específicos de comunicación para la utilización del personal de la OIM y de otros interlocutores externos.

110. La Unidad de Prensa e Información Pública es el principal portavoz de la Organización de cara a los medios de comunicación. En consulta con las demás unidades del Departamento antedicho, formula y lleva a la práctica una estrategia a fin de difundir información a los medios de comunicación y otros interlocutores internos y externos para así concienciar sobre las políticas y programas de la OIM y fomentar la comprensión sobre los mismos. Además contribuye al desarrollo y puesta en práctica de estrategias de relaciones públicas para promover la imagen y objetivos de la OIM, al tiempo que fomenta una mayor comprensión pública sobre las cuestiones migratorias en general.

111. La Unidad de Internet, intranet y gestión de material digital, localizada en Manila, se encarga de satisfacer las necesidades de información electrónica y de comunicación de la Organización en lo que atañe a las redes Internet, intranet y a la gestión de un archivo de imágenes de la OIM. En coordinación con las demás Unidades de ese Departamento, con el Servicio de Tecnología de Información y con otros Departamentos desarrolla y administra los sitios de Internet e intranet de manera eficaz y efectiva para que sean de fácil utilización, y presta asistencia a las instancias en la Sede y a las oficinas exteriores a fin de que puedan poner a disposición de interlocutores internos y externos información sistemática, coherente y oportuna.

112. La División de Investigación y Publicaciones de la OIM emana de su Constitución que se refiere específicamente a la función de la Organización a efectos de “realizar estudios con el objeto de desarrollar soluciones prácticas”. En cooperación con otras Unidades, esta División acopia y analiza los datos estadísticos y otros datos pertinentes sobre migración y establece una metodología para la difusión amplia y periódica de dicha información de manera fidedigna y fácilmente comprensible. Además, contribuye a los empeños de la OIM a efectos de ofrecer orientación política a los gobiernos y de informar y conformar las agendas políticas.

113. La División antedicha tiene a su cargo la realización y gestión de los estudios sobre cuestiones migratorias actuales y la iniciación de nuevos estudios destinados a fomentar y mejorar el suministro de programas de la OIM. Esta División presta asistencia a las oficinas exteriores de la OIM en la gestión de proyectos de investigación para evaluar y aprobar las propuestas de proyectos, ofrecer apoyo técnico y orientación y revisar los informes finales con miras a su publicación. Además apoya los empeños para fomentar la capacidad de investigación y acopio de datos de gobiernos y otras entidades, con miras a alentar una sólida formulación de políticas.

114. La Unidad de Publicaciones se encarga de la política global de publicaciones y de la producción de muchas de las principales publicaciones de la OIM. Asimismo, ofrece servicios a la Sede y a las oficinas exteriores para la redacción, edición, diseño, presentación, impresión, distribución y venta de las publicaciones. Esta Unidad también se encarga de las actividades de mercadeo y es responsable de las autorizaciones de las publicaciones protegidas por el *Copyright*, en consulta con Asuntos Jurídicos. La División de Investigación y Publicaciones se encarga de administrar la Biblioteca de la OIM especializada en migración internacional.

Relaciones Exteriores

115. El Departamento de Relaciones Exteriores apoya las relaciones globales de la Organización con los Estados Miembros, Observadores y otros Estados, así como con organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y con otras instituciones multilaterales. Este Departamento se encarga de establecer un marco de cooperación coherente con las organizaciones intergubernamentales asociadas, principalmente las Naciones Unidas. Ello comprende la orientación de la participación de la OIM en mecanismos de coordinación oficialmente establecidos, por ejemplo el Comité Permanente entre Organismos. Gran parte de su labor se realiza en cooperación con el Observador Permanente de la OIM ante las Naciones Unidas en Nueva York. Este Departamento también es el centro de convergencia de las relaciones con la comunidad de ONG.

116. La División de Relaciones con Donantes, a través de sus actividades de recaudación de fondos, trata de consolidar y diversificar el contacto de la OIM con donantes y asociados sobre programas y nuevas iniciativas estratégicas de la OIM. Esta División presta asistencia a la comunidad de donantes y a las Misiones de la OIM a fin de establecer una combinación exacta entre los programas en curso y futuros. Ello es posible gracias a una serie de perspectivas complementarias que incluyen las consultas bilaterales con donantes, las evaluaciones en el terreno y las sesiones informativas con representantes de la comunidad internacional, el desarrollo de estrategias innovadoras de movilización de recursos y la coordinación de las aportaciones de la OIM a los mecanismos multilaterales de financiamiento, por ejemplo, el proceso de llamamientos unificados de las Naciones Unidas. Esta División también se encarga de la producción y publicación del documento anual de llamamiento de la OIM titulado *Iniciativas en Migración*.

117. Los Asesores Regionales mantienen enlace con las Misiones Permanentes en Ginebra, las instancias gubernamentales en los países de la región de que se ocupan y las oficinas regionales de otras organizaciones intergubernamentales. Siguen de cerca la dinámica y perspectivas regionales en el ámbito de la migración y asesoran al Director General, a la Directora General Adjunta y a otras instancias sobre los acontecimientos regionales de interés para la OIM. Los Asesores Regionales prestan apoyo en la diplomacia migratoria regional y contribuyen a la aplicación de las políticas de la OIM en sus regiones respectivas. En su calidad de fuente de recursos sobre la temática migratoria para las oficinas de la OIM en su región, facilitan la cooperación entre la Sede y el terreno en cuanto a las actividades de la OIM.

118. La Secretaría de Reuniones se encarga de la planificación, organización y seguimiento de las reuniones oficiales de los órganos rectores y de las consultas informales. Asimismo, provee directrices y asesoramiento con miras a la elaboración de documentos para las reuniones antedichas y, seguidamente, se encarga de la edición, finalización, producción y distribución de documentos. También hace las veces de punto focal para la información sobre reuniones y documentos.

119. La Unidad de Traducción tiene a su cargo las traducciones de los documentos de la Organización para uso interno y externo.

Gestión de Recursos

120. El Departamento de Gestión de Recursos se ocupa del establecimiento y puesta en práctica de las políticas de recursos humanos y financieros a fin de que la Organización realice sus actividades eficazmente. Este Departamento concibe y lleva a la práctica políticas que garanticen una gestión y planificación financiera y de personal sólidas, y se ocupa de la homogeneización, coordinación y difusión de propuestas y políticas financieras y de recursos humanos con interlocutores internos y externos.

121. Las funciones de gestión de recursos humanos y financieros se encargan colectivamente de las políticas administrativas, de personal y de finanzas de la Organización y prestan asistencia al Director General en materia de decisiones administrativas globales.

122. Gestión de Recursos Humanos desarrolla y lleva a la práctica las políticas de recursos humanos y ofrece apoyo estratégico con miras a vincular las actividades programáticas y operativas en el terreno, organizando con ese fin la contratación, retención y el desarrollo profesional del personal necesario. Ello comprende la contratación, selección, colocación estratégica y movilización del personal de la Organización; el despliegue del personal en situaciones de emergencia; así como la gestión de programas de Expertos Asociados, las pasantías, los programas de benévolo y las adscripciones de personal. También tiene a su cargo el establecimiento de las condiciones de servicio, las prestaciones y beneficios, la clasificación de puestos y el sistema de seguridad social de la OIM. Asimismo, supervisa la Unidad de Desarrollo y Capacitación del Personal y la Unidad de Salud Profesional.

123. Desarrollo y Capacitación del Personal se centra en la excelencia profesional, en la gestión del rendimiento y el plan de carrera y tiene a su cargo el desarrollo y coordinación de actividades de enseñanza para el personal, eficaces en función de los costos. Las actividades de esta Unidad no se limitan a actividades de capacitación sino que van a la par de la gestión estratégica de cara al sistema de evaluación del rendimiento y a una perspectiva específica con miras al desarrollo planificado de las carreras profesionales y del personal. Esta Unidad también se encarga del Centro de Enseñanza que provee instrumentos de aprendizaje y materiales para el desarrollo de competencias específicas del personal.

124. La Unidad de Salud Profesional se ocupa directamente de las necesidades en materia de salud de todos los miembros del personal de la OIM que trabajan en diversos entornos. Asimismo, se encarga de determinar la aptitud para el empleo y para el viaje del personal; de responder a las solicitudes individuales del personal en materia de salud; de cuestiones sanitarias como la prevención de enfermedades; de la gestión del estrés; de la prevención del VIH/SIDA y del asesoramiento y acción en caso de epidemias. Esta Unidad actúa rápidamente ante situaciones de emergencia, incluida la evacuación de emergencia de miembros del personal en caso de enfermedad o accidente y de las evaluaciones médicas para autorizar el envío del personal en situaciones de emergencia. Asimismo, suministra vacunas y botiquines de viaje, dondequiera que corresponda, y organiza sesiones informativas médicas individuales para viajes de trabajo y después de los mismos. Esta Unidad ayuda a la Administración en la capacitación del personal en cuestiones de salud profesional, en el establecimiento de políticas (entorno laboral no fumador, problemas de alcoholismo), y mantiene enlace con los aseguradores de salud de la Organización.

125. La Gestión Financiera de la Organización está a cargo de las Divisiones de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

126. La División de Contabilidad se encarga de establecer y llevar a la práctica políticas, procedimientos y controles contables en toda la Organización y de velar por que se apliquen los reglamentos y normas de carácter financiero y contable de la OIM. Esta División analiza, supervisa y examina los estados financieros consolidados. Asimismo, prepara periódicamente información

sobre la gestión financiera y elabora el Informe financiero anual. Además, asesora e informa a las oficinas exteriores y a los administradores de proyectos sobre cuestiones financieras.

127. La División de Presupuesto tiene a su cargo el establecimiento de directrices y del suministro de instrucciones a la Sede y a las oficinas exteriores para la elaboración del presupuesto de la Organización. Prepara los documentos oficiales del programa y presupuesto de conformidad con el Reglamento Financiero y con las decisiones de los órganos rectores. Asimismo, se encarga de elaborar la escala de cuotas en la que se basan las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto. También establece y supervisa las asignaciones presupuestarias. Esta División ayuda y asesora en materia presupuestaria.

128. La División de Tesorería tiene la responsabilidad global de la administración de los fondos de la Organización, de las inversiones a corto plazo y de las operaciones de cambio de divisas. En ese quehacer, se ocupa de la recepción, custodia y desembolso de fondos a las oficinas exteriores, de los acreedores en general y de los pagos al personal. También se encarga de la gestión de las inversiones y de la administración de cuentas del Fondo de Previsión del Personal.

129. La División de Servicios Comunes se encarga de establecer las directrices para la compra y conservación de suministros de oficina de la Organización y de equipos para la Sede y programas específicos. También tiene la responsabilidad general de proteger el inventario de la OIM.

Apoyo Operativo

130. El Departamento de Apoyo Operativo tiene a su cargo la coordinación de las actividades de tres instancias y asiste al Director General en la toma de decisiones operativas globales.

131. La División para Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis coordina la respuesta de la OIM a situaciones de emergencia migratoria, a saber, los desplazamientos, evacuaciones y retornos de personas en gran escala. Inicia la planificación urgente para la OIM y toma las medidas para la intervención temprana, al apoyar a las oficinas exteriores para que hagan frente a las situaciones de emergencia. Esta División tiene a su cargo la preparación y coordinación del despliegue rápido de personal y recursos en situaciones de emergencia, y la supervisión de programas y proyectos durante la etapa de emergencia. Asimismo, hace las veces de instrumento de alerta temprana en la OIM y sigue de cerca las crisis humanitarias emergentes, realizando con ese fin misiones de evaluación y asistiendo en el desarrollo de proyectos. También mantiene enlace con las entidades de emergencia de las Naciones Unidas y de otros organismos.

132. La División de Gestión de Traslados tiene a su cargo el establecimiento de normas, políticas y mecanismos de apoyo para las actividades de transporte. Se ocupa de la función de supervisión del transporte de refugiados y migrantes y ofrece apoyo operativo a las oficinas exteriores en situaciones que requieren una coordinación central o pericia de la que no se dispone fácilmente a nivel local. También negocia con las compañías aéreas acuerdos en la Sede, además de prestar asistencia a las oficinas exteriores para que logren suscribir acuerdos con los transportadores locales. Asimismo, se encarga de desarrollar y mantener los sistemas operativos de seguimiento y trazo de esta actividad programática y de acopiar las estadísticas sobre los traslados en toda la Organización. La División de Gestión de Traslados reacciona a los cambios programáticos y desarrolla soluciones sistemáticas a los desafíos logísticos. Además, apoya a otros Servicios que tienen que ver con el transporte y su consiguiente logística.

133. La Unidad de Apoyo en materia Electoral, ofrece apoyo a gobiernos en sus empeños a fin de que las comunidades de emigrantes tengan acceso a los procesos electorales democráticos de sus países o territorios de origen. La participación de la OIM en los procesos electorales a lo largo de los años se ha realizado en países que emergían de situaciones críticas. Habida cuenta que las

votaciones para nacionales en el exterior se han convertido en una norma en los países más desarrollados y en países en desarrollo que cuentan con considerables cantidades de sus nacionales residentes en el extranjero, la OIM apoya las operaciones de votación de nacionales en el exterior en nombre de gobiernos y de órganos encargados de la organización de procedimientos electorales. Esta Unidad ayuda a establecer procedimientos electorales institucionales con miras a la organización y planificación de votaciones en el exterior, en estrecha colaboración con los gobiernos, a fin de satisfacer necesidades específicas y de ofrecer orientación para la puesta en práctica del proceso.

Migración y Salud

134. El Departamento de Migración y Salud encara las necesidades de los migrantes a título individual y las necesidades en materia de seguridad pública de comunidades receptoras a través de políticas y prácticas, correspondientes a los desafíos emergentes con que se enfrentan las poblaciones móviles en la actualidad. Las cuestiones de salud afectan a todos los migrantes y abarcan potencialmente todas las esferas de la labor de la OIM. Por consiguiente, este Departamento tiene por cometido concienciar sobre la relación entre la migración y la salud en toda la Organización y cerciorarse de que la salud de los migrantes se aborda en todas las actividades que lleva a cabo la OIM.

135. Las actividades de este Departamento abarcan el control de enfermedades contagiosas, las intervenciones de emergencia, las enfermedades crónicas, la salud mental, las preocupaciones culturales y sanitarias, las cuestiones de derechos humanos, la gestión de migración y salud y otras cuestiones que pueden incidir en la salud de los migrantes y de las comunidades en las que viven o por las cuales transitan. En este cometido el Departamento de Migración y Salud trabaja en estrecha colaboración con las demás instancias y oficinas exteriores de la OIM, así como con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, gobiernos y asociados, según corresponda.

136. Las funciones de este Departamento se desglosan de la siguiente manera:

137. La Unidad de Coordinación de operaciones en materia de salud se encarga de ofrecer orientación y apoyo técnico a las Misiones de la OIM a fin de que puedan responder adecuadamente a las solicitudes en el ámbito de la migración y salud y ofrece asesoramiento técnico para el desarrollo de actividades dondequiera que sea necesario. Adicionalmente, se encarga del enlace con asociados clave y gobiernos, y colabora estrechamente con otros departamentos y unidades de la OIM para integrar las cuestiones de salud en todas las actividades de la Organización. El personal de migración y salud que trabaja en el terreno tiene a su cargo el desarrollo, gestión y supervisión de proyectos así como el suministro de asistencia sanitaria directa a los migrantes.

138. La Unidad de Promoción y asesoramiento en materia de salud ofrece asesoramiento a asociados, gobiernos y colegas de la OIM sobre gestión, estrategias conexas y desarrollo de políticas de migración y salud. En respuesta al creciente interés internacional que suscita esta temática, esta Unidad ofrece un foro para el diálogo entre formuladores de políticas, expertos y asociados con el objeto de colmar la brecha entre las políticas migratorias y sanitarias, y de promover la salud de los migrantes a través de la integración de las preocupaciones de salud del migrante en las políticas de salud pública a nivel mundial.

139. La Unidad de Investigación sobre Salud y Migración responde a las necesidades de los gobiernos, organismos y del personal de la OIM de contar con información comprobada sobre la salud de los migrantes y recurre con ese fin a modernos sistemas de tecnología de información. Analiza y difunde datos de investigación cuantitativa y cualitativa sobre la salud de los migrantes y también orienta el desarrollo de políticas de salud pública y el establecimiento de estrategias. Asimismo, sobre la base de los estudios realizados, recomienda intervenciones apropiadas y

estrategias de prevención para mejorar la salud de los migrantes en el seno de las comunidades receptoras.

Programas de Indemnización

140. Como parte de los Programas de Indemnización, la OIM lleva a cabo programas de reclamación que ofrecen indemnización a los solicitantes que reúnen los requisitos, en su mayoría migrantes de la diáspora. Estas actividades implican el establecimiento de contactos a nivel mundial, la asistencia a quienes han presentado solicitudes, el examen y la resolución de considerables cantidades de distintas solicitudes en diversos idiomas, y un extenso proceso de notificación y de pago de indemnizaciones a quienes reúnan los requisitos.

141. Asimismo, la OIM ofrece asesoramiento técnico, jurídico y servicios de fortalecimiento institucional en esferas relacionadas con la restitución de bienes y la indemnización en gran escala de víctimas, a gobiernos nacionales y transitorios y a interlocutores internacionales que se ocupan de la consolidación de la paz tras situaciones de conflicto y de los empeños de rehabilitación consecutivos a desastres naturales. Estos servicios comprenden la revisión de políticas y estrategias de restitución e indemnización así como la asistencia en la planificación, diseño y puesta en práctica de programas de indemnización en esferas de contacto con el público, de diseño de metodologías de tramitación y evaluación, de desarrollo de sistemas de apoyo de tecnología de información, y de pago.

Centros Administrativos

142. Como parte de las gestiones de la Administración para encauzar el crecimiento de la Organización, sin que ello entrañe una necesidad excesiva de recursos adicionales, en los últimos años se ha ido transfiriendo funciones al Centro Administrativo de Manila (CAM).

143. Dado el aumento de programas y oficinas registrados en estos años, las funciones esenciales –particularmente en las esferas clave de tecnología de información y servicios administrativos– no han podido mantenerse a la par del crecimiento de la Organización por las restricciones resultantes de la imposición del crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto. Habida cuenta que, según se prevé, el crecimiento de la OIM proseguirá tanto en el número de Miembros como de programas, la Administración ha transferido al CAM o creado en ese Centro funciones que anteriormente se realizaban en la Sede en Ginebra.

144. Ello concierne principalmente las funciones administrativas y de tecnología de información o aquéllas encaminadas hacia el apoyo a la red mundial de oficinas exteriores de la OIM. Las Unidades de Seguimiento de Proyectos, Seguridad del Personal, Adquisición de bienes, y de Internet, intranet y gestión del material digital han sido transferidas íntegramente al CAM, al igual que un creciente número de funciones en materia de contabilidad, presupuesto, migración facilitada, recursos humanos, tecnología de información, migración y salud, gestión de traslados, publicaciones y tesorería. El desarrollo del CAM y la transferencia de funciones es un proceso constante a fin de encauzar el crecimiento de la Organización dentro de las restricciones financieras impuestas al financiamiento esencial. Las siguientes unidades trabajan íntegramente desde Manila:

145. La Unidad de Adquisición de Bienes promueve las mejores prácticas de compra acordes con el Manual de adquisiciones para el terreno, que permite que las oficinas exteriores estén equipadas y les ofrece asesoramiento sobre las infraestructuras de iniciativas civiles conexas.

146. El Servicio de Contabilidad de Manila acopia información financiera mensual de todas las oficinas exteriores y asesora las misiones sobre cuestiones de contabilidad.

147. La oficina de Recursos Humanos de Manila se ocupa de todos los expedientes del personal de la OIM, y asesora sobre cuestiones del personal en el terreno; también apoya la capacitación y funciones de enseñanza del personal así como los procesos de tramitación de las solicitudes presentadas al seguro médico.

148. La Unidad de Información sobre Proyectos ayuda a las instancias en la Sede y a las oficinas exteriores a crear y actualizar los archivos de proyectos en intranet a fin de almacenar las propuestas de proyectos, los acuerdos y los informes para los donantes; efectuar búsquedas de archivos para responder a necesidades específicas; y enviar recordatorios a administradores de proyectos cuando tienen que presentar informes a los donantes.

149. La Unidad de Seguridad del Personal, se encarga del establecimiento las medidas de seguridad del personal y de la capacitación en la materia. También ofrece información sobre las evaluaciones de seguridad de carácter operativo en las oficinas exteriores y mantiene enlace con el Departamento de las Naciones Unidas de Seguridad y Vigilancia (UNDSS). Asimismo, se cerciora de que los acuerdos de seguridad de la Organización sean conformes a los requisitos del UNDSS.

150. Recién se está estableciendo el nuevo Centro Administrativo de Panamá (CAP), que ofrecerá apoyo administrativo y de tecnología de información a las oficinas localizadas en el hemisferio occidental. Ello permitirá un apoyo apropiado a los sistemas de tecnología de información de la OIM y otros, y también que se mantenga a la par de las estructuras administrativas de apoyo global.

IOM STRUCTURE – CONSOLIDATED STAFFING FOR 2007

To be completed and sent to MGS as an attachment

PARTE I
ADMINISTRACIÓN
(expresada en francos suizos)

PARTE I – ADMINISTRACIÓN

(expresada en francos suizos)

151. La Parte de Administración del Presupuesto se financia gracias a las contribuciones de los 118 Estados Miembros actuales.

Antecedentes

152. En los últimos años, la Administración ha señalado periódicamente a la atención de los Estados Miembros el problema que entraña la aplicación del principio del crecimiento nominal cero al tener que absorber anualmente los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios relacionados con los sueldos y prestaciones establecidas en virtud del Sistema Común de las Naciones Unidas para todas las categorías del personal. Al igual que las demás organizaciones que aplican el Sistema Común de las Naciones Unidas para los sueldos y condiciones de servicio, la OIM no tiene influencia alguna en las decisiones relacionadas con los gastos estatutarios.

153. En el pasado, los Estados Miembros intentaron desarrollar un mecanismo sistemático para financiar la estructura esencial de la Organización utilizada al máximo de su capacidad. A este respecto, el Consejo, al aprobar el Programa y Presupuesto para 2004 (Resolución N°. 1092 (LXXXVI)) solicitó al Subcomité de Presupuesto y Finanzas que estableciera un Grupo de Trabajo a fin de aclarar los términos y métodos utilizados en la elaboración del presupuesto.

154. El Grupo de Trabajo llegó a un entendimiento común sobre los principios presupuestarios para la estructura esencial y sobre la definición de gastos esenciales estatutarios, conforme a lo esbozado en el documento MC/EX/660 del 27 de mayo de 2004. Si bien estas definiciones fueron aceptadas por los Estados Miembros, los principios acordados para la preparación del Presupuesto no han sido aplicados en los últimos dos años y, por ello, la Administración se ha visto obligada a absorber los incrementos por gastos estatutarios de aproximadamente un millón de francos suizos anuales.

Nivel presupuestario

155. Las preocupaciones que suscita la migración a nivel mundial han dado lugar a un crecimiento en todas las esferas de la labor de la Organización, ello a su vez se ha traducido en retos políticos, administrativos y operativos sin precedentes. El crecimiento de la Organización, tanto en el número de Miembros como de programas, habrá de continuar a medida que más países tengan que encarar la gestión de la migración a distintos niveles. En razón de deliberaciones sobre la migración y de que las políticas migratorias son una de las principales preocupaciones de muchos países, es sumamente difícil mantener el funcionamiento adecuado de estructuras esenciales, teniendo que combinar con ese fin la Parte de Administración del Presupuesto con Ingresos discrecionales, que representan tan sólo el 5 por ciento de los gastos totales de la Organización, según la tendencia registrada en los últimos años.

156. La Administración no deja de considerar medidas para recortar los gastos y efectuar economías a fin de encarar las repercusiones financieras y administrativas que trae consigo el crecimiento de la Organización. Entre los empeños para mejorar los servicios cabe señalar mayores y mejores mecanismos de control interno, la modernización de los sistemas de tecnología de información y la transferencia de funciones a entornos de menor costo.

157. Habida cuenta que los Estados Miembros no aprobaron la propuesta presupuestaria original para 2006, preparada sobre la base de un crecimiento real cero, en el transcurso del ejercicio correspondiente a 2006, la Administración se vio obligada a absorber los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios, equivalentes al 2,67 por ciento, o sea 992.000 francos suizos. Las distintas

opciones, a saber, el aplazamiento de la compra y conservación de equipos de tecnologías de información y de oficina, así como el aplazamiento de la ocupación de puestos vacantes, entre otros, fueron esbozadas en el Programa y Presupuesto para 2006, documento MC/2176, y en la consiguiente revisión, documento MC/EX/673. Puesto que dichas economías no bastaron para absorber plenamente los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios, hubo que efectuar ciertos recortes de personal sobre los que se informa en el Resumen Actualizado del Programa y Presupuesto para 2006, documento MC/2202. Los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios se producen cada año y el seguir manteniendo la Parte de Administración del Presupuesto sujeta a un crecimiento nominal cero afectará seriamente el funcionamiento efectivo de la Organización puesto que la absorción de dichos gastos no hará más que seguir degradando la estructura y la capacidad de gestión de la Organización.

158. Teniendo en mente las preocupaciones antes esbozadas, la Parte de Administración del Presupuesto para 2007 ha sido preparada sobre la base de un crecimiento real cero. El nivel presupuestario propuesto asciende a 38.045.000 francos suizos, lo que representa un incremento de aproximadamente el 2,5 por ciento, es decir 926.000 francos suizos en comparación a la Parte de Administración del Presupuesto para 2006 que ascendía a 37.119.000 francos suizos. Incluso con este modesto incremento en el nivel presupuestario, las contribuciones prorrateadas de todos los Estados Miembros disminuirán en 2007. Al proponer este Presupuesto, la Administración desea señalar que ello no habrá de constituir un precedente puesto que en el futuro la Administración seguirá proponiendo cualquier cambio en el nivel presupuestario con los justificativos apropiados y tras efectuar las debidas consultas con los Estados Miembros.

159. Los detalles de la Parte de Administración del Presupuesto figuran en los cuadros de Análisis de los gastos por conceptos en las páginas 38 y 39. Ello comprende los elementos fijos y variables de los gastos estatutarios, de conformidad con los principios y definiciones establecidos en el documento MC/EX/660.

Financiamiento de la estructura esencial

160. La asignación de fondos en la Parte de Administración del Presupuesto es consecuente con la definición de funciones esenciales que figura en el documento MC/1855, de fecha 10 de octubre de 1996, que lleva por título "Atribución de los puestos de personal entre la Parte de Administración y la Parte de Operaciones del Presupuesto", y sobre la cual se basa la Resolución N° 949 (LXXII) del 20 de noviembre de 1996.

161. La estructura esencial financiada en la Parte de Administración del Presupuesto constituye una parte fija de la estructura necesaria para ejercer funciones administrativas básicas, incluidos la formulación de políticas, los controles financieros y presupuestarios, la planificación y desarrollo de actividades futuras y el enlace con gobiernos y asociados multilaterales.

162. Al efectuar una comparación entre la plantilla de personal de la Parte de Administración del Presupuesto de 2007 con la de 2006, se observa que el número de funcionarios se ha mantenido en 95, mientras que el número de puestos de empleados ha disminuido, pasando de 77 a 76.

163. En razón de las limitaciones que impone mantener el principio de un crecimiento nominal cero y dado que en todos estos años la Administración se ha visto obligada a absorber los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios en la Parte de Administración del Presupuesto, parte del incremento de la estructura esencial de la Organización, resultante de su evolución y crecimiento, se sufraga mediante ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Consejo N° 1110 (LXXXVIII) aprobada en diciembre de 2004. En la página 31, se presenta una consolidación de los gastos esenciales de personal y oficina sufragados en la Parte de Administración del Presupuesto mediante Ingresos discrecionales.

Ajustes en la Sede y en las oficinas exteriores

164. Los cambios globales en la plantilla de personal para 2007 son: en la Sede; 61 funcionarios y 44 empleados (en 2006: 62 funcionarios y 47 empleados); en el CAM: 6 funcionarios y 16 empleados (en 2006: 5 funcionarios y 14 empleados); en las MFR: 22 funcionarios y 16 empleados (en 2006: 22 funcionarios y 16 empleados); en las MFEE: 6 funcionarios (en 2006: 6 funcionarios).

165. De conformidad con los empeños en curso para contener los gastos, la Administración propone transferir desde Ginebra ciertas funciones a localizaciones de menor costo a fin de evitar incrementos en esta parte del Presupuesto. Los cambios descritos a continuación se enumeran en el mismo orden en que figuran en el Cuadro de Análisis de los gastos por concepto, que figura en las páginas 38 y 39.

Sede

- Reducción de dos puestos de empleado en la División de Contabilidad y transferencia de esas funciones a Manila.
- Reducción de un puesto de empleado en la División de Tesorería debido a la transferencia de la mayor parte de las funciones de la planilla de pagos a Manila.
- Transferencia de un puesto de funcionario del Departamento de Apoyo Operativo a Manila.
- Transferencia de una función de apoyo administrativo del Departamento de Apoyo Operativo al Servicio de Gestión de la Migración.

Oficinas exteriores

- Creación de dos puestos de empleado en Manila para asumir las responsabilidades asociadas con las nuevas funciones transferidas de las Divisiones de Contabilidad y Tesorería.

166. Los cambios antes mencionados se traducen en la reducción neta de un puesto de empleado en la Parte de Administración del Presupuesto.

167. Los ajustes de puestos por lugar de destino se calculan sobre la base del costo de vida y los tipos de cambio vigentes, que la Organización de las Naciones Unidas revisa mensualmente. Ello no da lugar a un incremento en los sueldos más bien mantiene el nivel de ingresos y el poder adquisitivo en la moneda local en el lugar de destino para que sea equivalente al de los funcionarios del mismo grado y escalón en todas partes del mundo. El incremento en esta partida presupuestaria se ve contrarrestado por una disminución en los sueldos de base a raíz de las fluctuaciones monetarias.

168. El incremento registrado en gastos variables de personal (subsidio de movilidad y de lugar de destino especificado, subsidio familiar, subsidio por idioma, subsidio de alquiler, subsidio de educación y vacaciones en el hogar nacional) reflejan las prestaciones reales a que tienen derecho los miembros del personal y que dependen de la composición familiar.

Gastos generales de oficina

169. La asignación presupuestaria para Tecnología de Información fue recortada en 2006 a fin de absorber los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios correspondientes a ese ejercicio. Ello dio lugar a un aplazamiento en la puesta en práctica de ciertas iniciativas de Tecnología de

Información que no pueden seguir aplazándose. Dado que se han transferido más funciones al CAM en 2006 y que se propone realizar mayores transferencias en 2007, las economías resultantes servirán para reajustar el presupuesto de Tecnología de Información al nivel previo a 2006 a fin de poder actualizar y desarrollar los sistemas apropiados que apoyen la labor de la Organización.

Crecimiento nominal cero (CNC)

170. Conforme a la solicitud de los Estados Miembros, la Administración ha incluido en el Cuadro de Análisis de los gastos por concepto, que figura en las páginas 38 y 39, los recortes que habría que identificar para contar con un presupuesto sujeto a un crecimiento nominal cero. Las opciones para absorber la reducción de 926.000 francos suizos fueron presentadas en el documento IC/2006/7.

171. La Administración propone que se adopte la Parte de Administración del Presupuesto por la suma de 38.045.000 francos suizos, representada por las contribuciones que figuran en la columna 4 del cuadro en las páginas 41 y 42.

Escala de cuotas

172. La Parte de Administración del Presupuesto se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, de conformidad con la escala de cuotas para 2007, aprobada por el Comité Ejecutivo en junio de 2006 (véase la columna 5 del Anexo II del documento MC/EX/674).

173. Al aprobar la escala de cuotas para 2007, el Comité Ejecutivo tomó nota de que las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, salvo de aquéllos que abonaban las cuotas mínima y máxima y de aquéllos cuya cuota era equivalente a su tasa de prorrateo en las Naciones Unidas, estaban muy cerca o equivalían al factor de equiparación, por lo cual se había alcanzado el objetivo establecido al principio del proceso en 1994, de suprimir cualquier diferencia entre las escalas de la OIM y de las Naciones Unidas.

174. La escala de cuotas ha superado el 100 por ciento en un 1,413 por ciento, excedente que no puede distribuirse, salvo entre los Estados Miembros que abonaban las cuotas mínima y máxima, pero que son objeto de revisión, en principio, cada tres años, habiéndose efectuado la última revisión y reajuste para la escala de cuotas de 2005.

175. La escala de cuotas para 2007 asciende ahora a 104,203 por ciento, tras la admisión, en junio de 2006, de Mauricio y España como Miembros de la Organización.

176. La Administración desea destacar que las contribuciones individuales de todos los Estados Miembros disminuirán en 2007, en comparación a 2006, ya sea con un nivel presupuestario sujeto a un crecimiento nominal cero o sujeto a un crecimiento real cero.

177. En las páginas 41 y 42 se presentan la escala de cuotas y contribuciones correspondientes a 2007, basadas tanto en el crecimiento nominal cero, como en el crecimiento real cero.

ADMINISTRATIVE PART OF THE BUDGET
Object of Expenditures
(expressed in Swiss francs)

To be sent to MGS as an attachment

ADMINISTRATIVE PART OF THE BUDGET
Object of Expenditures
(expressed in Swiss francs)

To be sent to MGS as an attachment

ADMINISTRATIVE PART OF THE BUDGET – STAFFING

To be sent to MGS as an attachment

FINANCING OF THE ADMINISTRATIVE PART OF THE BUDGET

DO NOT USE – TEXT ALREADY ON TABLE – SEE EXCEL.

178. The Administrative Part of the Budget is financed by contributions from Member States in accordance with the scale of assessment for 2007 which was adopted by the Executive Committee in June 2006 (Annex II, column 5 of document MC/EX/674).

To be sent to MGS as an attachment

FINANCING OF THE ADMINISTRATIVE PART OF THE BUDGET

To be sent to MGS as an attachment

PARTE II

OPERACIONES

(expresada en dólares EE.UU.)

PARTE II – OPERACIONES

INTRODUCCIÓN

179. La Parte de Operaciones del Presupuesto se prepara en función de las previsiones de financiamiento que aportarán los donantes y que provienen principalmente de fondos con destino fijo o se basan en el reembolso de servicios prestados para las actividades nuevas o en curso.

180. Los recursos presupuestados para 2007 se han establecido utilizando la información actual sobre los programas que muy probablemente habrán de continuar o comenzar en el transcurso del ejercicio presupuestario y para los cuales se tiene asegurado el financiamiento. Ello no siempre refleja el costo total de la puesta en práctica de proyectos puesto que sólo se presenta el financiamiento disponible y la porción para el ejercicio presupuestario correspondiente cuando se trata de proyectos que abarcan varios años. Las previsiones presupuestarias para gastos de personal, oficina y operativos de determinados programas se establecen mediante proyecciones y se prevé que los donantes y beneficiarios aportarán financiamientos o reembolsarán los gastos correspondientes.

181. Por diversas razones, en ciertos casos no se utilizaron ni asignaron todos los recursos financieros con destino fijo que aportaron los donantes en 2006 para iniciativas específicas. Por consiguiente, dichos fondos serán transferidos a 2007 para la continuación de los proyectos, hecho que se refleja correspondientemente en los recursos presupuestados que figuran en este documento.

182. Cuando no se han recibido fondos para financiar íntegramente los costos de realización de un proyecto, la parte que queda por recaudar figura en el documento de Iniciativas de Migración. Los niveles presupuestarios de dichos proyectos se incrementan en las revisiones del presupuesto, a medida que se recibe el financiamiento adicional.

183. Habida cuenta que los fondos en la Parte de Operaciones del Presupuesto se destinan a programas específicos y sólo pueden utilizarse en las esferas atribuidas por los donantes que aportaron dicho financiamiento, la capacidad de la OIM de emprender nuevas iniciativas es limitada. Con la excepción de una restringida suma de Ingresos discrecionales, que confiere cierta flexibilidad, la Organización no cuenta con medios de financiación propios para asignaciones a programas específicos ni para apoyar las estructuras en el terreno.

184. Los Ingresos discrecionales conforman parcialmente la Parte de Operaciones del Presupuesto y su financiamiento proviene de tres fuentes principales: a) contribuciones sin destino fijo; b) intereses devengados; y c) ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. En 2007, se estima que los Ingresos discrecionales ascenderán a 23,5 millones de dólares EE.UU. y que servirán principalmente para complementar el financiamiento en la Parte de Administración del Presupuesto a efectos de apoyar la estructura esencial de la Organización y las iniciativas de desarrollo de proyectos.

185. El personal y servicios así como las actividades financiadas mediante Ingresos discrecionales se presentan por separado en este documento.

186. Una parte de Ingresos discrecionales se asigna a algunos proyectos prioritarios y al financiamiento de proyectos en Estados Miembros en desarrollo y en Estados Miembros con economías en transición (Resolución del Consejo N° 1035 (LXXX)). Las iniciativas financiadas gracias al Fondo 1035 no se desglosan como proyectos separados en este documento, sino que se presentan aparte en un informe relativo a esa fuente de financiamiento.

187. La Parte de Operaciones del Presupuesto propuesta se estima en 438,5 millones de dólares EE.UU.

188. En la sección consagrada a "Migración Facilitada", las subcategorías "Tramitación de migrantes y asistencia" e "Integración de migrantes" se han fusionado y ahora se denominan "Tramitación e integración de migrantes" a fin de consolidar las responsabilidades, aprovechar las sinergias y promover una mejor prestación de servicios destinados a facilitar la migración.

189. En este documento se ha introducido un nuevo capítulo que refleja las actividades que lleva a cabo el Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones. Ello abarca el desarrollo y difusión del análisis y perspectivas de la OIM en materia de políticas sobre la migración internacional, el desarrollo y organización del Diálogo Internacional sobre la Migración y la realización de estudios relativos a las tendencias, políticas y prácticas migratorias.

190. Cuando se trata de actividades que no corresponden a un servicio específico, se han utilizado agrupaciones como "Programas de indemnización", que conciernen los programas en virtud de los cuales se indemniza a solicitantes que reúnen los requisitos, y "Apoyo general a programas" que agrupa aquellos que no encajan adecuadamente en la clasificación de programas tradicionales. Si en el futuro hubiera programas que merecieran una categoría por separado, la Administración podrá proponer categorías adicionales.

191. A fin de ofrecer una perspectiva regional de los programas de la OIM, en este documento se ha incluido un cuadro de Distribución Geográfica de las actividades que realiza la Organización.

192. Asimismo, se incluyen cuadros por región que esbozan las actividades consecutivas a situaciones de emergencia.

193. Los detalles de los fondos y cuentas especiales establecidos con fines específicos figuran como Anexo I a este documento.

194. Los cuadros de plantilla de personal figuran en el Anexo III, mientras que los traslados previstos figuran en el Anexo IV. La dotación de plantilla de personal y los gastos conexos que pueden imputarse a proyectos operativos específicos se basan en una proyección de las estructuras de personal y de oficina vigentes que están sujetas al nivel de actividades y de financiamiento, y se reajustan constantemente.

PARTE II – OPERACIONES**CUADRO RECAPITULATIVO**

Servicios y Apoyo	Dóls. EE.UU.
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	203 910 700
II. Migración y Salud	31 189 500
III. Migración y Desarrollo	32 956 800
IV. Migración Regulada	130 659 300
V. Migración Facilitada	28 941 300
VI. Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	265 600
VII. Programas de Indemnización	3 051 900
VIII. Apoyo General a Programas	7 532 200
TOTAL	438 507 300

FINANCING OF THE OPERATIONAL PART OF THE BUDGET

To be sent to MGS as an attachment

RECURSOS Y ASIGNACIÓN DE INGRESOS DISCRECIONALES

	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
Recursos:		
Contribuciones sin destino fijo		2 276 000
Intereses devengados		2 424 000
Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos		
Ingresos generales		15 800 000
Ingresos destinados a sufragar las cuotas de UNDSS		3 000 000
Total de los importes previstos de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos		18 800 000
	Total	23 500 000

Asignación:

Personal y Servicios en la Sede	4 329 700
Personal y Servicios en Misiones con Funciones Regionales, incluido el capital de simiente para proyectos*	5 328 000
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Manila	2 720 700
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Panamá	654 500
Personal y Servicios en Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace	948 200
Personal y Servicios en Misiones en Países	2 370 700
Actividades generales y apoyo	2 748 200
Fondo 1035	1 400 000
Cobertura de las cuotas de UNDSS	3 000 000
	Total 23 500 000

* Los detalles de la asignación de Ingresos discrecionales figuran el Capítulo IX y en las páginas 2 y 4 del Anexo III.

** Las Misiones con Funciones Regionales (MFR) tienen la posibilidad de utilizar esta asignación en particular para complementar y apoyar las iniciativas de desarrollo de proyectos y como capital de simiente para iniciar nuevos proyectos.

Asignación de gastos a proyectos e ingresos por gastos generales a cargo de proyectos

195. El concepto de "asignación de gastos a proyectos" es un mecanismo por el cual todos los gastos se atribuyen a proyectos sobre la base del tiempo que el personal ha consagrado a los mismos. Cada proyecto cuenta con un administrador de proyecto que es responsable de la utilización eficiente de los recursos con miras a la consecución de los objetivos del mismo. La financiación de los donantes, así como los gastos para actividades, se incorporan bajo un "código de proyecto" único asignado a cada actividad. Este sistema de gestión de proyectos se basa mayormente en una práctica presupuestaria del sector privado denominada "asignación de gastos por actividad" y ha demostrado su valía puesto que son muchos los proyectos completados utilizando esta perspectiva eficaz en función de los costos.

196. Los "ingresos por gastos generales a cargo de proyectos" son un porcentaje imputado a cada proyecto para sufragar los gastos administrativos indirectos (es decir de gestión, personal, administración y seguridad) tanto en la Sede como en el terreno, necesarios para el apoyo al proyecto, pero que no están directamente relacionados con una actividad específica, así como la cuota de participación de la Organización en el Departamento de las Naciones Unidas de

Seguridad y Vigilancia (UNDSS). Este porcentaje tiene por objeto aproximar el valor de la contribución de los gastos indirectos a cada proyecto. El porcentaje imputado como ingresos por gastos generales a cargo de proyectos se revisa periódicamente para asegurarse que cubre adecuadamente los gastos indirectos asociados con la puesta en práctica de los proyectos.

197. En la preparación de la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2007, se ha utilizado un porcentaje de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos del 5 por ciento de los gastos totales para la mayoría de los proyectos, salvo para aquellos que conciernen los programas de retorno y reasentamiento, donde los gastos de transporte constituyen una parte significativa de los gastos totales de la actividad. En ese caso, se sigue aplicando la tasa del 12 por ciento de los gastos de personal y oficina.

198. En 2007, se seguirá aplicando este mecanismo que permite el seguimiento transparente de los importes provenientes de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para pagar la participación de la OIM en el marco del UNDSS y el cumplimiento de los requisitos MOSS, así como otros gastos de seguridad del personal.

199. Cada año, en el Programa y Presupuesto se incluye una previsión de los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. La previsión se basa en una evaluación de: a) el nivel previsto de gastos de personal y oficina; b) el volumen previsto de actividades de proyectos; y c) las tendencias observadas en los resultados reales de años anteriores.

200. El importe total previsto para 2007 asciende a 18,8 millones de dólares EE.UU.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

201. En el cuadro que figura en la página siguiente se presentan las Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2007. Ello comprende las contribuciones de gobiernos y donantes multilaterales que se dividen en servicios relacionados con el transporte “Reembolsables” para los programas de reasentamiento y el apoyo a actividades en “Otros”. En ciertos casos, no se utilizaron ni asignaron todos los recursos financieros con destino fijo, aportados en 2006 por donantes para iniciativas específicas. Por consiguiente, dichos fondos serán transferidos a 2007 para la continuación de los proyectos, hecho que se refleja correspondientemente en los recursos presupuestados que figuran en este documento.

202. Las cifras que figuran en la columna “Sin destino fijo” se basan en gestiones específicas, en notificaciones recibidas y en acuerdos concluidos con Estados Miembros, o en cálculos hechos utilizando la “Escala modelo de contribuciones voluntarias para la Parte de Operaciones del Presupuesto” (que el Consejo aprobara en virtud de la Resolución N° 470 (XXXIII)).

203. En los últimos años, se ha observado una constante disminución de este tipo de fondos de los donantes puesto que tienden a destinar sus recursos a iniciativas que encaren cuestiones migratorias en las que tienen un interés concreto. Habida cuenta que la Organización no dispone de recursos financieros propios que pueda utilizar de manera flexible para iniciar nuevos proyectos en respuesta a situaciones migratorias pertinentes para sus interlocutores, la Administración solicita a los Estados Miembros que consideren la posibilidad de aportar contribuciones voluntarias sin destino fijo a la Parte de Operaciones del Presupuesto. Este tipo de fondos de apoyo general, confiere a la Administración la posibilidad de responder y adaptar sus estrategias, con cierta flexibilidad, a los patrones migratorios en constante evolución y a los desafíos de nuestra época. También sirven de capital de semilla para apoyar las estructuras de la OIM, en situaciones críticas donde el financiamiento de proyectos no ha sido plenamente desarrollado, y para realizar las funciones esenciales necesarias.

204. No cabe la menor duda que la migración repercute de distinta manera en todos los países y que es preciso un esfuerzo mundial concertado para hacerle frente. Las múltiples dimensiones y la creciente complejidad de la migración exigen un enfoque centrado, corroborado por recursos apropiados para que la Organización pueda apoyar los esfuerzos de los gobiernos a fin de que encuentren soluciones. Con este telón de fondo de creciente preeminencia de la migración en la agenda internacional, la Administración apela, una vez más, a los gobiernos donantes para que aporten fondos sin destino fijo puesto que hoy son más necesarios que nunca. La Administración tiene la intención de proseguir las gestiones con los Estados Miembros a lo largo de 2007 a fin de examinar opciones de contribuciones financieras generales que ayudarían a la OIM a hacer frente a los crecientes retos que plantea la migración a todos los países del mundo.

**ANTICIPATED VOLUNTARY CONTRIBUTIONS FOR THE OPERATIONAL PART OF THE
BUDGET FOR 2007**

To be sent to MGS as an attachment

Servicios y Apoyo

I. GESTIÓN MIGRATORIA DE TRASLADOS, SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONSECUTIVAS A CRISIS

Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.1 Asistencia de reasentamiento	32 161 900	69 463 200	101 625 100
I.2 Asistencia de repatriación	458 700	2 510 800	2 969 500
I.3 Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia	22 650 500	76 665 600	99 316 100
Total	55 271 100	148 639 600	203 910 700

Introducción

205. El traslado de personas y las actividades necesarias para facilitar la migración ordenada en todo el mundo han sido una parte sustancial de los programas de la OIM a lo largo de los años. La puesta en práctica de nuevos procedimientos para encarar las preocupaciones en materia de seguridad en las compañías de transporte aéreo ha tenido considerables repercusiones en el proceso de traslados de la OIM; lo que ha dado lugar a un incremento de los servicios prestados y ha frenado, consiguientemente, los procesos de reasentamiento.

206. El Manual de Gestión de Traslados ofrece orientación sobre cómo se han de iniciar y llevar a la práctica estas actividades programáticas dentro de las disposiciones estipuladas en los acuerdos respectivos suscritos con gobiernos y otros proveedores.

207. Las recientes medidas adoptadas por las compañías de transporte aéreo para mantener la competitividad han repercutido en la manera en que la OIM negocia acuerdos con dichas compañías. Si bien en años anteriores se hacían concesiones automáticas a la OIM, ahora se le exige que, en ciertas circunstancias, ofrezca garantías de pago por si acaso los pasajeros no se presentan o cancelan su viaje. También se observa que las compañías aéreas ya no están dispuestas a ofrecer descuentos tan generosos como antes. Ello no obstante, el Departamento de Gestión de Traslados sigue negociando con varias aerolíneas a fin de obtener las mejores tarifas y condiciones posibles para los migrantes.

208. La puesta en práctica progresiva de la Aplicación para la Gestión de Migrantes y de Sistemas Operativos (MIMOSA) en toda la Organización proseguirá a lo largo de 2007. Ello permitirá consolidar la capacidad de seguimiento y gestión de las actividades operativas de la Organización y ofrecer información estadística actualizada, además de mejorar la tramitación de los migrantes en general.

209. El sistema *Global Airlines Ticket Order Recording* (GATOR), que consiste en una base de datos centralizada accesible a través de Internet, facilita el pago oportuno y exacto de las facturas de compañías aéreas y permite que la OIM obtenga mejores condiciones.

210. Los proyectos y programas de Gestión migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis se clasifican en las siguiente subcategorías:

- Asistencia de reasentamiento: La OIM presta asistencia en el reasentamiento de personas aceptadas en el marco de programas de inmigración regular, mediante la tramitación de la

documentación pertinente, la realización de exámenes médicos y la organización de transporte seguro, fiable y económico. También ofrece cursos de enseñanza de idiomas y de orientación cultural a pedido de algunos países de acogida, a fin de facilitar la integración de los migrantes en nuevas sociedades. Habida cuenta que la tramitación médica forma parte integral de la asistencia de reasentamiento y, en razón de la estructura financiera de ciertos proyectos de reasentamiento, algunos recursos presupuestados de evaluaciones médicas se incluyen bajo esta subcategoría.

- Asistencia de repatriación: Desde su creación, la OIM ha participado en la repatriación voluntaria de refugiados, principalmente en apoyo a las actividades de repatriación del ACNUR. Estos retornos se efectúan de conformidad con las preocupaciones y procedimientos de protección que tienen en cuenta la situación específica de las personas que regresan. En este contexto, se ofrece asistencia de transporte, combinada con asistencia de reintegración o de flete aéreo, a refugiados y desplazados en la repatriación voluntaria a su país de origen.
- Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia: La OIM provee asistencia humanitaria urgente de transporte a personas que necesitan ser evacuadas de situaciones de emergencia. Si bien la asistencia de evacuación, incluida la asistencia a países de protección temporal, puede implicar traslados internacionales, la asistencia de traslados posemergencia concierne mayormente movimientos dentro del país de desplazados internos, soldados desmovilizados y personas afectadas por desastres naturales. También se ofrece asistencia en el marco de iniciativas de reconstrucción, consecutivas a situaciones de emergencia.

I.1 Asistencia de reasentamiento

Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.1 Asistencia de reasentamiento	32 161 900	69 463 200	101 625 100

211. Como parte de la colaboración en curso con gobiernos y migrantes, la OIM seguirá ofreciendo asistencia de reasentamiento a través del suministro de toda una serie de servicios de traslado a lo largo de 2007. La Organización ofrece asistencia de viaje internacional desde el país de salida, a través de los puntos de tránsito hasta el destino final. Asimismo, la OIM intenta consolidar otros servicios conexos al transporte que se ofrece a migrantes que han sido aceptados para su reasentamiento en países terceros. De conformidad con los acuerdos de cooperación suscritos con países receptores, los traslados se organizan a través de la red mundial de Oficinas de la OIM, en estrecha colaboración con el ACNUR y otros organismos internacionales, gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, así como con patrocinadores privados.

212. A fin de mejorar el suministro de sus prestaciones, la OIM intenta suscribir acuerdos especiales con las principales compañías aéreas con miras a obtener pasajes con descuentos para los viajes organizados de los migrantes. Estos acuerdos se revisan constantemente y también se suscriben otros nuevos, dado que el mundo de las compañías aéreas es sumamente competitivo. Gracias a los acuerdos suscritos, complementados con un acceso directo a los sistemas de las compañías aéreas, se organizan viajes aplicando las tarifas ventajosas de la OIM, que benefician directamente a los migrantes.

213. En 2007, se prevé prestar asistencia a unas 77.000 personas aceptadas para su reasentamiento en distintos destinos en América del Norte, Europa Septentrional y Occidental, Australia y Nueva Zelandia y también en América Latina. Esta asistencia se coordina a través de la red de oficinas exteriores de la OIM, en colaboración con las autoridades de los países de salida, tránsito y reasentamiento. Para una mejor gestión del programa y con miras a facilitar los trámites que realizan las oficinas exteriores, los arreglos de viaje se efectúan por grupos y por vuelos fletados, cuando quiera que sea posible.

214. Los gastos relativos a las personas aceptadas para su reasentamiento corren a cuenta de los gobiernos concernidos como gastos reembolsables. Por otra parte, a pedido de los gobiernos de los países de reasentamiento, la OIM se encarga de realizar evaluaciones médicas de los migrantes o delega dichas evaluaciones a grupos de médicos acreditados. Debido a la estructura financiera de algunos proyectos de reasentamiento, los gastos de las evaluaciones de salud a fin de determinar la aptitud para el viaje figuran en esta subcategoría.

215. Aparte de la asistencia de reasentamiento tradicional, la OIM se encarga de tramitar las solicitudes de personas en Ciudad Ho Chi Minh, El Cairo y Moscú para su reasentamiento en los Estados Unidos.

216. En este epígrafe también se incluyen los gastos de la Oficina de la OIM en *Orange County*, California, que se encarga de cobrar los préstamos de transporte que recibieron los migrantes para emigrar a los Estados Unidos.

Recursos presupuestados: 101 625 100 dólares EE.UU.

I.2 Asistencia de repatriación

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.2.1	Asistencia general de repatriación	60 300	452 600	512 900
I.2.2	Repatriación voluntaria de liberianos desde Ghana y Nigeria	398 400	2 058 200	2 456 600
	Total	458 700	2 510 800	2 969 500

I.2.1 Asistencia general de repatriación

217. A lo largo de los años, la OIM ha organizado la repatriación voluntaria de refugiados, en coordinación con el ACNUR y de conformidad con los procedimientos de protección pertinentes a su situación particular. El financiamiento de esta actividad corre a cuenta de los patrocinadores que solicitan los servicios de la OIM.

218. La OIM tiene previsto prestar asistencia en la repatriación voluntaria de refugiados en Europa, principalmente de la Federación de Rusia, a través de acuerdos locales suscritos con el ACNUR. Las demás actividades de repatriación conciernen a ciudadanos que no son miembros de la Unión Europea y que residen en España y Noruega.

219. En la región de América Latina, se ofrecerá asistencia de repatriación a refugiados que retornan a sus países de origen desde Europa y desde su propia región.

220. En África, la mayor parte de las actividades concernirá la parte meridional, puesto que se prevé la repatriación de un contingente residual de refugiados angoleños localizados en Zambia y Sudáfrica.

221. El contingente global, al que se ha de prestar asistencia para su repatriación voluntaria hacia países de origen en 2007, se estima aproximadamente en 700 personas.

Recursos presupuestados: 512 900 dólares EE.UU.

I.2.2 Repatriación voluntaria de liberianos desde Ghana y Nigeria

222. En virtud de una solicitud del ACNUR y de los Gobiernos de Ghana y Nigeria, la OIM ofrecerá asistencia logística para el transporte de refugiados liberianos desde estos dos países. En el marco de este proyecto, la OIM también se encargará de efectuar las evaluaciones de salud previas a la partida y de cerciorarse de que se satisfacen los requisitos mínimos de vacunación y que todos los beneficiarios están aptos para viajar. En este empeño se encararán las preocupaciones de reintegración y se tratará de responder a las cuestiones planteadas por los refugiados con relación a su repatriación. Tras la llegada de los refugiados a Monrovia, el Gobierno de Liberia, conjuntamente con el ACNUR, se encargará de prestarles asistencia.

Recursos presupuestados: 2 456 600 dólares EE.UU.

I.3 Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.3.1	Investigación y fortalecimiento institucional en gestión de conflictos – Etiopía	69 800	344 100	413 900
I.3.2	Fomento del retorno sostenible de desplazados internos – Sudán	367 400	557 700	925 100
I.3.3	Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	1 133 300	2 207 100	3 340 400
I.3.4	Programa de apoyo al Ministerio del Desplazamiento y la Migración – Iraq	445 600	808 000	1 253 600
I.3.5	Asistencia a desplazados internos – Iraq	758 200	940 000	1 698 200
I.3.6	Asistencia a poblaciones desplazadas internamente y a comunidades receptoras – Colombia	4 447 200	8 375 200	12 822 400
I.3.7	Programa de apoyo a niños y niñas desvinculados del conflicto armado – Colombia	2 132 500	13 978 900	16 111 400
I.3.8	Programa para consolidar la paz – Colombia	338 000	1 719 300	2 057 300
I.3.9	Protección de bienes patrimoniales de la población desplazada – Colombia	6 400	643 700	650 100
I.3.10	Iniciativa de transición – Haití	972 600	4 800 000	5 772 600
I.3.11	Iniciativa de rehabilitación de infraestructuras – Haití	26 100	430 800	456 900

I.3.12	Fomento de sistemas institucionales y comunitarios de defensa civil – Perú	15 800	85 000	100 800
I.3.13	Iniciativa de estabilización comunitaria – Afganistán	1 209 600	3 800 000	5 009 600
I.3.14	Gestión y tramitación de migrantes en situación irregular que parten rumbo a Australia	5 477 500	20 021 400	25 498 900
I.3.15	Apoyo a comunidades afectadas por conflictos – Indonesia	1 142 800	2 644 700	3 787 500
I.3.16	Asistencia humanitaria de emergencia a las víctimas del terremoto – Pakistán	296 500	268 300	564 800
I.3.17	Asistencia de recuperación consecutiva al tsunami – Indonesia y Sri Lanka	2 615 800	6 910 700	9 526 500
I.3.18	Apoyo para la rehabilitación comunitaria y socioeconómica con miras a la resolución del conflicto – Sri Lanka	26 000	115 000	141 000
I.3.19	Apoyo a las misiones de observación de elecciones de la UE	751 400	5 595 200	6 346 600
I.3.20	Asistencia al personal militar redundante – Serbia	418 000	2 420 500	2 838 500
	Total	22 650 500	76 665 600	99 316 100

I.3.1 Investigación y fortalecimiento institucional en gestión de conflictos – Etiopía

223. La descentralización de la gobernabilidad local en Etiopía ha tenido una serie de efectos positivos que cabe estudiar y documentar. A fin de fomentar la capacidad de formulación de políticas gubernamentales con miras a la resolución de conflictos y al buen gobierno, esta iniciativa aspira a ofrecer mecanismos para la estabilización de la población y para encarar algunas de las causas subyacentes de las migraciones forzadas e irregulares y sus ramificaciones, incluidas las cuestiones de migración y salud, como por ejemplo el VIH/SIDA. Este proyecto de investigación y fortalecimiento institucional se realiza en respuesta a una solicitud oficial formulada por el Gobierno de Etiopía a la OIM a fin de que contribuya a sus empeños con miras al desarrollo y fortalecimiento institucional de la Sección de Asuntos Regionales del Ministerio de Asuntos Federales, realizando con ese fin estudios, procesando datos y analizando el federalismo, además de consolidar la paz y de manejar y resolver las eventuales situaciones de conflicto y en regiones de Etiopía.

Recursos presupuestados: 413 900 dólares EE.UU.

I.3.2 Fomento del retorno sostenible de desplazados internos – Sudán

224. Sudán se halla enfrascado en una guerra civil desde hace varias décadas que ha provocado muertes y desplazamientos de poblaciones. Tras el acuerdo de paz suscrito en 2005, la OIM viene prestando asistencia de retorno y reintegración a desplazados internos y refugiados que desean regresar a sus comunidades de origen en el Sudán meridional. La OIM ofrece asistencia de transporte urgente en coordinación con los organismos de las Naciones Unidas y las ONG, y concede atención especial a desplazados internos vulnerables. A efectos de facilitar los arreglos de los viajeros que han de recorrer largas distancias, se establecerán estaciones de tránsito prioritarias

en diversas provincias a fin de que provean agua potable, raciones alimenticias de urgencia, asistencia médica y alojamiento temporal a los desplazados y refugiados que retornan. También se ha previsto realizar exámenes e inscribir a las personas vulnerables que regresan a fin de contar con información fidedigna sobre el proceso de retorno y supervisar adecuadamente las principales rutas de retorno. Con miras a fomentar retornos sostenibles, se realizarán iniciativas comunitarias a fin de garantizar el suministro de estructuras apropiadas acordes con los criterios establecidos.

Recursos presupuestados: 925 100 dólares EE.UU.

I.3.3 Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe

225. A raíz del deterioro de las condiciones socioeconómicas registrado en Zimbabwe en los últimos años, el país ha experimentado una rauda caída de su producción agrícola potencial y el desplazamiento de los trabajadores agrícolas y de sus familiares que, hoy por hoy, no disponen de medios de sustento. Habida cuenta que para sobrevivir a estas difíciles condiciones, las poblaciones móviles y vulnerables requieren alimentos de emergencia y otros suministros, la OIM prestará asistencia a un contingente identificado, instaurando con ese fin un sistema de distribución, a través de una red de asociados, integrada por organismos de las Naciones Unidas y ONG. Gracias a un proceso de identificación para determinar dónde se encuentran los grupos vulnerables, se podrá garantizar una respuesta específica a sus necesidades. En el marco de este proyecto, la OIM tiene previsto encarar activamente las cuestiones de VIH/SIDA entre los ex agricultores desplazados y otros desplazados, organizando con ese fin sesiones informativas relativas a los métodos de prevención y ofreciendo atención a las personas afectadas y a sus familiares.

Recursos presupuestados: 3 340 400 dólares EE.UU.

I.3.4 Programa de apoyo al Ministerio del Desplazamiento y la Migración – Iraq

226. Las autoridades iraquíes han invitado a la OIM para que preste asistencia en el fortalecimiento institucional del Ministerio del Desplazamiento y la Migración con el objetivo a largo plazo de desarrollar una estrategia y la capacidad necesarias para encauzar los movimientos ordenados de quienes retornan y de otros migrantes. En un empeño por fomentar el fortalecimiento institucional y la pericia, la OIM ayudará a identificar y diseñar funciones necesarias para alentar la gestión migratoria. Como parte de un mecanismo integrado se ofrecerá asistencia al Ministerio antedicho para facilitar la reintegración de los iraquíes calificados que retornan. Gracias a la experiencia adquirida fuera del país, estas personas podrán ocupar puestos que encaren cuestiones relacionadas con los migrantes iraquíes que requieren asistencia de retorno.

Recursos presupuestados: 1 253 600 dólares EE.UU.

I.3.5 Asistencia a desplazados internos – Iraq

227. En coordinación con la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas de las Operaciones Humanitarias en el Iraq (UNOHCI), esta iniciativa consiste en prestar asistencia a los desplazados internos en Iraq y comprende actividades de socorro, evaluación y supervisión, así como la respuesta a las necesidades de los desplazados y de las comunidades en que residen. La OIM sigue ofreciendo suministros de primera necesidad y agua a las familias más necesitadas. En colaboración con asociados e interlocutores, la OIM organiza talleres sobre las estrategias de cara a

los desplazados internos, destinados al personal del Ministerio del Desplazamiento y la Migración de Iraq y a las ONG asociadas con el objeto de revisar periódicamente la estrategia, identificar las brechas, traducir las evaluaciones de necesidades en proyectos y definir las funciones y responsabilidades de los interlocutores para beneficio de todas las comunidades de desplazados. La intervención de la OIM se realiza en estrecha coordinación con el Grupo de Trabajo de Emergencia establecido por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y los asociados en el terreno. Las funciones de supervisión establecidas en Jordania, en razón de la inseguridad que reina en Iraq, permitirán que la OIM siga cumpliendo con sus compromisos a través de una red de logística de distribución de suministros esenciales, posibilitando así la prestación de atención y cuidados esenciales a los desplazados internos.

Recursos presupuestados: 1 698 200 dólares EE.UU.

I.3.6 Asistencia a poblaciones desplazadas internamente y a comunidades receptoras – Colombia

228. La estrategia de esta iniciativa en curso es encarar el problema persistente de desplazados internos de Colombia y aprovechar la pericia técnica de las organizaciones participantes. Por consiguiente, la OIM proveerá todo tipo de apoyo técnico y material en el ámbito de la educación, la salud, el albergue, la infraestructura, la asistencia de emergencia y la generación de ingresos a los desplazados internos y otros grupos vulnerables, a fin de que puedan encaminarse hacia la estabilidad y autosuficiencia a largo plazo. También llevará a cabo actividades de fortalecimiento institucional para encarar las continuas necesidades de las poblaciones de que se trata. La asistencia prestada a los desplazados internos y a las comunidades receptoras en determinadas regiones de Colombia tiene por finalidad mejorar sus condiciones de vida a través de una perspectiva comunitaria integrada. Asimismo, se ha previsto establecer un sistema de inscripción para consolidar la asistencia humanitaria y de emergencia. Se está buscando entidades locales que estén dispuestas a llevar a cabo estas actividades y a continuarlas una vez completado el proyecto. Mediante estas actividades se espera unificar y restaurar el tejido social comunitario al alentarles a convertirse en agentes de construcción de la paz y convivencia. Otra dimensión del proyecto es la inscripción de los desplazados internos a fin de ofrecerles apoyo concreto, particularmente en el contexto de la intervención directa en el sector rural para asegurar su autosuficiencia alimentaria.

Recursos presupuestados: 12 822 400 dólares EE.UU.

I.3.7 Programa de apoyo a niños y niñas desvinculados del conflicto armado – Colombia

229. Esta iniciativa tiene por objeto contribuir a los empeños nacionales para ayudar a las víctimas y a los niños y niñas desvinculados del conflicto armado en Colombia para que puedan reincorporarse a la vida civil. A este respecto, se ampliarán las estructuras existentes y se establecerá una red de unidades descentralizadas para responder eficazmente a las necesidades de las víctimas y de los niños y niñas a partir del momento en que se desvinculan hasta que puedan reconstruir sus vidas. Se ha previsto consolidar los procedimientos en curso para aclarar la situación jurídica de este contingente y para ofrecerles tratamiento médico adecuado. También se buscarán soluciones de reintegración sostenibles y duraderas mediante financiamiento específico y asistencia técnica que facilite una mayor coordinación entre los interlocutores institucionales clave. Asimismo, se han establecido centros de referencia para responder eficazmente a las necesidades de este contingente y seguir de cerca sus progresos en la transición hacia la vida civil.

Recursos presupuestados: 16 111 400 dólares EE.UU.

I.3.8 Programa para consolidar la paz – Colombia

230. A través de esta actividad en curso, la OIM apoya las iniciativas gubernamentales y no gubernamentales con miras a encarar y facilitar el proceso de paz en Colombia. Como parte integrante de los empeños para reavivar a la sociedad civil y promover la paz en el país, se ofrece asistencia financiera y técnica a las ONG para que realicen actividades que fomenten el diálogo. Este programa ayuda a patrocinar iniciativas gubernamentales y no gubernamentales que encararan directamente el proceso de paz en Colombia y que lo promueven. La ejecución de este proyecto está a cargo de la OIM, en estrecha colaboración con la Oficina de Iniciativas de Transición de los Estados Unidos, y se realiza en varias esferas complementarias, a saber, información pública, educación cívica, resolución de conflictos y fomento del diálogo entre facciones guerreras. A parte de la asistencia directa que se ofrece a las ONG participantes, se prevén actividades que ayuden a consolidar la capacidad de los interlocutores locales, a fin de que el proyecto tenga un impacto duradero en las comunidades locales.

Recursos presupuestados: 2 057 300 dólares EE.UU.

I.3.9 Protección de bienes patrimoniales de la población desplazada – Colombia

231. El conflicto interno, que afecta a considerables zonas rurales de Colombia, ha dado lugar al desplazamiento interno de muchas personas. La consecuencia inmediata es la pérdida de sus bienes patrimoniales. Las familias que poseían tierras, negocios y casas, y que antiguamente tenían acceso a servicios, han perdido absolutamente todo y viven en la pobreza. El objetivo de la segunda etapa de este proyecto es apoyar la aplicación de instrumentos jurídicos institucionales para la protección de los bienes patrimoniales de los desplazados internos y de quienes corren el riesgo de ser desplazados, a fin de facilitar su estabilización socioeconómica y reducir el riesgo de pérdida de sus bienes patrimoniales.

Recursos presupuestados: 650 100 dólares EE.UU.

I.3.10 Iniciativa de transición – Haití

232. En respuesta a los enormes retos con que se enfrenta Haití, que ponen en peligro la estabilidad socioeconómica del país, esta iniciativa tiene por objeto apoyar los procesos de recuperación política, estabilización económica y desarrollo social, mediante la habilitación ciudadana y gubernamental. Por consiguiente, la OIM trabajará con las autoridades haitianas a fin de apoyar sus esfuerzos para identificar y responder adecuadamente a las necesidades y prioridades de las comunidades locales focales. En respuesta a las necesidades identificadas, el proyecto comprenderá una serie de intervenciones equilibradas para mejorar la capacidad gubernamental, tanto a nivel nacional como regional. Es de esperar que esta iniciativa permita la creación de oportunidades de empleo e implique a ONG nacionales y organizaciones locales en la ejecución directa de los proyectos en un empeño por vincular a la sociedad civil con la recuperación y desarrollo de los procesos políticos y sociales.

Recursos presupuestados: 5 772 600 dólares EE.UU.

I.3.11 Iniciativa de rehabilitación de infraestructuras – Haití

233. En los últimos dos años, la *Cité Soleil* ha sido presa de las redes de la violencia e inestabilidad. Desde que este suburbio cayó en manos de bandas armadas, muchas familias se vieron obligadas a abandonarlo y ello ha tenido serias repercusiones sicosociales en el resto de la

población. Con miras a hacer frente a esta situación, la OIM está trabajando para identificar y llevar a la práctica proyectos comunitarios de infraestructura a pequeña escala a fin de mejorar las estructuras comunitarias, la higiene y las condiciones de vida. Es de esperar que la violencia desaparezca gracias a estas mejoras y que las personas que habían previsto abandonar este suburbio cambien de opinión y permanezcan en el mismo. Igualmente, es de prever que estas iniciativas refuercen la legitimidad de los grupos que trabajan para aportar estabilidad a este suburbio en circunstancias tan difíciles. El objetivo final de este proyecto es apoyar esta estrategia de estabilización progresiva, facilitando la labor de las personas a través de organizaciones comunitarias establecidas en distintas zonas.

Recursos presupuestados: 456 900 dólares EE.UU.

I.3.12 Fomento de sistemas institucionales y comunitarios de defensa civil – Perú

234. A pesar de que el Perú tiende a sufrir considerables desastres naturales, son pocas las inversiones destinadas a la cartografía básica. Los mapas de que se dispone actualmente fueron establecidos hace décadas y no existe información fidedigna sobre la cual basar la planificación para hacer frente a cualquier desastre natural. El problema de la falta de datos disponibles es aún más acuciante en el Callejón de Huaylas, sitio histórico de algunos de los desastres naturales que más vidas ha cobrado y donde el riesgo sísmico y de desbordamiento de aguas es mayor. El objetivo de esta actividad es proveer información apropiada a las organizaciones de defensa civil para encauzar las capacidades, así como instrumentos, formación y medios de coordinación que permitan una mejor planificación y respuestas adecuadas a los desastres del medio ambiente y a los consiguientes riesgos. Con ello también se espera alentar la participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones.

Recursos presupuestados: 100 800 dólares EE.UU.

I.3.13 Iniciativa de estabilización comunitaria – Afganistán

235. De conformidad con la estrategia destinada a mitigar las corrientes migratorias desde las comunidades y en coordinación con las entidades gubernamentales apropiadas, la OIM seguirá apoyando los proyectos de desarrollo en el marco de esta actividad a fin de reparar y reconstruir escuelas, clínicas y otras infraestructuras importantes. Ello fomentará la capacidad de las comunidades de apoyar adecuadamente a las poblaciones locales y a quienes retornan. Es de prever que este programa mejore la calidad de los servicios educativos y sanitarios al tiempo que consolida la confianza entre comunidades y autoridades locales o centrales.

Recursos presupuestados: 5 009 600 dólares EE.UU.

I.3.14 Gestión y tramitación de migrantes en situación irregular que parten rumbo a Australia

236. Como parte de la asistencia consecutiva a situaciones de emergencia y a pedido del Gobierno de Australia, la OIM administra los centros de tramitación de ultramar en Nauru y Papua Nueva Guinea para migrantes en situación irregular. En coordinación con las entidades pertinentes del Gobierno de Australia, y los gobiernos receptores que se encargan de la seguridad de las instalaciones, la OIM presta servicios específicos para la administración de dichos centros. Ello comprende la organización del suministro de alimentos, agua, electricidad y servicios sanitarios; atención médica y de salud; y otras necesidades específicas identificadas durante la estadía de los migrantes en los centros antedichos.

237. Los migrantes que desean retornar a sus hogares reciben asistencia de la OIM para la tramitación de sus documentos y la organización del viaje hasta su país de origen. También se ofrece asistencia de reintegración en efectivo. El costo previsto del componente médico asociado con esta actividad forma parte del presupuesto total que se presenta en este epígrafe.

Recursos presupuestados: 25 498 900 dólares EE.UU.

I.3.15 Apoyo a comunidades afectadas por conflictos – Indonesia

238. Tras gestiones durante más de seis meses, el Gobierno de la República de Indonesia y el Movimiento Aceh Libre (*Gerakan Aceh Merdeka – “GAM”*) suscribieron un acuerdo de paz, el 15 de agosto de 2005, a fin de poner término al conflicto de prácticamente 30 años en la provincia Aceh que ha cobrado la vida de más de 15.000 personas. En el marco de este acuerdo de paz, el Gobierno de Indonesia solicitó a la OIM que diseñase y llevase a la práctica programas de asistencia con miras a la reinserción, a corto y largo plazo a fin de encarar las necesidades de los excombatientes y de los presos amnistiados y para consolidar los vínculos de cara a la estabilización comunitaria más amplia con miras a un proceso de paz y reconciliación duradero. Por consiguiente, en el marco de este proyecto se ofrecerá asistencia a las comunidades más afectadas por el conflicto a fin de consolidar el apoyo e impulsar el proceso de paz. A efectos de apoyar los servicios de rehabilitación comunitaria y las infraestructuras básicas, se identificará y seleccionará a las aldeas y pueblos que necesitan asistencia con miras a la puesta en práctica de proyectos de repercusión rápida, cuyos resultados sean visibles y tangibles.

239. En el marco de otra iniciativa, la OIM ofrecerá un mecanismo de reintegración para los excombatientes y presos amnistiados del Movimiento Aceh Libre, ofreciéndoles puestos de empleo, capacitación y servicios con miras a la generación de ingresos, para así acrecentar los medios de sustento sostenibles. También se establecerán microempresas y empresas medianas y pequeñas; se ofrecerán servicios de asesoramiento, y se impartirá capacitación profesional, y se fortalecerá a las instituciones públicas. Estas actividades tienen por objeto fomentar el éxito de los procesos de reintegración de excombatientes y presos amnistiados.

Recursos presupuestados: 3 787 500 dólares EE.UU.

I.3.16 Asistencia humanitaria de emergencia a las víctimas del terremoto – Pakistán

240. El terremoto que azotó el Asia Meridional en octubre de 2005 se cobró muchas vidas humanas y ocasionó daños a la propiedad sin precedentes en Pakistán. Varios gobiernos y organizaciones de socorro ofrecieron asistencia al Gobierno de Pakistán a fin de proveer asistencia humanitaria urgente a las víctimas. Habida cuenta de la necesidad crítica de albergues de emergencia, la OIM encargó tiendas de campaña para el invierno y mantas que fueron distribuidas a las víctimas más vulnerables. En esa oportunidad se designó a la OIM como la principal Organización del grupo de albergues de emergencia y se le invitó a participar en otros grupos como el de logística y salud. Los sobrevivientes en las zonas más afectadas – a saber, la Cachemira administrada por Pakistán y la provincia fronteriza al noroeste, particularmente en la alta montaña – recibieron equipos para el invierno

241. Como parte de los empeños para apoyar la distribución de artículos de socorro urgente en las zonas afectadas y facilitar los movimientos de personas a regiones más seguras, la OIM estableció una flota de operaciones, que se encargó del transporte por tierra para varias ONG. A

fin de limitar los efectos de las catástrofes en el futuro, la OIM ayudará a construir y consolidar en las principales ciudades la capacidad de respuesta de emergencia local y distrital a través de equipos de “preparación y respuesta rápida a desastres”. Estos equipos estarán integrados por expertos y voluntarios capacitados y equipados para responder eficazmente a cualquier desastre. Además, se establecerán pequeños centros logísticos para transferir suministros humanitarios a las zonas afectadas durante el invierno.

Recursos presupuestados: 564 800 dólares EE.UU.

I.3.17 Asistencia de recuperación consecutiva al tsunami – Indonesia y Sri Lanka

242. El tsunami, uno de los peores desastres de nuestro tiempo, acabó con muchas vidas y se llevó por delante todo lo que encontró en su camino en las regiones costeras. Inmediatamente después de la catástrofe, la OIM pudo enviar sus recursos presentes en la región para ofrecer asistencia a las víctimas. Si bien la OIM sigue organizando el transporte de emergencia de artículos de socorro para el tratamiento de víctimas y la prevención de epidemias, las actividades ahora se centran en la asistencia de reconstrucción.

243. A fin de contribuir a los esfuerzos humanitarios inmediatos y de reconstrucción a mediano plazo, consecutivos al tsunami que dejó a muchas personas desplazadas y sin hogar, la OIM está colaborando con varios asociados para construir albergues que dispongan de sistemas de alcantarillado y de agua a fin de que las víctimas cuenten con un mínimo de servicios sanitarios. Asimismo, se está capacitando a los beneficiarios en la instalación y mantenimiento de estos sistemas para que puedan funcionar eficazmente. Donde haya necesidad de contar con una infraestructura comunitaria de apoyo se asignan algunos de los albergues como postas sanitarias, escuelas, oficinas de funcionarios públicos, beneficiando así a la comunidad. En colaboración con los Gobiernos de Indonesia y Sri Lanka, organismos de las Naciones Unidas y ONG, se llevan a cabo actividades de fortalecimiento institucional y se ofrece asistencia directa a mujeres y menores vulnerables desplazados, así como a desplazados afectados por conflictos.

244. A efectos de encarar exhaustivamente las cuestiones con que se enfrentan las poblaciones locales, la OIM realizará evaluaciones rápidas a fin de determinar los módulos apropiados de asistencia para la recuperación de medios de sustento destinados a personas desplazadas, particularmente mujeres cabeza de familia, y a personas vulnerables a fin de aumentar su capacidad económica. La información fidedigna que se obtiene de las bases de datos y de los análisis de las necesidades de los desplazados internos será comunicada a las instancias gubernamentales, humanitarias y de desarrollo pertinentes. Asimismo, como parte de los empeños para facilitar la recuperación se ofrece asistencia de transporte y logística.

245. Las actividades de la OIM en esta etapa tienen por objeto la rehabilitación y reconstrucción global de las regiones afectadas por el tsunami con el objetivo a largo plazo de apoyar el desarrollo sostenible y la reconstrucción de las comunidades. A este respecto, la OIM está examinando opciones para proveer viviendas permanentes a las víctimas.

Recursos presupuestados: 9 526 500 dólares EE.UU.

I.3.18 Apoyo para la rehabilitación comunitaria y socioeconómica con miras a la resolución del conflicto – Sri Lanka

246. Veinte años de conflicto armado han tenido serias repercusiones en la población y en la economía de Sri Lanka, particularmente en la región noroeste del país donde se han registrado

desplazamientos masivos de personas, destrucción de instalaciones, y donde la inseguridad y la ruina económica son evidentes. La mayoría de la población sufre los efectos de la guerra – es decir, la pobreza, el desempleo, el desplazamiento, la falta de acceso a servicios – que se ven exacerbados por la hostilidad y desconfianza hacia quienes están de un lado u otro del conflicto étnico. Este programa tratará de desalentar la violencia y fomentará la coexistencia pacífica a través de la capacitación profesional y de actividades de formación en el empleo. Asimismo, contribuirá a la distribución equitativa de la ayuda y al desarrollo de las instalaciones comunitarias a fin de mitigar el potencial de conflicto entre familias que retornan y comunidades receptoras pobres afectadas por el conflicto. Se ha previsto ofrecer capacitación comunitaria para el desarrollo empresarial de participantes de distintos grupos étnicos. A fin de ofrecer una imagen positiva de la asociación compartida entre los diversos interlocutores, los miembros de los distintos grupos étnicos trabajarán conjuntamente para reconstruir las instalaciones comunes. El intercambio entre niños de diferentes grupos étnicos en regiones vecinas fomentará el conocimiento de la cultura de unos y otros y suprimirá los estereotipos, además de alentar mayores interacciones.

Recursos presupuestados: 141 000 dólares EE.UU.

I.3.19 Apoyo a las misiones de observación de elecciones de la UE

247. A sabiendas que los procesos libres y justos son fundamentales para el éxito y legitimidad de cualquier elección, a pedido de las autoridades nacionales la Unión Europea ha decidido enviar misiones de observación de elecciones presidenciales, parlamentarias o provinciales en Fiji, Uganda, México y la República Democrática del Congo. La OIM facilita la labor de dichas misiones de observación al ofrecerles la asistencia administrativa y logística, necesarias para supervisar eficazmente las elecciones. Se encarga del despliegue de los observadores, establece oficinas, ofrece el transporte necesario y ayuda en la contratación de personal local. Puesto que la mayoría de las elecciones se organizan bajo circunstancias difíciles, es preciso efectuar una planificación cuidadosa y establecer buenos sistemas de comunicación para mantener un estrecho contacto con los equipos de seguridad y con otros observadores. La OIM también se encarga de que los vehículos que transportan a los observadores puedan distinguirse claramente a fin de que puedan desplazarse sin mayores problemas.

Recursos presupuestados: 6 346 600 dólares EE.UU.

I.3.20 Asistencia al personal militar redundante – Serbia

248. Habida cuenta que la modernización de las fuerzas armadas es esencial para la paz, estabilidad y prosperidad a largo plazo en los Balcanes, Serbia está enfrascada en una reforma militar exhaustiva y en la consiguiente modernización de sus fuerzas armadas. Como parte de los empeños para reducir las fuerzas militares y reintegrar a los ex militares en la vida civil, se ha aprovechado la experiencia de la OIM en la materia a fin de fomentar el desarrollo económico y social. La OIM ayudará a llevar a la práctica el plan de redundancia del Gobierno que prevé medios de sustento alternativos, según las necesidades y expectativas individuales de los ex soldados, a través de la creación de una estructura sostenible de reintegración capaz de apoyar al personal militar redundante y a sus familias para que se conviertan en miembros productivos de sus comunidades. Con ese fin, se proveerán servicios de asesoramiento y remisión, y se capacitará en la creación de pequeñas empresas como incentivo y para evitar que los grupos vulnerables se enfrasquen en actividades que podrían poner en peligro la seguridad del país.

Recursos presupuestados: 2 838 500 dólares EE.UU.

II. MIGRACIÓN Y SALUD

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.1	Evaluación de la salud para la migración	17 140 500	7 735 900	24 876 400
II.2	Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud	1 240 600	4 767 700	6 008 300
II.3	Asistencia posemergencia de migración y salud	100 600	204 200	304 800
	Total*	18 481 700	12 707 800	31 189 500

* Las cuestiones de salud afectan a todos los migrantes y abarcan todas las esferas de la labor de la OIM. Este capítulo refleja única y exclusivamente las actividades de Migración y Salud de la OIM. Las actividades de salud de los migrantes que se integran en otros servicios de la OIM aparecen en los capítulos correspondientes de este documento.

Introducción

249. Migración y Salud encara las necesidades de los migrantes a título individual así como las necesidades de salud pública de las comunidades receptoras mediante políticas y prácticas que corresponden a los retos emergentes con que se enfrentan las poblaciones móviles en la actualidad. Este enfoque ha de ser exhaustivo y abarcar el control de las enfermedades infecciosas, las intervenciones de emergencia, las enfermedades crónicas, la salud mental, la comprensión de las creencias culturales y sanitarias, las cuestiones de derechos humanos, las preocupaciones de gestión de la migración y la salud y muchos otros factores que repercuten en la salud de los migrantes y de las comunidades en las que residen o por las cuales transitan.

250. Las actividades del Departamento de Migración y Salud benefician a una amplia gama de poblaciones migrantes y a sus comunidades receptoras. Todas las actividades se realizan en colaboración con otros departamentos, organismos internacionales, universidades, gobiernos e interlocutores clave.

251. Actualmente, la OIM está llevando a cabo actividades de migración y salud en más de 43 países en distintas partes del mundo, por ello, en los últimos cinco años los gastos anuales de dichas actividades prácticamente han triplicado.

252. Este Departamento responde a las necesidades de cualquier tipo de población migrante y en todas las etapas del proceso migratorio, incluidas situaciones de posemergencia, mediante intervenciones de salud preventiva, servicios de diagnóstico, tratamientos médicos, evacuaciones médicas, atención de salud mental y sicosocial, promoción de la salud, educación en materia de salud, higiene y control del medioambiente, fortalecimiento institucional local y rehabilitación de infraestructuras sanitarias. Estos servicios están a cargo del personal de la OIM o de sus asociados, bajo la supervisión y los controles de calidad de profesionales sanitarios de la OIM localizados estratégicamente en todas las regiones del mundo.

253. Las cuestiones de salud pueden afectar a todos los migrantes a través de todas las esferas de la labor de la OIM. El Departamento de Migración y Salud se cerciora de que se encare adecuadamente la salud de los migrantes a través de las actividades que realiza la OIM. Por consiguiente, los componentes sanitarios se integran con mayor frecuencia en todas las actividades pertinentes de la Organización.

254. Los programas y proyectos de Migración y Salud se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Evaluación de la salud para la migración: A pedido de los países que acogen migrantes se efectúan exámenes médicos y de salud previos a la partida de personas aceptadas para su reasentamiento. Ello con el objeto de reducir las repercusiones de la movilidad de las poblaciones en la salud pública y de encauzarlas idóneamente en los países de acogida, de facilitar la integración de los migrantes a través de la detección y gestión eficaz en función de los costos de estados de salud, y del suministro información sobre el estado de salud de los migrantes. Además de tratar a los migrantes que presentan estados particulares de salud, detectados durante el proceso de evaluación, por ejemplo, la malaria y parásitos intestinales, también se ofrece tratamiento a los migrantes con tuberculosis y ciertas enfermedades de transmisión sexual. Asimismo, se vacuna a los migrantes contra las enfermedades contagiosas y se ofrecen servicios de asesoramiento antes y después de haber efectuado las pruebas del VIH.

Los migrantes que viajan bajo los auspicios de los programas de la Organización son examinados antes de su partida para cerciorarse de que estén en condiciones de viajar y también se proveen escoltas médicas para aquellos migrantes que necesitan asistencia y atención durante el viaje.

- Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud: Las actividades realizadas en el marco de esta subcategoría comprenden los servicios directos de salud prestados a toda una variedad de poblaciones móviles, inclusive migrantes en situación irregular, poblaciones objeto de trata, soldados desmovilizados, transportistas y trabajadores migrantes. Los servicios provistos responden a necesidades sanitarias específicas de estas poblaciones y de las comunidades receptoras que no tienen acceso a servicios de atención de la salud y abarcan toda una serie de campos sanitarios como la salud reproductiva, el VIH/SIDA, la salud mental, la inmunización, la promoción de la salud y la educación en la materia destinada a las poblaciones de migrantes y a los profesionales que se ocupan de la gestión de las cuestiones sanitarias relacionadas con la migración. Finalmente, estas actividades se centran en el análisis y publicación de datos sobre migración y salud que permiten ofrecer asesoramiento pertinente a gobiernos y organismos que necesitan formular políticas sobre cuestiones sanitarias relacionadas con la migración.
- Asistencia posemergencia de migración y salud: Esta actividad se centra en ayudar a los gobiernos y poblaciones durante y después de situaciones de emergencia para encarar las cuestiones médicas resultantes de los movimientos masivos de personas y organizar evacuaciones médicas de personas que no pueden recibir la asistencia médica que requieren allí donde se encuentran en razón de la falta o inexistencia de cuidados médicos e infraestructuras. Si bien la asistencia inicial puede incluir soluciones a corto plazo, el objetivo a largo plazo al proveer la pericia necesaria para apoyar las necesidades básicas de salud, es reinstaurar la capacidad del país a través de la capacitación del personal nacional, a fin de que se encuentren soluciones sostenibles, acordes a los planes nacionales de salud.

II.1 Evaluación de la salud para la migración

Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.1 Evaluación de la salud para la migración	17 140 500	7 735 900	24 876 400

255. En el marco de los servicios que la OIM presta a los migrantes que postulan para su reasentamiento, se efectuarán aproximadamente 120.000 evaluaciones de salud de migrantes que

se encuentran en diversas localizaciones del mundo, como parte del proceso de inmigración estipulado por los países receptores. La mayoría de los migrantes partirán de Asia, África, Europa Oriental y Sudoriental y emigrarán principalmente hacia los Estados Unidos, el Reino Unido, el Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

256. A pedido de los países de reasentamiento (Australia y los Estados Unidos), se han ampliado las evaluaciones de salud de los refugiados provenientes de África y Asia para incluir pruebas adicionales previas a la partida y tratamiento de enfermedades infecciosas, así como vacunas.

257. Debido a la incorporación del Programa de Detección de la Tuberculosis del Reino Unido, se prevé un aumento en el porcentaje de migrantes que autofinancian sus evaluaciones, en comparación con años anteriores. Las personas que autofinancian sus evaluaciones médicas reembolsan los servicios prestados a la OIM. Las remuneraciones por servicios se establecen para cerciorarse de que todos los gastos relacionados con las evaluaciones médicas se sufragan íntegramente y de que la OIM satisface adecuadamente las solicitudes de gobiernos y responde a las necesidades cambiantes de los migrantes. En 2001, se estableció una cuenta de asistencia para iniciativas de migración y salud que garantiza que la utilización de las remuneraciones por servicios redunde en beneficio de la labor de evaluación de salud relacionada con el reasentamiento. Esta cuenta sirve para sufragar los gastos iniciales de las actividades de evaluación de migración y salud y los gastos del personal técnico concernido mayormente por los programas de evaluación de migración y salud, en particular, por los controles de calidad de laboratorios y el desarrollo del sistema electrónico global de información sobre la salud. Parte de los gastos de desarrollo de este sistema se sufragan en el contexto de la Aplicación para la Gestión de Migrantes y de Sistemas Operativos (MIMOSA).

258. La OIM también ofrece asistencia de salud durante el viaje a quienes retornan al hogar y viajan tras situaciones de emergencia. La asistencia de viaje también es parte esencial de otras esferas programáticas de la Organización en particular de “Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos” y “Asistencia en operaciones de emergencia y posemergencia”. El presupuesto de los componentes de asistencia sanitaria durante el viaje forma parte integrante de dichas actividades y, por consiguiente, no se presenta por separado en este capítulo.

Recursos presupuestados: 24 876 400 dólares EE.UU.

II.2 Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.2.1	Concienciación sobre el VIH/SIDA – Angola	36 800	48 500	85 300
II.2.2	Reducción del VIH/SIDA en las poblaciones móviles – Senegal	14 100	24 400	38 500
II.2.3	Actividades para consolidar la respuesta y resultados sanitarios en materia de VIH/SIDA para poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	267 900	645 400	913 300
II.2.4	Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA en poblaciones de desplazados internos – Colombia	399 100	3 545 000	3 944 100
II.2.5	Fortalecimiento institucional para la prevención y atención del VIH/SIDA en comunidades afectadas por la migración – Myanmar	136 700	178 300	315 000

II.2.6	Asistencia sanitaria a migrantes – Tailandia	377 100	308 600	685 700
II.2.7	Prevención de VIH/SIDA para migrantes – República de Moldova	8 900	17 500	26 400
Total		1 240 600	4 767 700	6 008 300

II.2.1 Concienciación sobre el VIH/SIDA – Angola

259. Ya se admite el vínculo entre la movilidad de la población y la propagación del VIH/SIDA y, por ello, se considera que los migrantes son una de las poblaciones más vulnerables a esta enfermedad. Este proyecto tiene por objeto concienciar a quienes retornan a Angola y a las comunidades de retorno sobre el VIH/SIDA y sobre los métodos de prevención. Las principales actividades comprenden la distribución de materiales de información y la utilización de diversos métodos de campañas públicas para concienciar a la población sobre la prevención y lucha contra la propagación de esta enfermedad. Algunas de las personas que retornan recibirán capacitación puesto que seguidamente pasarán a formar parte de la red de respuesta nacional al VIH/SIDA, que forma parte de un mecanismo integrado para consolidar la capacidad local.

Recursos presupuestados: 85 300 dólares EE.UU.

II.2.2 Reducción del VIH/SIDA en las poblaciones móviles – Senegal

260. La evaluación semestral del plan nacional multisectorial sobre VIH/SIDA, realizada en octubre de 2005, hizo que las autoridades locales determinasen que las poblaciones móviles serían prioritarias en futuras intervenciones en materia de VIH/SIDA y en la prevención del SIDA en el país. Por tanto, la OIM está trabajando en Casamance en colaboración con el Consejo Nacional sobre VIH/SIDA, ya que ésta es la región más afectada del país por el VIH/SIDA, con una tasa de prevalencia considerablemente superior al promedio nacional. Este proyecto tiene por objeto prestar asistencia al Gobierno a fin de que reduzca la vulnerabilidad de las poblaciones móviles a través de la promoción de un comportamiento sexual más seguro y de la consolidación de la capacidad de los interlocutores locales de la región a fin de que puedan encarar las cuestiones de VIH/SIDA y la movilidad de las poblaciones.

Recursos presupuestados: 38 500 dólares EE.UU.

II.2.3 Actividades para consolidar la respuesta y resultados sanitarios en materia de VIH/SIDA para poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe

261. Las disparidades en el desarrollo económico en la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM) y la inestabilidad política han propiciado los movimientos de poblaciones dentro del país y la región en busca de una mejor vida. Ello no obstante, muchas de esas poblaciones móviles carecen de acceso a servicios sanitarios y sociales en razón de su situación irregular en los países receptores. Al mismo tiempo, la prevalencia de la infección por el VIH/SIDA es elevada en muchos países de la región. La OIM está llevando a cabo una serie de proyectos para ayudar a los migrantes potenciales a tomar decisiones informadas en cuanto a la migración y a concienciarles sobre el VIH/SIDA y sobre cómo las mujeres pueden protegerse en contra de la violencia de género. También se ha previsto ofrecer atención de salud y tratamiento a migrantes internos y poblaciones móviles. La OIM es precursora en la incorporación de las

cuestiones de movilidad en la programación relativa al VIH y al SIDA y en la integración de las preocupaciones sanitarias en los programas de migración.

Recursos presupuestados: 913 300 dólares EE.UU.

II.2.4 Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA entre poblaciones de desplazados internos – Colombia

262. Si bien el número de casos de VIH/SIDA registrados en Colombia es sumamente bajo, hay indicios de una gran incidencia de personas afectadas en el país, particularmente entre los adolescentes que residen en comunidades receptoras de desplazados internos, que son los que corren mayor riesgo. A fin de remediar esta situación, la OIM ha previsto reducir la vulnerabilidad de esta población a las enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA mediante la prestación de mejores servicios de salud, el suministro de asesoramiento, la realización de las pruebas de VIH, la posibilidad de recibir tratamiento anti-retroviral, el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, la organización de programas de capacitación de instructores y la inclusión de cursos de educación sexual en el programa escolar. También se ha previsto llevar a cabo un programa de capacitación para el personal de salud y alentar a los dirigentes juveniles a establecer redes en las comunidades de base a fin de que participen en una campaña de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

Recursos presupuestados: 3 944 100 dólares EE.UU.

II.2.5 Fortalecimiento institucional para la prevención y atención del VIH/SIDA en comunidades afectadas por la migración – Myanmar

263. El objetivo de este proyecto piloto es establecer mecanismos comunitarios para prevenir y mitigar las repercusiones del VIH y del SIDA en las zonas afectadas por la movilidad en el estado Mon de Myanmar. En lugar de realizar proyectos de educación sanitaria tradicionales o inspirados en el exterior, esta iniciativa adoptará una metodología de investigación que requiere la participación comunitaria en la planificación, el desarrollo y las actividades destinadas a la prevención, atención y cuidado en materia de VIH/SIDA. En el marco del plan estratégico nacional y en consulta con los diversos interlocutores se realizará una encuesta nacional básica sobre la vulnerabilidad.

Recursos presupuestados: 315 000 dólares EE.UU.

II.2.6 Asistencia sanitaria a migrantes – Tailandia

264. La estabilidad económica y política relativa de Tailandia hace que sea un lugar de destino atractivo para las personas que emigran de países limítrofes en busca de mejores condiciones de vida. Aunque el Gobierno está haciendo lo posible para que los servicios de atención médica básica sean más accesibles a los migrantes, estas personas se enfrentan a crecientes riesgos de salud. Ello trae consigo elevadas tasas de transmisión de una serie de enfermedades contagiosas como la malaria, la tuberculosis – enfermedades que podrían prevenirse mediante vacunas – el VIH/SIDA y una alta vulnerabilidad a condiciones adversas de salud reproductiva. Por consiguiente, el Gobierno ha solicitado la asistencia de la OIM para reforzar la capacidad de respuesta del Ministerio de Salud, las ONG y las comunidades de migrantes al mejorar el acceso de los migrantes y de las comunidades receptoras a la atención primaria de salud, a servicios de salud reproductiva y de control de enfermedades contagiosas en determinadas provincias prioritarias, solicitando que sean sostenibles y eficaces en función de los costos.

265. En un empeño por ofrecer servicios de atención primaria de salud y de remisión, se espera reforzar las capacidades existentes, al tiempo que se asegura una transición gradual a arreglos sostenibles y eficaces en función de los costos. Los factores que impiden el suministro de servicios de atención básica de salud accesibles a migrantes incluyen una compleja combinación de problemas de seguridad, socioculturales, lingüísticos y económicos. Con miras a superar estos obstáculos, se ha previsto identificar y documentar las perspectivas innovadoras que faciliten la ampliación de esta iniciativa, dentro y fuera de los lugares donde se realizan estos proyectos.

Recursos presupuestados: 685 700 dólares EE.UU.

II.2.7 Prevención de VIH/SIDA para migrantes – República de Moldova

266. En circunstancias normales, la migración no es de por sí un factor de riesgo para la salud. Ahora bien, las condiciones en torno al proceso migratorio pueden acrecentar la vulnerabilidad a la mala salud, particularmente de los migrantes en situación irregular. A través de esta iniciativa, la OIM apoyará la respuesta nacional al VIH/SIDA al tiempo que ayuda a consolidar la capacidad de la República de Moldova en materia de gestión de la salud y la migración. Se llevará a cabo una campaña informativa en la República de Moldova, así como en los principales países de destino para informar a los migrantes de los peligros de infección, facilitar la inclusión de los intereses sanitarios de los migrantes en las estrategias nacionales relativas al VIH/SIDA y fomentar asociaciones con comunidades de la diáspora moldova en los principales países de destino. Esta iniciativa también permitirá actualizar la información para intervenciones acertadas de prevención del VIH/SIDA destinadas principalmente a las comunidades afectadas por la movilidad de las personas en la República de Moldova y a efectos de ofrecer apoyo para realizar estudios sobre temas clave en el terreno.

Recursos presupuestados: 26 400 dólares EE.UU.

II.3 Asistencia posemergencia de migración y salud

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.3.1	Fortalecimiento institucional para el personal de atención de la salud – Indonesia	20 200	21 400	41 600
II.3.2	Programa comunitario de revitalización sanitaria mediante el establecimiento de postas sanitarias satélites – Indonesia	2 000	14 500	16 500
II.3.3	Atención de salud a personas afectadas por el tsunami – Tailandia	4 300	18 300	22 600
II.3.4	Fortalecimiento institucional mediante visitas de equipos médicos – Bosnia y Herzegovina y Kosovo	74 100	150 000	224 100
	Total	100 600	204 200	304 800

II.3.1 Fortalecimiento institucional para el personal de atención de la salud – Indonesia

267. Este proyecto encara la mortalidad materno-infantil a fin de mejorar los servicios comunitarios de salud. Su objetivo es consolidar la capacidad del personal de atención de la salud en los distritos de Aceh, apoyando la continuación de un programa médico sobre salud neonatal que hace hincapié en la capacitación de comadronas para poder encarar hemorragias consecutivas

a los partos y asfixias en los hogares o en las postas sanitarias satélite. Con ese fin la OIM, conjuntamente con la Facultad de Medicina de Harvard, el Ministerio de Salud y las autoridades locales, ha desarrollado un programa y una estrategia para capacitar a las comadronas. Al incorporar a las autoridades locales en la planificación y alentar el desarrollo de redes de colegas entre el personal de atención de la salud, la OIM quiere cerciorarse del compromiso, aportación y control local de estas iniciativas que tienen por objeto la introducción de la capacitación del personal. También son esenciales en el marco de este proyecto la evaluación de las postas sanitarias satélites y la realización de un taller.

Recursos presupuestados: 41 600 dólares EE.UU.

II.3.2 Programa comunitario de revitalización sanitaria mediante el establecimiento de postas sanitarias satélites – Indonesia

268. El objetivo de esta actividad en curso es fomentar el acceso a los servicios sanitarios y encarar las condiciones de vida poco saludables en albergues temporales superpoblados puestos a disposición de los desplazados por el tsunami acaecido en diciembre de 2004. La OIM respondió a la solicitud del Ministerio de Salud a fin de prestar asistencia en el sector de la salud pública, apoyando la construcción de postas sanitarias satélites en nueve distritos en la provincia Aceh, realizada en estrecha colaboración con los asociados locales e internacionales a fin de acrecentar los servicios de atención de la salud. Las ONG asociadas y los donantes ofrecieron equipos médicos y mobiliario para las postas donde trabajan jóvenes doctores y enfermeras destacados por el Ministerio de Salud. La formación médica continua en los centros de atención primaria de salud y para el personal de las postas ambulatorias satélites se realizará en colaboración con la Facultad de Medicina de Harvard y las Universidades de Indonesia.

Recursos presupuestados: 16 500 dólares EE.UU.

II.3.3 Atención de salud a personas afectadas por el tsunami – Tailandia

269. Este proyecto tiene por objeto mejorar los servicios de atención de salud y acrecentar el acceso a la misma de los migrantes y familias afectados por el tsunami. Gracias al Centro de Coordinación de la Salud de los Migrantes, la OIM seguirá suministrando servicios de atención de salud y realizando actividades de apoyo sicosocial para mejorar la salud mental en las comunidades de migrantes. Se prevé consolidar la capacidad de la comunidad de trabajadores de salud y de la comunidad de voluntarios de salud a fin de que puedan suministrar servicios de atención de la salud a los migrantes y familias afectadas.

Recursos presupuestados: 22 600 dólares EE.UU.

II.3.4 Fortalecimiento institucional mediante visitas de equipos médicos – Bosnia y Herzegovina y Kosovo

270. Este programa en curso fue diseñado inicialmente a fin de mejorar la infraestructura sanitaria y prestar servicios de salud directos en Bosnia y Herzegovina y en Kosovo. Las operaciones médicas se realizarán mediante visitas de equipos de especialistas médicos que capacitarán a los profesionales de salud local en diagnóstico y tratamiento de pacientes de cirugía. La evaluación de las necesidades sanitarias se efectuará cuando y donde sea necesario y también se ofrecerá tratamiento en el extranjero a un número limitado de pacientes para los cuales no se dispone de tratamiento local.

Recursos presupuestados: 224 100 dólares EE.UU.

III. MIGRACIÓN Y DESARROLLO

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.1	Migración y desarrollo económico comunitario	6 092 600	22 483 000	28 575 600
III.2	Retorno y reintegración de nacionales calificados	1 244 200	3 137 000	4 381 200
	Total	7 336 800	25 620 000	32 956 800

Introducción

271. Una de las prioridades estratégicas de la OIM ha sido, desde siempre, alentar al máximo la relación positiva entre la migración y el desarrollo. En una era testigo de una movilidad humana sin precedentes, la necesidad de desarrollar una comprensión más amplia de los vínculos entre la migración y el desarrollo reviste particular trascendencia, al igual que la necesidad de fomentar los beneficios de la migración para el desarrollo y de crear soluciones sostenibles a situaciones migratorias problemáticas. La OIM encara los vínculos entre la migración y el desarrollo considerando que la migración internacional, si se encauza adecuadamente, puede contribuir al crecimiento y prosperidad de los países de origen y de destino, y de los propios migrantes. Por consiguiente, la OIM espera poder aprovechar el potencial de desarrollo de la migración tanto para los migrantes, a título individual, como para las sociedades. Las actividades programáticas en este ámbito abarcan el fortalecimiento institucional de gobiernos y otros interlocutores para que alienten la participación de los migrantes en procesos de desarrollo en los países de origen, fomenten el desarrollo económico y comunitario en regiones objeto de fuertes presiones emigratorias, acrecienten las repercusiones de las remesas en el desarrollo y faciliten el retorno y reintegración de nacionales calificados.

272. Los programas y proyectos de Migración y Desarrollo se clasifican en las siguientes subcategorías:

- **Migración y desarrollo económico comunitario:** Esta subcategoría comprende tres tipos de actividades. La primera, sirve para aprovechar el potencial positivo de la migración para el desarrollo de los países de origen y de destino. Las iniciativas se centran en el fortalecimiento institucional de gobiernos y otros interlocutores en los países de origen para comunicar y trabajar con su comunidad de expatriados en iniciativas relacionadas con el desarrollo del país de origen, y en la contribución a la elaboración de políticas migratorias encaminadas al desarrollo.

La segunda actividad contribuye a encarar las causas originarias de la migración por motivos económicos al fomentar la capacidad de los gobiernos y otros interlocutores clave de centrarse en acciones de desarrollo y, estratégicamente, en la dinámica migratoria del país de origen. Los proyectos fomentan las oportunidades económicas y mejoran los servicios sociales y la infraestructura comunitaria en regiones geográficas específicas donde las presiones económicas alientan la emigración, o donde existe la necesidad de un desarrollo sostenible para asimilar el retorno de migrantes a la región.

La tercera actividad concierne a las remesas - es decir, a los fondos que los migrantes envían a sus hogares. Las remesas son fundamentalmente transferencias privadas, pero también ofrecen mayores y más amplias posibilidades a las familias, comunidades y países. Las actividades en el ámbito de las remesas tienen por finalidad facilitar el

desarrollo de políticas y mecanismos que mejoren las prestaciones de las remesas a los migrantes y acrecienten sus repercusiones en materia de desarrollo. En ese quehacer, la OIM se ocupa del acopio de datos, del diálogo político y de la difusión de buenas prácticas, además de la realización de proyectos piloto.

- **Retorno y reintegración de nacionales calificados:** El retorno y la reinserción socioeconómica de nacionales competentes y calificados que residen en el extranjero puede beneficiar al desarrollo o rehabilitación nacional y a los procesos de reconstrucción de los países en desarrollo, con economías en transición o que emergen de situaciones de conflicto. El retorno y reintegración de nacionales calificados y los proyectos análogos comprenden la contratación, la colocación en empleos, el transporte y un apoyo laboral limitado, y pueden servir para conformar un entorno económico y social en los países de origen que aliente mayores retornos.

III.1 Migración y desarrollo económico comunitario

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.1.1	Migración para el Desarrollo en África (MIDA)	651 900	1 142 400	1 794 300
III.1.2	Diálogo africano y mediterráneo sobre migración irregular	301 100	248 100	549 200
III.1.3	Programa para promover el desarrollo en zonas propensas a la emigración en la región del Magreb	198 700	195 900	394 600
III.1.4	Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro – Argentina	26 400	588 000	614 400
III.1.5	Asistencia técnica para el desarrollo rural de las provincias – Argentina	23 700	567 400	591 100
III.1.6	Asistencia técnica a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – Chile	40 800	940 000	980 800
III.1.7	Establecimiento de redes de colombianos residentes en el exterior	14 700	203 800	218 500
III.1.8	Iniciativas de fortalecimiento comunitario – Ecuador	3 117 100	5 826 600	8 943 700
III.1.9	Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación - Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala	653 800	32 000	685 800
III.1.10	Programa de Desarrollo con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP) - Guatemala	494 600	36 000	530 600
III.1.11	Desarrollo de infraestructuras en el Puerto de Champerico – Guatemala	257 900	5 758 000	6 015 900
III.1.12	Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras en regiones donde se tiende a emigrar – Perú	199 800	5 100 000	5 299 800

III.1.13	Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima – Perú	30 600	785 000	815 600
III.1.14	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo – Uruguay	4 100	130 000	134 100
III.1.15	Fomentar las repercusiones de las remesas de los migrantes en el desarrollo – Tayikistán	39 300	76 600	115 900
III.1.16	Desarrollo de microempresas – Armenia	2 800	792 000	794 800
III.1.17	Desarrollo de infraestructuras comunitarias para iniciativas agrícolas – Azerbaiyán	35 300	61 200	96 500
Total		6 092 600	22 483 000	28 575 600

III.1.1 Migración para el Desarrollo en África (MIDA)

273. El programa MIDA es un programa multisectorial que tiene por objeto consolidar la capacidad institucional de los gobiernos de encauzar y conseguir sus objetivos de desarrollo mediante la transferencia de competencias, recursos financieros y otros, y de los nacionales de la diáspora africana. El MIDA se basa en la noción de movilidad de las personas y de los recursos y ofrece una serie de enfoques, incluidos los retornos temporales virtuales y permanentes. Estas perspectivas se adaptan a las necesidades específicas del país de origen y a la situación jurídica de los emigrantes en el país de residencia. En el marco del programa MIDA, la OIM aspira a consolidar la capacidad de los gobiernos y otros interlocutores de identificar competencias prioritarias y recursos necesarios en los países participantes, y de combinarlos con competencias y recursos disponibles en la diáspora a fin de que participen plenamente en el proceso de desarrollo de los países de origen. Ello comprende alentar la utilización voluntaria y eficaz de las remesas de los migrantes para el desarrollo de los países de origen así como la oferta de asistencia a migrantes que están interesados en establecer microempresas en sus países de origen. También se hace hincapié en promover la participación de las mujeres en un entorno económico y social equilibrado desde la perspectiva de género. Por otra parte, la OIM ayuda a consolidar las sinergias de los gobiernos, la sociedad civil, las instituciones académicas y de investigación, el sector privado y las agencias de donantes a fin de llevar a la práctica el programa MIDA de manera sostenible y colaborativa. Actualmente se dispone de fondos para Ghana, Senegal y la Región de los Grandes Lagos.

274. Los recursos presupuestados sólo comprenden las contribuciones recibidas de donantes. Las asignaciones adicionales de Ingresos discrecionales para la supervisión general de esta iniciativa figuran en el epígrafe IX.17 de este documento.

Recursos presupuestados: 1 794 300 dólares EE.UU.

III.1.2 Diálogo africano y mediterráneo sobre migración irregular

275. Este proyecto congrega a tres regiones que comparten una compleja y creciente tendencia migratoria. Las actividades están destinadas a cinco países del Magreb, seis países de origen de migrantes irregulares del África Subsahariana, así como diez países de la Unión Europea, principalmente países en la cuenca Norte del Mediterráneo, en un empeño colectivo por frenar las crecientes corrientes migratorias hacia Europa. El proyecto se centrará en consolidar el diálogo y

coordinación migratorios, en el fortalecimiento institucional en gestión migratoria para los países de tránsito y de origen, y también en la realización de campañas de información en los países de origen. Todo ello en un empeño por mitigar las corrientes migratorias irregulares desde el África Subsahariana a través de rutas peligrosas hasta lugares de tránsito, desde donde los migrantes esperan poder entrar ilegalmente a Europa. Estas corrientes irregulares ponen en peligro vidas y ejercen enormes presiones en las estructuras sociales que no están dotadas para encarar este tipo de situaciones.

Recursos presupuestados: 549 200 dólares EE.UU.

III.1.3 Programa para promover el desarrollo en zonas propensas a la emigración en la región del Magreb

276. Este proyecto piloto tiene por objeto apoyar la revitalización económica local y el crecimiento a través de la creación de oportunidades de empleo y la promoción de incentivos empresariales en zonas propensas a la emigración en el Magreb. También se alienta a los nacionales residentes en el extranjero, para que inviertan en la creación de microempresas que estimulen el crecimiento económico. Este proyecto se realizará tanto en los países de origen como en los países de residencia de los nacionales de que se trata, a fin de que las iniciativas identificadas traigan los beneficios socioeconómicos esperados por ambos. El objetivo primordial del establecimiento de microempresas es la creación de empleos, que a su vez se traduce potencialmente en mayores ingresos y en un mejor nivel de vida en las regiones concernidas. Adicionalmente, antes de iniciar el proyecto de microempresas, se ofrecerá la capacitación y orientación necesarias.

Recursos presupuestados: 394 600 dólares EE.UU.

III.1.4 Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro – Argentina

277. Habida cuenta de la propensión a la emigración registrada en la provincia de Río Negro, este proyecto prestará asistencia en la creación de cooperativas de microproyectos con el objeto de fomentar el desarrollo económico de los hogares rurales. También se ofrecerá orientación para facilitar el acceso a la tecnología apropiada y se proveerán aportaciones en bienes y capital necesarios para el desarrollo sostenible de microempresas. Es de esperar que al alentar la emergencia de cooperativas de pequeños productores y, por consiguiente, al mejorar el nivel de vida, se promuevan los reasentamientos rurales que harán que la emigración hacia los centros urbanos sea menos atractiva.

Recursos presupuestados: 614 400 dólares EE.UU.

III.1.5 Asistencia técnica para el desarrollo rural de las provincias – Argentina

278. A pedido del Gobierno de Argentina, la OIM prestará asistencia a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos con miras a la consecución de los objetivos del Programa de Desarrollo Rural, destinado a las provincias rurales en el Norte del país. Se prestará asistencia en la selección de expertos que trabajarán en iniciativas para fortalecer las economías de las comunidades beneficiarias del proyecto. La OIM se encargará de la gestión general de la ejecución del proyecto y de organizar los viajes de los expertos.

Recursos presupuestados: 591 100 dólares EE.UU.

III.1.6 Asistencia técnica a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – Chile

279. El Gobierno de Chile y la OIM han desarrollado un marco conjunto de actividades de cooperación en un empeño por reducir los factores que provocan la migración interna e internacional de chilenos. Estos empeños tienen por objeto desalentar el éxodo de miembros económicamente activos de las poblaciones indígenas y mantener la cultura familiar, comunitaria y las agrupaciones indígenas en Chile. Ello comprenderá la promoción y puesta en práctica de actividades que alienten el desarrollo local sostenible y mejoren la calidad de vida y las prácticas culturales. En el marco de este proyecto, la OIM supervisará y controlará la administración y gestión de fondos para promover la información sobre los derechos indígenas, la prestación de servicios jurídicos y la inscripción de las tierras indígenas en registro público.

Recursos presupuestados: 980 800 dólares EE.UU.

III.1.7 Establecimiento de redes de colombianos residentes en el exterior

280. La migración internacional proveniente de Colombia no ha dejado de aumentar desde mediados de la década pasada, fomentando la conciencia sobre el potencial económico, político, cultural y social de estas comunidades transnacionales a escala mundial. La OIM, en colaboración con el Gobierno de Colombia, llevará a cabo una serie de actividades para fortalecer el vínculo entre estas comunidades y su país, y para promover la cooperación en actividades de interés mutuo. Ello comprende el establecimiento de medios de comunicación virtuales entre comunidades de colombianos en el extranjero y la identificación de proyectos de intervención social para apoyar a las comunidades colombianas transnacionales.

Recursos presupuestados: 218 500 dólares EE.UU.

III.1.8 Iniciativas de fortalecimiento comunitario – Ecuador

281. Los movimientos descontrolados de poblaciones desplazadas, especialmente en las tres provincias norteñas de Ecuador limítrofes con Colombia, son una de las consecuencias más desestabilizadoras del conflicto civil en Colombia y motivo de gran preocupación para Ecuador. A fin de ayudar a encarar la situación, la OIM seguirá apoyando los esfuerzos del Gobierno de Ecuador para responder a las necesidades y prioridades de las comunidades y acrecentará la capacidad de hacer frente al reto que constituyen estas corrientes masivas de población. El programa tiene por objeto apoyar a la región mediante actividades que beneficien a la población local y la sociedad civil. También se hará hincapié en desarrollar las infraestructuras comunitarias, mejorar las instalaciones sanitarias y los servicios y, en general, promover el desarrollo económico de la región. Se prestará particular atención a las poblaciones desplazadas de Colombia que viven en asentamientos en estas provincias.

Recursos presupuestados: 8 943 700 dólares EE.UU.

III.1.9 Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala

282. En 2007, el fondo de ejecución de proyectos se estima en 16.429.000 dólares EE.UU., de los cuales 15.743.200 dólares EE.UU. serán administrados como fondos fiduciarios para financiar actividades de proyectos, conforme a lo señalado en las páginas 4 y 5 del Anexo I.

283. De conformidad con la práctica habitual de presentación de estos proyectos en los documentos presupuestarios, en este epígrafe sólo se incluyen las previsiones para la ayuda técnica, administrativa y financiera, así como para la supervisión. Ello representa ya sea el 4 o el 7 por ciento del financiamiento total de cada programa individual, y asciende a 685.800 dólares EE.UU. Esta suma se asigna como recursos presupuestados a las actividades que se enumeran a continuación.

- **Programa para el Desarrollo Integral Comunitario (PRODIC)**

284. Este programa tiene por objeto promover la inversión social en las zonas rurales de Guatemala, para beneficio de las poblaciones que viven en extrema pobreza. Ello comprende la construcción de caminos, de mercados, de instalaciones deportivas y la compra de explotaciones agrícolas.

Recursos presupuestados: 180 800 dólares EE.UU.

- **Programa para el Desarrollo Sostenible de Poblaciones Fronterizas (PRODEFRO)**

285. La finalidad de este programa es llevar a la práctica los objetivos de los acuerdos de paz, así como aquellos de acuerdos bilaterales suscritos entre los Gobiernos de Guatemala y México. Anteriormente, la participación de la OIM concernía la construcción de caminos en las regiones donde retornaban y se reasentaban considerables cantidades de refugiados provenientes de México, así como la construcción de un puerto fronterizo, donde se instaló la Oficina Nacional de Migraciones y el edificio de aduanas, y la construcción de las rutas de acceso. A lo largo de 2007, proseguirán las obras de construcción de caminos.

Recursos presupuestados: 365 400 dólares EE.UU.

- **Programa de Educadores y Promotores para la Paz y el Desarrollo**

286. Esta actividad complementa la labor del Ministerio de Educación al proveer educación primaria a los niños que viven en comunidades de desplazados. A efectos de mejorar la calidad del sistema educativo vigente en esas zonas, se ofrecerá asistencia financiera y mejores programas de enseñanza a los educadores comunitarios y promotores educativos en las zonas que no tienen acceso a programas regulares de educación primaria. Este acertado programa, que llega a las comunidades de las que no se ocupa el Ministerio de Educación, proseguirá a lo largo de 2007 contratando a educadores adicionales.

Recursos presupuestados: 57 700 dólares EE.UU.

- **Proyecto para la Salud y el Bienestar (PROSABIE)**

287. Este programa que se inició en 2005 tiene por objeto facilitar el acceso a la atención de salud de las poblaciones que viven en la pobreza y que gozan de poca cobertura sanitaria.

Recursos presupuestados: 16 500 dólares EE.UU.

- **Proyecto Administrativo**

288. Gracias a los intereses devengados de los fondos confiados por el Gobierno de Guatemala a través de FONAPAZ, la OIM ofrece apoyo administrativo a FONAPAZ en la realización de los programas bajo su jurisdicción.

Recursos presupuestados: 65 400 dólares EE.UU.

III.1.10 Programa de Desarrollo con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP) – Guatemala

289. En los últimos años, la OIM se ha encargado de administrar los recursos financieros de FONAPAZ a través de un fondo fiduciario para varios proyectos. Gracias a la experiencia adquirida, en 2005 se estableció un nuevo fondo fiduciario para otra institución gubernamental denominada Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP). Este programa proseguirá a lo largo de 2007 y se encaminará hacia la construcción de sistemas de suministro de agua y de caminos rurales, para así facilitar el transporte de la producción agrícola y el establecimiento de pequeños mercados.

290. Este programa tiene por objeto contribuir a la puesta en práctica de la política nacional y gubernamental de desarrollo urbano y rural y de asentamientos humanos de Guatemala, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Éste será un instrumento efectivo que beneficie a los pobres y a los desplazados internos en regiones con fuertes presiones emigratorias. Siguiendo el modelo de financiamiento de los proyectos de FONAPAZ, la OIM ofrece asistencia técnica y administra los recursos financieros para distintos proyectos de desarrollo en nombre del Gobierno de Guatemala, conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco suscrito con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP). En 2007, este Fondo ascenderá a un total de 13.796.000 dólares EE.UU., de los cuales 13.265.400 dólares EE.UU. se administrarán como fondo fiduciario para financiar actividades de proyectos.

291. El componente de asistencia técnica, administrativa, financiera y de supervisión representa el 4 por ciento del total del fondo para cada proyecto, es decir 530.600 dólares EE.UU. Este importe se asigna como recursos presupuestarios para las actividades de proyectos que se enumeran a continuación:

- Proyecto para Combatir la Pobreza – Estos proyectos ayudarán a combatir la pobreza en las zonas urbanas periféricas, haciendo hincapié en servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de desechos. Ello también comprenderá actividades relacionadas con el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los mercados que venden productos agrícolas, y el suministro de servicios de electricidad, los equipos sociales y la reforestación.
- Proyecto de Desarrollo Integral de Comunidades Rurales – Los proyectos de desarrollo integral para las comunidades rurales se centrarán no sólo en la construcción de caminos y mercados municipales y provinciales, centros turísticos y puentes, sino también en trabajos de infraestructura como viviendas, letrinas, pequeñas canchas deportivas y otras instalaciones deportivas y de interés social.

Recursos presupuestados: 530 600 dólares EE.UU.

III.1.11 Desarrollo de infraestructuras en el Puerto de Champerico – Guatemala

292. En el contexto de un Acuerdo de cooperación suscrito con la Empresa Portuaria Nacional de Champerico en Guatemala, la OIM ofrecerá servicios administrativos y de asistencia técnica en la construcción de un muelle y en la reparación del puerto para facilitar la pesca a pequeña escala. El objetivo es generar puestos de empleo sostenibles a nivel local en una región geográfica donde las tasas de pobreza y la escasez de alimentos incitan a gran cantidad de personas a emigrar. Por tanto, se ofrecerá empleo sostenible a los pequeños pescadores al proveerles una buena infraestructura, esencial para su oficio y para comerciar el fruto de su pesca, que les permitirá contar con ingresos regulares.

Recursos presupuestados: 6 015 900 dólares EE.UU.

III.1.12 Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras en regiones donde se tiende a emigrar – Perú

293. Si bien es cierto que Lima atrae a las personas desplazadas que aspiran a un mejor nivel de vida, también da lugar a emigraciones debido a las paupérrimas condiciones de vida de algunos de sus residentes. En apoyo a los esfuerzos del Gobierno para mejorar las condiciones de vida de estas poblaciones desplazadas, se supervisará la ejecución de tres iniciativas de infraestructura prioritarias en la parte más pobre de Lima. Asimismo, se aportará asistencia técnica a la Municipalidad de Lima para que pueda responder a necesidades urgentes de rehabilitación de infraestructuras en la parte de Lima que atrae a las comunidades desplazadas del resto del Perú. También se ofrecerá asistencia para mejorar las condiciones sanitarias y del medio ambiente, las instalaciones recreativas y deportivas y otras iniciativas que alienten el nivel socioeconómico de los pobres.

Recursos presupuestados: 5 299 800 dólares EE.UU.

III.1.13 Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima – Perú

294. En esta iniciativa se presta asistencia técnica a la Municipalidad de Lima a fin de que modernice y consolide su capacidad institucional y lleve a cabo proyectos de desarrollo en las partes de Lima que son una fuente potencial de movimientos migratorios perturbadores, principalmente de personas desplazadas. En el marco de este proyecto, la OIM, en colaboración con expertos internacionales y locales, evaluará las estructuras actuales y formulará propuestas para un uso racional y eficaz de los recursos, además de ofrecer apoyo para el desarrollo y gestión de tecnologías de información y de sistemas de comunicación. Asimismo, se ha previsto ofrecer asistencia técnica y administrar los fondos, en nombre de la Municipalidad, para la ejecución de proyectos de infraestructura prioritarios.

Recursos presupuestados: 815 600 dólares EE.UU.

III.1.14 Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo – Uruguay

295. En un empeño por mejorar la situación actual y el futuro de los jóvenes que provienen de hogares poco privilegiados y que por razones económicas no pudieron realizar estudios, esta actividad en curso facilitará su capacitación multidisciplinaria. La OIM hace las veces de agencia ejecutora y administra los fondos correspondientes en nombre del Gobierno de Uruguay. También ayuda a contratar a profesionales en diversas esferas de pericia, necesarios para la puesta en práctica acertada de esta actividad.

Recursos presupuestados: 134 100 dólares EE.UU.

III.1.15 Fomentar las repercusiones de las remesas de los migrantes en el desarrollo – Tayikistán

296. Prácticamente, el 25 por ciento de las familias en Tayikistán, tiene un familiar emigrante que trabaja en el exterior, por ello, las remesas desempeñan un papel preponderante, tanto como fuente de ingresos familiar como fuente potencial de desarrollo. Gracias a la experiencia adquirida mediante el acertado proyecto piloto conjunto del PNUD y la OIM, esta actividad se centrará en el fortalecimiento de los hogares de emigrantes, de los Centros de Recursos Jamoat (una organización comunitaria local) y de los protagonistas de la sociedad civil, a fin de promover la inversión de las remesas de los migrantes, tanto en proyectos de infraestructura como en el desarrollo de empresas. El objetivo de este proyecto piloto es alentar al máximo la utilidad de las remesas de los migrantes

a nivel comunitario, al permitir que los trabajadores migrantes y sus hogares determinen sus prioridades e inviertan sus remesas de la manera más eficaz posible.

Recursos presupuestados: 115 900 dólares EE.UU.

III.1.16 Desarrollo de microempresas – Armenia

297. Esta iniciativa tiene por objeto la creación de microempresas para consolidar el desarrollo económico sostenible de Armenia. Con ese fin, la OIM capacitará a los migrantes vulnerables para que abran negocios, ofrecerá facilidades para la obtención de préstamos y brindará servicios de asesoramiento, que incluyan sistemas de apoyo para los participantes del proyecto y para los empresarios de negocios similares. Además, se establecerá un capital de simiente que, a través de instituciones bancarias locales, servirá de fondo inicial para el financiamiento.

Recursos presupuestados: 794 800 dólares EE.UU.

III.1.17 Desarrollo de infraestructuras comunitarias para iniciativas agrícolas – Azerbaiyán

298. Una de las principales causas de desempleo en Najicheván, República Autónoma de Azerbaiyán, es la falta de agua potable para la utilización doméstica y comercial. Antiguamente, las comunidades recurrían a métodos tradicionales para construir sistemas subterráneos de suministro de agua, pero éstos fueron descartados durante la era soviética. En colaboración con la Asociación de Usuarios de Agua, la OIM ha ofrecido asistencia técnica y movilizado a la mano de obra comunitaria para crear modelos ecológicos alternativos, sólidos y sostenibles de obtención de agua con fines agrícolas para así mejorar el nivel de vida de las familias vulnerables y reducir las presiones migratorias. Con miras a alentar el sentido de propiedad de este proyecto, la OIM y la Asociación de Usuarios de Agua, desarrollarán la pericia y competencias necesarias en las comunidades locales para cerciorarse del sostenimiento de estas nuevas tecnologías de obtención del agua.

Recursos presupuestados: 96 500 dólares EE.UU.

III.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.2.1	Retorno de nacionales calificados – Sudán	192 100	680 900	873 000
III.2.2	Retorno de iraquíes calificados	290 400	556 800	847 200
III.2.3	Retorno de afganos calificados	458 900	826 500	1 285 400
III.2.4	Retorno temporal de nacionales calificados provenientes de los Países Bajos	302 800	1 072 800	1 375 600
	Total	1 244 200	3 137 000	4 381 200

III.2.1 Retorno de nacionales calificados – Sudán

299. La emigración de nacionales calificados y de mano de obra calificada desde Sudán está afectando seriamente el potencial económico de este país. Esta “fuga de cerebros” ha distorsionado los mercados laborales urbanos del país, privando a sectores económicos vitales de recursos humanos competentes y calificados necesarios para el suministro de servicios públicos, por ejemplo en los sectores de educación y atención de la salud. Por consiguiente, este proyecto tiene por objeto apoyar los empeños de las autoridades sudanesas a fin de encauzar los esfuerzos globales de desarrollo, fomentando el potencial de identificar y emplear a nacionales calificados provenientes de las tres principales comunidades de sudaneses calificados y competentes: desplazados dentro de Sudán; emigrantes en el continente africano; y emigrantes en Europa, América del Norte u otras partes.

Recursos presupuestados: 873 000 dólares EE.UU.

III.2.2 Retorno de iraquíes calificados

300. Este programa tiene por objeto fomentar la capacidad institucional de los ministerios iraquíes y de otras instituciones públicas a través del despliegue, a corto y mediano plazo, de expatriados expertos iraquíes seleccionados. Por tanto, se combinarán las calificaciones de los nacionales iraquíes que desean proveer fortalecimiento institucional y asistencia técnica a fin de que respondan a las características profesionales específicas de las instituciones públicas en Iraq. En este cometido se ofrecerá capacitación a los interlocutores iraquíes locales y al personal que ya trabaja en esas instituciones. Asimismo, se examinarán las posibilidades de colocar a estos recursos calificados en el sector privado. Estas actividades complementan la labor de reconstrucción de Iraq, ejecutada conjuntamente con el PNUD, y en estrecha colaboración con las autoridades iraquíes. El ritmo de la puesta en práctica de estos proyectos dependerá de la situación de seguridad que reine en el país.

Recursos presupuestados: 847 200 dólares EE.UU.

III.2.3 Retorno de afganos calificados

301. Desde la caída de los talibanes, varios proyectos de retorno de afganos calificados han contribuido a la reconstrucción y consolidación de los sectores público y privado del país a través del retorno y de la colocación de profesionales calificados, altamente calificados y competentes. La OIM seguirá apoyando la reconstrucción y el proceso de desarrollo de la República Islámica de Afganistán a través de iniciativas de retorno de afganos calificados, trabajando especialmente en los países limítrofes donde estos afganos se han inscrito en la base de datos y cuyas características profesionales corresponden a puestos vacantes identificados. La asistencia en el marco del retorno de afganos calificados comprenderá arreglos de retorno y reintegración para los candidatos seleccionados y sus familiares acompañantes. También se proveerán suplementos salariales limitados para apoyar a los empleadores, y préstamos para la adquisición de equipo profesional fundamental para su labor, todo ello con el objeto de fomentar los retornos sostenibles.

Recursos presupuestados: 1 285 400 dólares EE.UU.

III.2.4 Retorno temporal de nacionales calificados provenientes de los Países Bajos

302. Este proyecto tiene por objeto alentar a las personas altamente calificadas y competentes que residen en los Países Bajos a fin de que apoyen los empeños de desarrollo de sus países de

origen respectivos a través del retorno temporal y de colocaciones profesionales en áreas prioritarias. El proyecto contribuirá a la rehabilitación, a la reconstrucción y al suministro de servicios públicos en determinados países que se encuentran en un proceso de transición consecutivo a situaciones de crisis. La demanda de transferencia de conocimientos y fortalecimiento institucional en los países de origen se combinará con las calificaciones de expatriados residentes en los Países Bajos. Los países incluidos en la realización de este proyecto piloto son Sudán y Sierra Leona en África, y Bosnia y Herzegovina, Serbia, Montenegro y la Provincia de Kosovo en los Balcanes Occidentales, así como Afganistán. Las actividades de proyecto comprenderán la evaluación de las necesidades en el país receptor y en los países de origen y el establecimiento de redes con asociados locales, mediante la creación de un sitio Internet. La segunda etapa de este proyecto garantizará que la demanda de apoyo de fortalecimiento institucional corresponda a la oferta de nacionales calificados a través de misiones de corta duración en proyectos de rehabilitación en curso y en instituciones. La tercera etapa consistirá en una evaluación interna para formular recomendaciones sobre cómo mejorar y, eventualmente, extender este proyecto a otros sectores o países. Los resultados del proyecto serán debatidos y vinculados con reflexiones metodológicas generales sobre el retorno temporal con fines de fortalecimiento institucional.

Recursos presupuestados: 1 375 600 dólares EE.UU.